



DIF – Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

71. Atención a Grupos Vulnerables

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo.

Módulo I. Diseño del Programa.

El Programa Presupuestario 71 presenta un diseño sólido y estructurado, sustentado en un diagnóstico que identifica claramente la problemática de insuficiente asistencia social para personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana.

Se definió adecuadamente la población potencial, población objetivo y población atendida, así como el árbol de problemas, árbol de objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, el programa demuestra una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza, la inclusión social, la salud y el bienestar.

La evaluación permitió identificar una alta congruencia entre el problema público, los objetivos, la población objetivo y los servicios otorgados.

Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento que permiten orientar sus acciones hacia el cumplimiento de resultados.

La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores establecen objetivos, metas, líneas base, métodos de cálculo y mecanismos de monitoreo claramente definidos. Asimismo, se identificó una adecuada vinculación entre la planeación estratégica institucional y los instrumentos operativos como el Programa Operativo Anual (POA).

Las metas son factibles y cuentan con respaldo documental para su seguimiento; sin embargo, se identifican oportunidades para fortalecer la metodología utilizada en la definición de algunas metas mediante la incorporación de análisis complementarios relacionados con demanda potencial y cobertura esperada.

Módulo III. Cobertura y Focalización.

El programa identifica claramente a su población potencial y objetivo mediante criterios documentados sustentados en información de INEGI, CONEVAL, CONAPO y registros administrativos.

La población potencial está integrada por diversos grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas en pobreza, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de violencia y población migrante.

Para 2026 se estableció una población objetivo de 100,895 personas. No obstante, la estrategia de cobertura presenta áreas de oportunidad relacionadas con la documentación de mecanismos que permitan medir con mayor precisión el avance en la atención de la población potencial y el alcance territorial de las acciones implementadas.

Módulo IV. Operación.

La operación del programa muestra un desempeño favorable sustentado en procedimientos institucionalizados, mecanismos de control y sistemas de información que permiten registrar y dar seguimiento a la población beneficiaria.

El Sistema Integral de Atención (SIAT) facilita la administración, actualización y depuración de los padrones, evitando duplicidades y fortaleciendo la transparencia en la entrega de apoyos. Asimismo, se identificó una amplia cartera de servicios dirigidos a la niñez, personas con discapacidad, adultos mayores, familias y comunidades vulnerables.

Los procedimientos operativos mantienen congruencia con los objetivos del programa y con la normatividad aplicable, favoreciendo una adecuada ejecución de las acciones de asistencia social.

Módulo V. Percepción de la Población Atendida.

Durante la evaluación no se identificó evidencia suficiente sobre la aplicación sistemática de instrumentos orientados a medir la satisfacción o percepción de la población beneficiaria respecto a los servicios otorgados por el programa. Esta situación limita la generación de información para conocer la calidad percibida de los apoyos y la experiencia de las personas usuarias. En consecuencia, se considera un área prioritaria de mejora para fortalecer el enfoque centrado en la población atendida y complementar la información de desempeño disponible.

Módulo VI. Medición de Resultados.

Este módulo constituye una de las principales fortalezas del programa. La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación.

Los indicadores cuentan con medios de verificación claramente identificados, periodicidades definidas y mecanismos de seguimiento institucionalizados. Además, el programa dispone de información suficiente para medir avances en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, permitiendo evaluar el cumplimiento de objetivos y la generación de resultados.

Los reportes de desempeño y los registros administrativos contribuyen a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas institucional.

Índice.

Resumen Ejecutivo.	2
Índice.	4
Introducción.	5
Módulo 1. Diseño.	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.	35
Módulo 3. Cobertura y focalización.	48
Módulo 4. Operación.	50
Módulo 5. Percepción de la población atendida.	71
Módulo 6: Medición de resultados.	72
Análisis FODA.	81
Comparación con ECR anteriores.	87
Conclusiones.	90
Anexos.	91

Introducción.

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados.

Objetivo General:

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño.

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización.

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación.

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida.

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados.

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis.

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta:

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas:

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados.	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa.	14	-
Valoración de criterios acumulados.	5	0 - 4
Valoración dicotómica.	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa.

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- **Antecedentes.**

EL programa 71 “Grupos Vulnerables”, tiene la Misión de “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tijuana, enfocándonos en la población en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo integral de las personas, familias y comunidad, ofreciendo acciones preventivas y de intervención en asistencia social.” Y una Visión de “Ser una institución ejemplar que promueva, en el marco de la responsabilidad, el desarrollo integral de sus usuarios e impulse la capacidad de mejorar su calidad de vida”. Es un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante acuerdo de Cabildo de fecha treinta y uno de mayo de 2004, cuya actualización fue reformada y publicada en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de septiembre de 2015. Su objetivo es que “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se beneficia de programas sociales asistenciales” [sic].

- **Identificación del Pp.**

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (SDIF Tijuana o SDIF)** es la instancia responsable de la ejecución del **Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables”**, cuya entidad responsable es el **Ayuntamiento de Tijuana**. La operación del programa recae en la **Dirección General de DIF Tijuana**, así como en sus subdirecciones y áreas operativas encargadas de la implementación de programas asistenciales, tales como asistencia social, atención a personas adultas mayores, niñez y personas con discapacidad, entre otros. Está integrado operativamente por cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad. Se encuentra ubicado en el Blvd. Insurgentes No. 1760-8, Fraccionamiento Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California, México.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

En Tijuana, la población en condición de vulnerabilidad enfrenta múltiples desafíos debido a la insuficiencia de la asistencia social disponible. A pesar de que existen programas y apoyos, la cobertura resulta limitada frente a la magnitud de las necesidades, lo que deja a muchas familias sin acceso a recursos básicos como alimentación, atención médica, vivienda digna y protección frente a la violencia o la discriminación. El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, presenta esta problemática como: “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad y no tienen a su alcance a los programas sociales asistenciales”.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

RAL 1.1.1.1 Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún tipo de apoyo y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gasto funerario, insumos para el autoempleo, entre otros.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Línea de acción 1.1.1.1 Crear condiciones para el desarrollo de una vida digna.

Línea de acción 1.1.1.27 Prestar servicios de psicología de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.

Línea de acción 1.1.1.9 Impartir talleres comunitarios dirigidos a niñas y niños y adolescentes para la enseñanza de oficios y actividades productivas.

Línea de acción 1.1.1.1 Recuperar y conservar el núcleo familiar promoviendo la convivencia en armonía y respeto mutuo.

Línea de acción 1.2.1.4 Atender las necesidades urgentes para fortalecer los servicios de espacios para la protección social de la niñez.

Línea de acción 1.2.1.16 Brindar atención integral para las víctimas de violencia.

Línea de acción 2.1.1.16 Promover la salud mental de maestras, maestros, niñas, niños y jóvenes de escuelas públicas municipales.

Línea de acción 1.2.1.8 Gestionar recursos para fortalecer los espacios de convivencia y cuidado de las personas adultas mayores “casa del abuelo” y clubes alegría.

Línea de acción 1.2.1.6 Procurar el bienestar para las personas con discapacidad.

Línea de acción 1.2.1.10 Promover la vinculación productiva para las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.1.1.4 Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria.

Línea de acción 1.1.1.8 Aumentar el alcance y número de familias beneficiadas de los programas para el bienestar.

Línea de acción 6.3.1.5 Promover una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la implementación de programas de reeducación y sensibilización dirigidos a la población en general.

• **Objetivo general y objetivos específicos.**

Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales asistenciales.

• **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

1. Coordinación de Atención a la niñez.

- Estancias Infantiles del DIF Municipal.
- Preescolares del DIF Municipal.
- Talleres preventivos.

2. Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables.

- Credenciales para personas con discapacidad.
- Tarjetón para personas con discapacidad.
- Entrega de despensas (Alimentario, Desayunos escolares y Primero 1000 días).
- Desayunadores.
- Credencial INAPAM.
- Inserción laboral, autogestión y desenvolvimiento social del adulto mayor.
- Espacio recreativo (Club Alegría, Estancia Abuelo y Estancia de Adulto Mayor)

3. Coordinación de Atención a la Familia.

- Campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia.
- Participación en jornadas comunitarias.
- Asistencia Jurídica.
- Asistencia Social.

- Asistencia médica y psicológica.
- Línea 075.
- Pláticas de protección, prevención, atención y asistencia.
- Refugio.
- Cursos, talleres y pláticas.
- Constancias pláticas prematrimoniales.

4. Coordinación de Atención a la Comunidad.

- Estudios socioeconómicos.
- Apoyo alimentario y en especie.
- Albergues.
- Talleres productivos en CDC.
- Participación en jornadas comunitarias.

• **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende”

La población potencial del SDIF Tijuana se integra por las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que enfrentan condiciones económicas, sociales y de salud que limitan su bienestar. Se consideran como parte de esta población:

- Personas en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Niñas, niños y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos.
- Adultos mayores, específicamente quienes carecen de redes de apoyo.
- Personas con discapacidad y sus familias cuidadoras.
- Mujeres embarazadas y madres solteras en condiciones de precariedad.
- Víctimas de violencia familiar y de género.
- Migrantes y población en movilidad que transita o se establece en Tijuana.

La población potencial corresponde a las personas en condición de vulnerabilidad en Tijuana que podrían ser beneficiarias de los programas y servicios del SDIF, aunque no necesariamente todas recibirán atención directa.

Cuantificación de la población potencial segregada por género.

Grupo vulnerable	Total estimado	Hombres	Mujeres
Pobreza y pobreza extrema	453,508	225,846	227,662
Adultos mayores (60+)	133,863	66,663	67,200
Personas con discapacidad	71,235	35,475	35,760
Niñas, niños y adolescentes (0-17)	542,297	276,569	265,728
Mujeres embarazadas y madres solteras	34,000	-----	34,000
Personas en situación de violencia	512,000	197,000	315,000
Migrantes y población en movilidad	50,000	27,500	22,500
	1,796,903	829,053	967,850

Población objetivo son aquellas personas que, además de presentar la problemática social, cumplen con los criterios de elegibilidad y se encuentran dentro de la capacidad operativa y presupuestal del SDIF para recibir atención directa.

La caracterización de la población objetivo son los ciudadanos que pueden ser atendidos en el corto plazo por programas y servicios del SDIF.

- Condiciones socioeconómicas: hogares en pobreza o pobreza extrema según CONEVAL; familias en zonas de marginación urbana y rural.
- Condiciones de salud: personas con discapacidad sin seguridad social, adultos mayores con enfermedades crónicas y sin pensión.
- Condiciones educativas: menores en riesgo de abandono escolar, rezago educativo en comunidades marginadas.
- Condiciones familiares y sociales: hogares monoparentales; niños en resguardo por violencia, maltrato o abandono; adultos mayores en centros de día o albergues.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) de Tijuana ha establecido como población objetivo a un total de 100,895 personas en condición de vulnerabilidad extrema, distribuidas en los distintos grupos prioritarios que históricamente atiende la institución. De la cifra antes mencionada, se establece el 60.87% para el género femenino y el 39.13% para el masculino. Correspondiente a los rangos de edad, la distribución se proyecta de la siguiente manera: de 0 a 15 años el 22.04%, de 16 a 44 años el 24.37% de 45 a 64 años corresponde el 33.7% y, por último, de 65+ el 19.89%.

Esta cifra se define a partir de los diagnósticos sociales elaborados con base en información de INEGI, CONEVAL, CONAPO y registros administrativos municipales, los cuales evidencian la necesidad de atender a personas que presentan carencias múltiples en materia de alimentación salud, educación, vivienda y acceso a servicios básicos.

La cobertura estimada de 100,895 beneficiarios constituye el compromiso institucional del SDIF Tijuana para el año 2026, garantizando que los apoyos, programas y servicios se orientan prioritariamente a la población que enfrenta las mayores condiciones de vulnerabilidad, en concordancia con los ejes de bienestar, inclusión social y derechos humanos que guían la política municipal de asistencia social.

Lo anterior, se refleja en el Programa Operativo Anual (POA) 2026, una población de 100,895 personas, desagregadas como se muestra a continuación:

	Hombres	Mujeres
Desagregación por Género:	39,477	61,418
	0-14 años	15-44 años
Desagregación por grupo y edad:	22,237	24,586
	45-64 años	65 o mas
	34,028	20,044

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales para 2023, 2024, 2025 y 2026 aprobados, se muestra a continuación:

Ejercicio fiscal	Ingreso Estimado	Ingreso Modificado
2026	\$10,4884,117.00	
2025	\$104,884,117.00	\$104,884,117.00
2024	\$104,884,117.00	\$104,884,117.00
2023	\$98,674,703.00	\$99,686,538.00

b. Análisis del problema público o necesidad.**1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta: sí

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su documento “I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, específicamente en el apartado I.3 Descripción del problema, menciona que: Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad y no tienen a su alcance a los programas sociales, asistenciales.

Para SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de estos grupos se encuentran insertas las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, entre otros.

El 9.6% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4% tiene discapacidad y 1.4% tiene algún problema o condición mental. En total, 14.4% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental, según el INEGI en su Comunicado de Prensa NUM30/21 del 26 de enero de 2021.

Considerando que la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 8 que “Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”; asimismo, considerando los objetivos descritos en el Acuerdo de Creación de este Organismo, la intervención social del Programa 71 ‘Atención a Grupos Vulnerables’ a nivel municipal es imprescindible, ya que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social. Para ello, SDIF se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad; esto con motivo de brindar suficiente atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas.

Atención a la Familia: La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 11,474,983 hogares tienen jefatura femenina; es decir, la jefatura femenina aumentó 8 puntos porcentuales entre 2010 y 2020. De un 0 a 31% incrementaron en Baja California los hogares con jefatura familiar femenina, con un total de 301 mil 576 de mujeres que dirigen este tipo de viviendas. En el caso de Baja California, la Encuesta Intercensal arrojó que 301 mil 576 mujeres dirigen sus hogares, lo que equivale al 31.2% de las viviendas totales censadas en la entidad. Bajo el mando de las jefas de familia están 991 mil 8 personas, de un total de 3 millones 315 mil 766 habitantes en el estado.

Las cifras de 2015 también exponen que Tijuana es el Municipio en Baja California con mayor número de hogares con jefatura familiar femenina, registrando un total de 148 mil 710 viviendas. Dentro de los hogares con este tipo de jefatura viven 495 mil 62 individuos en Tijuana, reporta el estudio de INEGI.

Atención a Grupos Vulnerables: La coordinación de Atención a Grupos Vulnerables, ejecuta su intervención social en tres sectores prioritarios: atención a adultos mayores, atención a personas con discapacidad y asistencia, orientación y seguridad alimentaria a sujetos vulnerables. Con relación a la atención a adultos mayores, es necesario precisar que el envejecimiento, es un proceso natural, gradual, continuo e irreversible de cambios biológicos, psicológicos y sociales a través del tiempo, determinados por la historia, la cultura y las condiciones socioeconómicas de los grupos y las personas. No obstante, SDIF Tijuana reconoce que el envejecimiento constituye un reto social para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación en sociedad y su seguridad. En Baja California residen 245,280 adultos mayores,

representando el 6.5% de la población total; de los cuales en Tijuana residen 107,432.64. Adultos mayores, siendo este municipio el que cuenta con la mayor población adulta mayor en el Estado.

Por su parte, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social respecto a la medición de la pobreza en México, en Baja California 59,300 personas se encuentran en situación de pobreza extrema; y 789,109 en pobreza, representando al 23% de la población estatal.

Atención a la Comunidad: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para el estado de Baja California registró que en 2020 un 23.7% de la población total de Tijuana se encontraba en situación de pobreza.

Según datos del informe anual de sobre la situación de pobreza y rezago social de Tijuana, Baja California en 2020, un 21.8% de la población total se encuentra en situación de pobreza moderada, lo que equivale a 418,000 personas aproximadamente y un 1.9% se encuentra en estado de pobreza extrema y es igual a 35,510 personas.

Por lo anterior, y con base en el análisis y valoración realizado al Pp, se considera que el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cumple con todos los puntos para su ejecución en cada ejercicio fiscal.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su “Diagnóstico que Soporta la Creación Sustancial del Pp” y árbol de problemas para el ejercicio 2026, define la problemática de manera clara, concreta, acotada y única misma que se describe como: “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad y no tienen a su alcance a los programas sociales asistenciales”.

Como se observa en la redacción del problema no se presenta la ausencia de solución, sino un hecho negativo. El Pp, identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, en su apartado definición del problema menciona que: Para SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de estos grupos se encuentran insertas las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, entre otros.

El 9.6% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4% tiene discapacidad y 1.4% tiene algún problema o condición mental. En total, 14.4% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental, según el INEGI en el Comunicado de Prensa NUM30/21 del 26 de enero de 2021.

El Pp, identifica un cambio sobre la población objetivo de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 8 que dice: “Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”; asimismo, considerando los objetivos descritos en el Acuerdo de Creación de este Organismo, la intervención social del Programa 71 ‘Atención a Grupos Vulnerables’ a nivel municipal es imprescindible, ya que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social. Para ello, SDIF se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad; esto con motivo de brindar suficiente atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La intervención del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, define su problemática como: “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad y no tienen a su alcance a los programas sociales asistenciales”.

La Ley General de Desarrollo Social, define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Development_Social.pdf

Según la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, una persona o grupo de ellas, se puede encontrar en condición de vulnerabilidad por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; por lo que requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/f8cfe362-3718-4e81-b0f6-9a85f0a12ecc/ProgramaTrabajo/e4e2763f-36d9-469f-aa83-2987b2ec38c1.pdf>

Así también, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), define la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades. La acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones; denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Para SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de estos grupos se encuentran insertas las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, entre otros.

El 9.6% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4% tiene discapacidad y 1.4% tiene algún problema o condición mental. En total, 14.4% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental, según el INEGI en el Comunicado de Prensa NUM30/21 del 26 de enero de 2021.

Considerando que la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 8 que “Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”; asimismo, considerando los objetivos descritos en el Acuerdo de Creación de este Organismo, la intervención social del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” a nivel municipal es imprescindible, ya que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social. Para ello, DIF Municipal se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad; esto con motivo de brindar suficiente atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas.

c. Análisis de los objetivos del Pp.

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, en su apartado de árbol de objetivos, **identifica** a su población objetivo como: “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales, asistenciales”.

El Pp menciona como su población objetivo dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2026 cuantificada de la siguiente manera:

Desagregación por Género:	Hombres	Mujeres
	39,477	61,418
Desagregación por grupo y edad:	0-14 años	15-44 años
	22,237	24,586
	45-64 años	65 o mas
	34,028	20,044

Descripción de la población objetivo (POA) Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

Se identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo en el árbol de Objetivos, el cual es claro y concreto y delimitado.

El objetivo que se presenta, es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.

Así mismo, corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental, en la intervención del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, que tiene en las líneas de acción: 1.1.1.3 crear condiciones para el desarrollo de una vida digna; 1.2.1.27 prestar servicios de psicología de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; 2.1.1.9 impartir talleres comunitarios dirigidos a niñas, niños y adolescentes para la enseñanza de oficios y actividades productivas; 1.1.1.1 recuperar y conservar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía y respeto mutuo; 1.2.1.4 atender las necesidades urgentes para fortalecer los servicios de espacios para la protección social de la niñez; 1.2.1.16 brindar atención integral para las víctimas de violencia; 2.1.1.16 promover la salud mental de maestras, maestros, niños, niñas y jóvenes de

escuelas públicas municipales; 1.2.1.8 gestionar recursos para fortalecer los espacios de convivencia y cuidado de las personas adultas mayores “casa del abuelo” y clubes de alegría; 1.2.1.6 procurar el bienestar para personas con discapacidad; 1.2.1.10 promover la vinculación productiva para las personas adultas mayores; 1.1.1.4 garantizar el derecho a la seguridad alimentaria; 1.1.1.8 aumentar el alcance y el número de familias beneficiarias de los programas para el bienestar; 6.3.1.5 promover una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la implementación de programas de reeducación y sensibilización dirigidos a la población en general, de acuerdo a la Matriz de Planeación del Pp.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: sí

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, su árbol de objetivos, se identifica como: “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales, asistenciales”. En términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, y de los programas derivados del PND 2025- 2030, el objetivo se encuentra alineado en el Eje General 2: “Desarrollo con bienestar y humanismo”.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el objetivo del Pp se vincula con el eje general de **Bienestar**, particularmente con las estrategias orientadas a garantizar el acceso de la población vulnerable a programas sociales y mecanismos de protección social. Asimismo, guarda relación con la estrategia 2.1 fortalecer la inclusión social, ampliar la cobertura de apoyos asistenciales y mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad, mediante políticas públicas con enfoque de derechos humanos e igualdad social.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se alinea con el No. de RAL (resultado a lograr): 1.1.1.1 las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún tipo de apoyo y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gasto funerario, insumos para el autoempleo, entre otros

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mantiene congruencia en las líneas de acción: 1.1.1.3 crear condiciones para el desarrollo de una vida digna, 1.2.1.27 prestar servicios de psicología de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis; 2.1.1.9 impartir talleres comunitarios dirigidos a niñas, niños y adolescentes para la enseñanza de oficios y actividades productivas; 1.1.1.1 recuperar y conservar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía y respeto mutuo; 1.2.1.4 atender las necesidades urgentes para fortalecer los servicios de espacios para la protección social de la niñez; 1.2.1.16 brindar atención integral para las víctimas de violencia; 2.1.1.16 promover la salud mental de maestras, maestros, niños, niñas y jóvenes de escuelas públicas municipales; 1.2.1.8 gestionar recursos para fortalecer los espacios de convivencia y cuidado de las personas adultas mayores “casa del abuelo” y clubes de alegría; 1.2.1.6 procurar el bienestar para personas con discapacidad; 1.2.1.10 promover la vinculación productiva para las personas adultas mayores; 1.1.1.4 garantizar el derecho a la seguridad alimentaria; 1.1.1.8 aumentar el alcance y el número de familias beneficiarias de los programas para el bienestar ; 6.3.1.5 promover una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la implementación de programas de reeducación y sensibilización dirigidos a la población en general.

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: sí

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ejecuta el programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, mismo que se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (XXV Ayuntamiento de Tijuana) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2018).

A continuación, se detalla la alineación del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”:

PMD 1.1.1.1 Recuperar y conservar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía y respeto mutuo.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

PMD 1.1.1.2 Acercar a las comunidades los talleres para la integración familiar y el fortalecimiento de la sociedad.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

PMD 1.1.1.3 Crear condiciones para el desarrollo de una vida digna.

ODS 1: Fin de la pobreza.

ODS 2: Hambre cero.

ODS 3: Salud y bienestar.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

PMD 1.1.1.4 Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria.

ODS 2: Hambre cero.

PMD 1.1.1.6 Mantener estrecha coordinación con las autoridades estatales para fortalecer el alcance del programa de apoyo nutricional y alimentario.

ODS 2: Hambre cero.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

PMD 1.2.1.1 Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

PMD 1.2.1.3 Procurar el bienestar para niñas, niños y adolescentes.

ODS 3: Salud y bienestar.

PMD 1.2.1.4 Atender las necesidades urgentes para fortalecer los servicios del Centro para la Protección Social de la Niñez.

ODS 1: Fin de la pobreza.

ODS 3: Salud y bienestar.

PMD 1.2.1.5 Capacitar al personal orientador que labora en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario para encauzarles en las directrices que determinen coordinadamente los programas sociales y educativos.

ODS 3: Salud y bienestar.

ODS 4: Educación de calidad.

PMD 1.2.1.6 Procurar el bienestar para personas con discapacidad.

ODS 3: Salud y bienestar.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

PMD 1.2.1.7 Fortalecer la colaboración Estado-Municipio en beneficio de las personas con discapacidad.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

ODS 1: Fin de la pobreza.

ODS 3: Salud y bienestar.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

PMD 1.2.1.9 Brindar asesoría legal para proteger a las personas adultas mayores de situaciones que les ponen en riesgo.

ODS 1: Fin de la pobreza.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

PMD 1.2.1.10 Promover la vinculación productiva para las personas adultas mayores.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

PMD 1.2.1.11 Adoptar el programa de inclusión “economía plateada” para la dignificación de las personas adultas mayores.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

PMD 1.2.1.27 Prestar servicios de psicología de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.

ODS 3: Salud y bienestar.

PMD 1.4.1.2 Divulgar de hábitos y estilos de vida saludables.

ODS 3: Salud y bienestar.

PMD 1.4.1.8 Atender la salud mental.

ODS 3: Salud y bienestar.

PMD 2.1.1.9 Impartir talleres comunitarios dirigidos a niñas, niños y adolescentes para la enseñanza de oficios y actividades productivas.

ODS 4: Educación de calidad.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Se identifican coincidencias entre el objetivo central del Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” y diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La vinculación es predominantemente **directa**, particularmente con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), y 10 (Reducción de las desigualdades), debido a que el programa recurre de manera explícita en la atención de necesidades básicas y el bienestar de población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se observa una **vinculación indirecta** con los ODS 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos), ya que el programa contribuye a generar condiciones que favorecen su cumplimiento, aunque no son su objetivo principal.

La vinculación del Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se sustenta en diversos marcos normativos e institucionales. A nivel internacional, se fundamenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, la cual establece los objetivos, metas e indicadores globales. A nivel nacional, dicha vinculación se respalda en la Ley de Planeación, el Sistema de Evaluación del Desempeño y el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, que promueven la alineación de los programas presupuestarios con objetivos estratégicos y el uso de indicadores para la medición de resultados.

Asimismo, se utiliza como fuente oficial la información disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se encuentra la base de vinculación entre los Programas Presupuestarios y los ODS. Finalmente, se consideran documentos normativos e institucionales como el Plan Municipal de Desarrollo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permiten sustentar la coherencia y alineación del programa.

Anexo 2. Alineación a los ODS.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende”.

De acuerdo al “diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, específicamente en su documento “determinación de la población”, menciona que la población potencial del SDIF Tijuana se integra por las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que enfrentan condiciones económicas, sociales y de salud que limitan su bienestar. Se consideran como parte de esta población:

- Personas en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Niñas, niños y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos.
- Adultos mayores, específicamente quienes carecen de redes de apoyo.
- Personas con discapacidad y sus familias cuidadoras.
- Mujeres embarazadas y madres solteras en condiciones de precariedad.
- Víctimas de violencia familiar y de género.
- Migrantes y población en movilidad que transita o se establece en Tijuana.

La población potencial corresponde a las personas en condición de vulnerabilidad en Tijuana que podrían ser beneficiarias de los programas y servicios del SDIF, aunque no necesariamente todas recibirán atención directa.

Cuantificación de la población potencial segregada por género

Grupo vulnerable	Total estimado	Hombres	Mujeres
Pobreza y pobreza extrema	453,508	225,846	227,662
Adultos mayores (60+)	133,863	66,663	67,200
Personas con discapacidad	71,235	35,475	35,760
Niñas, niños y adolescentes (0-17)	542,297	276,569	265,728
Mujeres embarazadas y madres solteras	34,000	-----	34,000
Personas en situación de violencia	512,000	197,000	315,000
Migrantes y población en movilidad	50,000	27,500	22,500
	1,796,903	829,053	967,850

Población objetivo son aquellas personas que, además de presentar la problemática social, cumplen con los criterios de elegibilidad y se encuentran dentro de la capacidad operativa y presupuestal del SDIF para recibir atención directa.

La caracterización de la población objetivo son los ciudadanos que pueden ser atendidos en el corto plazo por programas y servicios del SDIF.

- ✓ Condiciones socioeconómicas: hogares en pobreza o pobreza extrema según CONEVAL; familias en zonas de marginación urbana y rural.
- ✓ Condiciones de salud: personas con discapacidad sin seguridad social, adultos mayores con enfermedades crónicas y sin pensión.
- ✓ Condiciones educativas: menores en riesgo de abandono escolar, rezago educativo en comunidades marginadas.
- ✓ Condiciones familiares y sociales: hogares monoparentales; niños en resguardo por violencia, maltrato o abandono; adultos mayores en centros de día o albergues.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) de Tijuana ha establecido como población objetivo a un total de 100,895 personas en condición de vulnerabilidad extrema, distribuidas en los distintos grupos prioritarios que históricamente atiende la institución. De la cifra antes mencionada, se establece el 60.87% para el género femenino y el 39.13% para el masculino. Correspondiente a los rangos de edad, la distribución se proyecta de la siguiente manera: de 0 a 15 años el 22.04%, de 16 a 44 años el 24.37% de 45 a 64 años corresponde el 33.7% y, por último, de 65+ el 19.89%.

Esta cifra se define a partir de los diagnósticos sociales elaborados con base en información de INEGI, CONEVAL, CONAPO y registros administrativos municipales, los cuales evidencian la necesidad de atender a personas que presentan carencias múltiples en materia de alimentación salud, educación, vivienda y acceso a servicios básicos. La cobertura estimada de 100,895 beneficiarios constituye el compromiso institucional del SDIF Tijuana para el año 2026, garantizando que los apoyos, programas y servicios se orientan prioritariamente a la población que enfrenta las mayores condiciones de vulnerabilidad, en concordancia con los ejes de bienestar, inclusión social y derechos humanos que guían la política municipal de asistencia social.

Lo anterior, se refleja en el Programa Operativo Anual (POA) 2026, una población de 100,895 personas, desagregadas como se muestra a continuación:

Desagregación por Género:	Hombres	Mujeres
	39,477	61,418
Desagregación por Grupo e Edad:	0-14 años	15-44 años
	22,237	24,586
	45-64 años	65 o más
	34,028	20,044

El programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" muestra su población atendida en el primer trimestre 2026 a través de su padrón de beneficiarios en "atención a personas con discapacidad", en el cual se atendieron a 2,778 hombres y 2,772 mujeres, dando un total de 5,550. "Apoyos en especie y económicos", se apoyó económicamente a 1,657 personas, de las cuales 1,652 recibieron despensa y 5 silla de ruedas. Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CDICS), en maternal se atienden 6 niños y 4 niñas y en preescolar se atienden 48 niños y 27 niñas, equivalente a 85 atenciones mensualmente. "Club de la alegría" atendió a 231 hombres y 1009 mujeres dando un total de beneficiarios de 1240. "Casa del abuelo" presentó 15 hombres y 66 mujeres, dando un total de 81 beneficiarios. "Otras atenciones o servicios", se atendió a 10,178 hombres y 6,149 mujeres dando un total de 16,327 personas. "Despensas alimentarias", se atendieron a 674 hombres y 2,787 mujeres, dando un total de 3,461. En total del primer trimestre del 2026, se atendieron a 28,490 personas, de acuerdo a los 6 padrones presentados por el Pp.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario, en su documento “Diagnóstico que Soporta la Creación Sustancial del Pp”, menciona que la población de SDIF Tijuana, se integra por personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que enfrentan condiciones económicas, sociales y de salud, que limitan su bienestar. Se consideran como parte de esta población:

- Personas en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Niñas, niños y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos.
- Adultos mayores, específicamente quienes carecen de redes de apoyo.
- Personas con discapacidad y sus familias cuidadoras.
- Mujeres embarazadas y madres solteras en condiciones de precariedad.
- Víctimas de violencia familiar y de género.
- Migrantes y población en movilidad que transita o se establece en Tijuana.

Así también menciona que la caracterización de la población objetivo son los ciudadanos que pueden ser atendidos en el corto plazo por programas y servicios del SDIF.

- ✓ Condiciones socioeconómicas: hogares en pobreza o pobreza extrema según CONEVAL; familias en zonas de marginación urbana y rural.
- ✓ Condiciones de salud: personas con discapacidad sin seguridad social, adultos mayores con enfermedades crónicas y sin pensión.
- ✓ Condiciones educativas: menores en riesgo de abandono escolar, rezago educativo en comunidades marginadas.
- ✓ Condiciones familiares y sociales: hogares monoparentales; niños en resguardo por violencia, maltrato o abandono; adultos mayores en centros de día o albergues.

EL Pp en los padrones presentados indica que tipo de bien o servicio fue otorgado, mismo que son de acuerdo a los requerimientos de la Norma Técnica No. P-16, apoyo a personas con discapacidad, exclusiva del sistema para el desarrollo integral de la familia y Norma Técnica No. P-19 gastos de orden social en las entidades paramunicipales.

¹ *Se entenderá por sistematizada, que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Específicamente en el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” los servicios que se otorgan son los siguientes:

Coordinación de Atención a la niñez.

- Estancias Infantiles del DIF Municipal.
- Preescolares del DIF Municipal.
- Talleres preventivos.

Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables.

- Credenciales para personas con discapacidad.
- Tarjetón para personas con discapacidad.
- Entrega de despensas (Alimentario, Desayunos escolares y Primero 1000 días).
- Desayunadores.
- Credencial INAPAM.
- Inserción laboral, autogestión y desenvolvimiento social del adulto mayor.
- Espacio recreativo (Club Alegría, Estancia Abuelo y Estancia de Adulto Mayor).

Coordinación de Atención a la Familia.

- Campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia.
- Participación en jornadas comunitarias.
- Asistencia Jurídica.
- Asistencia Social.
- Asistencia médica y psicológica.
- Línea 075.
- Pláticas de protección, prevención, atención y asistencia.
- Refugio.
- Cursos, talleres y pláticas.
- Constancias pláticas prematrimoniales.

Coordinación de Atención a la Comunidad.

- Estudios socioeconómicos.
- Apoyo alimentario y en especie.
- Albergues.
- Talleres productivos en CDC.
- Participación en jornadas comunitarias.

El Programa Presupuestario (Pp) cuenta con una base de datos administrada a través del Sistema Integral de Atención (SIAT), la cual permite llevar un control de las solicitudes y apoyos otorgados, así como registrar las características del apoyo y el historial de cada beneficiario. Lo anterior facilita el cumplimiento de la normatividad vigente, la cual establece que los apoyos únicamente pueden otorgarse una vez por ejercicio fiscal. Asimismo, el sistema funciona como un medio de comunicación y coordinación entre las dependencias de la administración pública centralizada del municipio, las entidades paramunicipales y la Sindicatura Procuradora, en su carácter de órgano de control.

La base de datos se actualiza y depura conforme a la periodicidad establecida para cada tipo de apoyo, con el propósito de evitar duplicidades y mantener vigente la información de los beneficiarios. Adicionalmente, el programa recopila información socioeconómica de la población beneficiaria mediante un instrumento aplicado por personal de trabajo social del organismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Técnicas 16 y 19 que regulan el otorgamiento de gastos de orden social. Dichas normas establecen tanto la información general y la documentación que debe integrar el expediente del apoyo, como los casos específicos en los que se requiere obtener información socioeconómica.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).
	En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con instrumentos de seguimiento del desempeño, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las fichas técnicas de Indicadores (FTI) del ejercicio fiscal 2026, los cuales permiten dar seguimiento a sus actividades, resultados y procesos administrativos.

La MIR del programa incluye un **fin**, un **propósito**, tres **componentes** y doce **actividades**. En cada uno de ellos se presenta información sobre los indicadores, como el nombre, método de cálculo, línea base, meta, interpretación, frecuencia de medición, tipo, sentido y dimensión.

La medición de los indicadores se realiza de manera diferente según el nivel del programa: el indicador del fin se mide de forma anual, el del propósito de manera semestral, y los componentes y actividades de forma trimestral. En el nivel de fin, la MIR considera el indicador “Porcentaje de personas atendidas”, el cual es de tipo estratégico y tiene una medición anual. En el propósito se utiliza el indicador “Porcentaje de personas atendidas”, también de tipo estratégico y con medición semestral. Por su parte, los componentes y actividades cuentan con indicadores de tipo gestión y se miden trimestralmente.

Además, el programa dispone de fichas técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2026, las cuales describen de manera clara la información relacionada con los objetivos del programa. Estas Fichas técnicas se integran por seis apartados:

1. Datos de identificación del Programa Presupuestario.
2. Datos de identificación del indicador.
3. Características de las variables (metadatos).
4. Características del indicador.
5. Determinación de metas.
6. Referencias adicionales.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

De acuerdo a los indicadores que muestra el programa 71 “Atención a grupos vulnerables”, conforman el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), son precisos y están estandarizados. Tanto la MIR como las fichas técnicas presentan de manera clara el nombre y la descripción de cada indicador, evitando confusiones en su interpretación.

El Pp, presenta las fichas técnicas, las cuales proporcionan información del objetivo al que corresponde el indicador, así como: datos de identificación del programa presupuestario (Programa, unidad responsable, ramo, unidad ejecutora del gasto, población, alineación, resumen narrativo de la matriz de indicadores, objetivo al que corresponde el indicador). Datos de identificación del indicador (nombre, definición, supuesto, método de cálculo, sentido del indicador, frecuencia de medición, unidad de medida, dimensión y tipo de indicador). Características de las variables (metadatos) (nombre de la variable, definición y unidad de medida). Características del indicador (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado, aporte marginal, medio de verificación y fuentes de información). Determinación de metas (Línea base, valor, año, medición, periodo, fórmula de cálculo, meta y periodo de cumplimiento, valor anual, periodo de cumplimiento, prioridad, descripción de la factibilidad, parámetros de semaforización, metas mandato, metas anuales, semestrales y trimestrales, según corresponda, gráfico de comportamiento de la meta anual y observaciones de la meta). Referencias adicionales (referencia internacional, referencia nacional, comentarios técnicos y responsable indicador).

El objetivo al que corresponde el indicador, que presenta el Pp, a nivel fin: “contribuir a la mejora del bienestar social de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, promoviendo la inclusión y la equidad mediante acciones sociales y políticas públicas efectivas”, presenta los datos de Nombre: Porcentaje de personas atendidas, la definición: mide el grado en que la atención brindada por el SDIF genera un cambio positivo en la condición de vida de las personas beneficiarias. Supuesto: los beneficiarios mantienen su participación activa en los programas del SDIF y existen condiciones sociales, económicas y de seguridad que favorecen la permanencia de las mejoras alcanzadas en su bienestar. El método de cálculo: $(x/y) * 100$. Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: anual. Unidad de medida: porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad que mejoran en su bienestar social en Tijuana. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: estratégico.

En el objetivo que corresponde al indicador nivel propósito: “ciudadanos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social, lo que fortalece sus capacidades, habilidades, bienestar integral y convivencia armónica”, presenta los datos de Nombre: porcentaje de personas atendidas. Definición:

mide la cobertura de la población objetivo con respecto a la población atendida. Supuesto: la población en condición de vulnerabilidad que constituye la población objetivo del SDIF presenta y mantiene la demanda de servicios, y cuenta con los medios para acceder a los programas (información, trámites y ubicación), mientras los recursos financieros y humanos asignados al SDIF se ejercen de manera suficiente y oportuna. Método de cálculo: $(x/y) * 100$. Sentido del indicador: Ascendente. Frecuencia de medición: Semestral. Unidad de medida: Porcentaje de cobertura de las acciones del programa. Dimensión Eficacia. Tipo de indicador: estratégico.

El objetivo del indicador a nivel componente: “orientación integral, atención médica y psicoterapéutica, así como formación artística, cultural, deportiva, educativa y productiva, complementada con pláticas preventivas y formativas, brindadas”, presenta los datos del nombre: porcentaje de atenciones y servicios brindados. Definición: mide el otorgamiento de atención y servicios a la población. Supuesto: la población en condición de vulnerabilidad accede y permanece en los servicios ofrecidos, y se mantiene la disponibilidad suficiente de recursos humanos, financieros y materiales, así como la coordinación interinstitucional necesaria, para garantizar que la atención integral y especializada se proporcione de manera continua, oportuna y con la calidad requerida. Método de cálculo: $(x/y) * 100$. Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: trimestral. Unidad de medida: porcentaje de atenciones y servicios. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: gestión. En el primer trimestre presenta un avance del 25%, equivalente al 100% de lo programado.

En el objetivo del indicador a nivel actividad: “atender y canalizar a los ciudadanos para identificar el motivo de su visita y orientar el trámite correspondiente en las diferentes coordinaciones del SDIF”, presenta los datos del Nombre: porcentaje de atención brindada. Definición: mide el total de atenciones brindadas. Supuesto: las personas que requieren orientación acceden a los servicios y siguen las indicaciones proporcionadas, y se mantiene la disponibilidad suficiente de personal capacitado, información actualizada y recursos logísticos necesarios, garantizando que la orientación brindada permita satisfacer efectivamente las necesidades básicas inmediatas de la población beneficiaria. Método de cálculo: $(x/y) * 100$. Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: trimestral. Unidad de medida: porcentaje de atenciones ciudadanas. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: gestión. En el primer trimestre presenta un avance del 25%, equivalente al 100% de lo programado.

Con base en lo anterior, se concluye que tanto la MIR como las fichas técnicas contienen información suficiente, en cumplimiento con lo establecido en la guía de indicadores emitida por la SHCP. Así mismo, son relevantes ya que proveen información valiosa sobre aquello que se quiere medir, son económicos, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable, son monitoreables, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad y por último son adecuados, ya que proveen información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a grupos vulnerables”, utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta para dar seguimiento a su desempeño. Durante su elaboración, y de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), se incluye el apartado de medios de verificación de los indicadores. Estos medios corresponden a las fuentes de información que permiten calcular y monitorear los indicadores, asegurando la evaluación de los niveles de fin, propósito, componentes y actividades.

En relación a los medios de verificación que utiliza el Pp en su MIR para la comprobación de sus objetivos son: Informes de gestión de resultados, reportes de atención a la ciudadanía (elaborado por los diferentes departamentos), bitácora mensual de servicios de salud brindados (elaborado por los diferentes departamentos), reporte mensual de talleres impartidos, bitácora mensual de pláticas impartidas, reporte mensual de menores atendidos, reporte mensual de víctimas de violencia, reporte mensual con listas de asistencia de menores, reporte mensual de adultos mayores, reporte mensual de placas y credenciales, bitácora mensual de despensas, reporte mensual de apoyos otorgados, reporte mensual de eventos, cuentan con los criterios de valoración.

Cabe mencionar que esta información se encuentra publicada en la página de la UR, en el módulo de cuenta pública, indicadores de resultados del ejercicio fiscal 2026 (1er trimestre), <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con indicadores y metas documentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en sus respectivas Fichas Técnicas, donde se establecen de manera clara el método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas programadas y medios de verificación.

Asimismo, los indicadores presentan congruencia con los objetivos definidos en los distintos niveles de la MIR y permiten medir el avance en el cumplimiento de los resultados esperados del Programa. Las metas establecidas se consideran factibles, ya que se sustentan en la capacidad operativa, presupuestaria y normativa de la Unidad Responsable, además de contar con mecanismos institucionales para su seguimiento y monitoreo periódico.

De igual manera, el Programa dispone de información suficiente para evaluar el cumplimiento de las metas mediante reportes de avance, indicadores de desempeño y registros administrativos, lo que favorece la generación de información para la toma de decisiones y la mejora continua.

Si bien se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento metodológico de algunos indicadores, la incorporación complementaria de valores absolutos y porcentuales, así como la revisión de ciertos elementos de consistencia técnica, dichas observaciones corresponden a acciones de mejora continua y no afectan el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos para la presente pregunta.

Por lo anterior, se considera que el Programa cumple de manera satisfactoria la totalidad de los criterios evaluados, toda vez que cuenta con indicadores claros, metas definidas, mecanismos de seguimiento y elementos suficientes para medir su desempeño y el avance en el logro de sus objetivos.

Sugerencia de Mejora 1: Continuar fortaleciendo la calidad técnica de los indicadores mediante revisiones periódicas de su consistencia metodológica, incorporando de manera complementaria indicadores expresados en valores absolutos y porcentuales que permitan una interpretación más integral de los resultados alcanzados. Asimismo, se recomienda que, en la medida de lo posible, la definición de metas considere no solo el comportamiento histórico de la atención, sino también análisis de demanda, cobertura potencial y resultados esperados en la población objetivo, con el fin de robustecer el enfoque de gestión para resultados y contribuir a la mejora continua del desempeño del Programa

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

f. Consistencia programática y normativa.

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: sí

La modalidad presupuestaria del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” es consistente con el objetivo que persigue, así como con los bienes y servicios que proporciona, sus actividades sustantivas y su mecanismo de intervención, de acuerdo a los documentos normativos e institucionales de apertura, como: “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario”, en el que se incluye, la definición del problema, el árbol de problemas, árbol de objetivos, la MIR y las “fichas técnicas”.

Lo anterior se debe a que el programa está orientado a brindar atención y apoyo a población en condición de vulnerabilidad mediante acciones de asistencia social, atención psicológica, apoyo alimentario, atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñez y otros grupos prioritarios. En este sentido, sus actividades operativas y los servicios que genera mantienen congruencia con el propósito “ciudadanos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social, lo que fortalece sus capacidades, habilidades, bienestar integral y convivencia armónica”

Asimismo, los componentes y actividades establecidos en la matriz de indicadores para resultados (MIR) guardan relación con los objetivos del programa y con la atención directa a la población objetivo, permitiendo que el mecanismo de intervención se enfoque en la entrega de servicios y apoyos sociales de manera organizada y alineada con la normatividad aplicable.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: sí

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su documento: “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” en su apartado “Relación del programa con otros programas”, muestra como el programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional:

Se vincula con el eje 1 Tijuana fraterna e inclusiva: bienestar para todos; el eje 2 Tijuana forjadora y talentosa: ciencia y tecnología, y con el eje transversal Tijuana moderna: infraestructura y movilidad.

Plan Estratégico Institucional 2025-2030, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Uno de los ejes rectores de dicho plan es reforzar la colaboración y coordinación con autoridades para prevenir violaciones a los derechos humanos, en dicho sentido se alinea con el objetivo del SDIF, en prevenir las violaciones de los derechos de los individuos en condición de vulnerabilidad. Adicional a lo anterior, el trabajo para el cumplimiento de dicho eje es en conjunto con las instituciones como SDIF.

Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027.

Los objetivos del programa consisten en reducir carencias sociales, garantizar apoyos alimentarios, becas y seguridad social en SDIF coincide en acciones del programa con la entrega de apoyos alimentarios, servicios médicos y acompañamiento asistencial.

Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

Al igual que SDIF el programa garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad, el programa 71, se enfoca en la niñez vulnerable.

Programa Sectorial de Salud 2022-2027.

En el programa de atención a grupos vulnerables se ofrecen servicios de atención médica, dichos objetivos coinciden con el programa sectorial de salud donde se procura el acceso universal a servicios médicos, medicamentos y prevención.

Programa Estatal de Derechos Humanos de Baja California 2022-2027.

Dicho programa cuenta con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de grupos vulnerables, perspectiva de género y no discriminación. Coincide con los objetivos del programa 71, donde se promueve la equidad y atención diferenciada.

Programa Estatal de Seguridad y Salud en el Servicio Público 2024-2027.

Ambos programas comparten objetivos y enfoques similares en cuanto a la atención a grupos vulnerables y la promoción de la salud y el bienestar, aunque el PESSSP se enfocan en las personas servidoras públicas a nivel estatal, y el SDIF Tijuana en la población en situación de vulnerabilidad a nivel municipal, existe una alineación en sus metas y acciones. Esto sugiere que una colaboración entre ambas entidades podría fortalecer la implementación.

Programa Estatal de Prevención del Delito y las Violencias del Estado de Baja California 2022-2027.

Comparten objetivos y enfoques en la prevención de la violencia, intervención desde el núcleo familiar, la colaboración interinstitucional y el respeto a los derechos humanos. Estas coincidencias reflejan un compromiso conjunto por construir una sociedad más segura y justa para todos.

Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Baja California 2024-2027.

SDIF Tijuana es un actor clave en la implementación local del Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres contribuyendo con acciones concretas que complementan y fortalecen los esfuerzos estatales en la lucha contra la violencia de género.

Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Baja California 2024-2027.

En lo relativo a los objetivos de la prevención de violencia comunitaria y atención de víctimas por medio de la asistencia a víctimas de violencia.

Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2022-2027.

Coincidencia en atención asistencial, talleres y prevención de adicciones. Realizando un apoyo integral a jóvenes en temas de educación, salud, empleo y participación.

Programa Especial Cruzada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027.

Coincidencia directa con servicios asistenciales y educativos para menores de 5 años y niñez vulnerable.

Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal:

Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).

El PSBC se orienta al fortalecimiento del bienestar comunitario mediante acciones de salud preventiva, participación social, desarrollo comunitario y mejora de condiciones de vida en localidades prioritarias. Por su parte, el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” se enfoca en brindar apoyos y servicios asistenciales directos a personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y familias en riesgo social. Existen coincidencias en la población objetivo vulnerable, la promoción del bienestar social y humano y acciones relacionadas con salud, integración social y fortalecimiento comunitario.

Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal:

Programa de Salud y Bienestar Comunitario S251.

El **Programa de Salud y Bienestar Comunitario S251**, tiene como objetivo fortalecer procesos de organización y participación comunitaria para promover estilos de vida saludables, desarrollo comunitario y bienestar social en localidades prioritarias. Sus acciones se enfocan en la prevención, promoción de la salud y fortalecimiento comunitario. Por otro lado, el **Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”** del SDIF, se orienta a brindar atención asistencial directa a personas y grupos en condición de vulnerabilidad, mediante apoyos sociales, servicios de asistencia, protección y atención integral. Ambos programas se complementan debido a que, el S251 trabaja desde un enfoque preventivo y comunitario, el Programa 71, atiende necesidades inmediatas de asistencia social, ambos contribuyen al bienestar integral y a la mejora de la calidad de vida y las acciones comunitarias y preventivas del S251 pueden fortalecer los resultados de atención social y protección del Programa 71. Las coincidencias identificadas son: atención a población vulnerable, promoción del bienestar social y humano, acciones orientadas al desarrollo social y comunitario, contribución a la reducción de condiciones de riesgo social.

En la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF) 2025, se identificaron programas que presentan similitudes con el Pp 71 “Atención a Grupos Vulnerables”:

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Presenta similitudes y complementariedad con el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana, debido a que ambos se enfocan en la atención de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y buscan contribuir a mejorar su calidad de vida y bienestar social. No obstante, no se identifica una duplicidad directa entre ambos programas, ya que la pensión federal tiene un enfoque económico mediante la entrega de apoyos monetarios, mientras que el Programa 71 proporciona servicios asistenciales, atención social, integración comunitaria, orientación y actividades recreativas dirigidas a este sector de la población. En este sentido, ambos programas mantienen una relación de concordancia y complementariedad, al atender necesidades distintas pero orientadas al mismo grupo prioritario.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Presenta similitudes y complementariedad con el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana, ya que ambos atienden a niñas, niños y familias en situación de vulnerabilidad, particularmente a madres trabajadoras. Sin embargo, no existe duplicidad directa, debido a que el programa federal otorga apoyos económicos para el cuidado infantil, mientras que el Programa 71 brinda servicios asistenciales, educativos y de atención integral mediante estancias infantiles, programas preventivos y apoyos sociales. Por ello, ambos programas mantienen una relación de concordancia y complementariedad al atender necesidades distintas de una población similar.

La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

Presenta similitudes y complementariedad con el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana, ya que ambos atienden a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, no existe duplicidad directa, debido a que el programa federal otorga apoyos económicos, mientras que el Programa 71 brinda servicios asistenciales, atención integral y acciones de inclusión social. Por ello, ambos programas mantienen una relación de concordancia y complementariedad al atender distintas necesidades de la misma población objetivo.

IMMUJERES.

Presenta similitudes y complementariedad con el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana, debido a que ambos desarrollan acciones dirigidas a la atención y protección de mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente víctimas de violencia familiar. No obstante, no se identifica una duplicidad directa, ya que IMMUJERES se enfoca principalmente en la promoción de los derechos de las mujeres, igualdad de género, empoderamiento y prevención de la violencia, mientras que el Programa 71 brinda servicios asistenciales, atención integral, apoyo psicológico y protección social a distintos grupos vulnerables, incluyendo mujeres, niñas, niños y familias. Por ello, ambos mantienen una relación de concordancia y complementariedad en la atención social y protección de las mujeres.

Atención a personas migrantes (principalmente por la Unidad de Política Migratoria y el Instituto Nacional de Migración).

Presenta similitudes y complementariedad con el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana, debido a que ambos atienden a población en condición de vulnerabilidad y brindan apoyo social a personas y familias en situación de riesgo. Sin embargo, no se identifica una duplicidad directa, ya que las instituciones federales se enfocan principalmente en la regulación, protección y atención migratoria, mientras que el Programa 71 proporciona servicios asistenciales, apoyo social, atención psicológica y orientación a diversos grupos vulnerables, incluyendo población migrante. Por ello, ambos mantienen una relación de concordancia y complementariedad en materia de atención social y protección de derechos.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.

a. Instrumentos de planeación.

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, exhibe el documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, en el que se puede observar **que sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.**

El documento muestra que la planeación se desarrolla con base en un marco institucional y normativo formal, incorporando apartados específicos como cultura institucional, marco jurídico, diagnóstico, estrategia de cobertura, objetivos, estrategias, acciones e indicadores. Asimismo, señala alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de fundamentarse en leyes y reglamentos aplicables al DIF Municipal.

El documento corresponde al “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, por lo que contempla un horizonte de planeación de 12 años, tomando en cuenta información de: Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2016, Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2016-2017, Sistema Estatal de información Sociodemográfica, estudio de inseguridad Alimentaria en los Estados de México, realizado por Ana Mungaray y Jocelyn Revelo de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California, 2017, incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2016.

Determinación de la población potencial 2015-2030.

Año	2015	2020	2025	2030
Población Municipal	1,641,570	1,847,790	1,965,719	2,075,237
Población no prioritaria	890,105	1,001,502	1,065,420	1,124,778
Población Potencial	751,465	846,288	900,299	950,459

Fuente: SDIF Tijuana

Desagregación de la cobertura de intervención social 2028-2030.

Población objetivo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Municipio	50,020	58,180	58,180	66,310	66,310	74,440	74,440	82,570	90,700	90,700	98,830	98,830	106,960	115,090
Por sexo:	50,020	58,180	58,180	66,310	66,310	74,440	74,440	82,570	90,700	90,700	98,830	98,830	106,960	115,090
Mujeres	27,650	26,630	35,790	43,900	43,900	52,010	52,010	60,120	68,230	68,230	76,340	76,340	84,450	92,560
Hombres	22,370	31,550	22,390	22,410	22,410	22,430	22,430	22,450	22,470	22,470	22,490	22,490	22,510	22,530
Por rango de edad:	50,020	58,180	58,180	66,310	66,310	74,440	74,440	82,570	90,700	90,700	98,830	98,830	106,960	115,090
De 0 a 14 años	10,300	13,500	13,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500
De 15 a 44 años	6,370	9,370	9,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370
De 45 a 64 años	22,290	22,290	22,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290
De 65 años o más	11,060	13,020	13,020	14,980	14,980	16,940	16,940	18,900	20,860	20,860	22,820	22,820	24,780	26,740

Fuente: SDIF Tijuana

Es importante señalar que, para la atención de los distintos sectores en situación de vulnerabilidad, los apoyos otorgados se brindan conforme a lo establecido en la Norma Técnica No. 16 “Apoyo a Personas con Discapacidad”, propia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como en la Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”. Dichas disposiciones establecen los criterios de elegibilidad, la documentación requerida y los mecanismos de sistematización que deben seguirse para la entrega de los beneficios y apoyos correspondientes.

El documento define un objetivo general orientado a “contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes”. También establece objetivos específicos, estrategias y líneas de acción. Además, se identifica su contribución a objetivos superiores mediante la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El apartado denominado “Indicadores” incorpora indicadores de desempeño con nombre, método de cálculo, interpretación, frecuencia de medición, tipo, sentido y dimensión. Entre ellos se encuentran indicadores como “Porcentaje de atención brindada”, “Porcentaje de talleres impartidos”, “Porcentaje de víctimas de violencia atendidas” y “Porcentaje de adultos mayores atendidos”.

Sugerencia de Mejora 2: actualizar el documento “Plan Estratégica de Trabajo 2018-2030, del Programa 71 para garantizar su relevancia, eficacia y capacidad de respuesta frente a un entorno cambiante. La actualización permite que las políticas públicas verdaderamente impacten en la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con base en el contenido del “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030” del DIF Tijuana, se observa lo siguiente respecto a los criterios señalados:

El documento presenta una estructura formal de planeación institucional que incluye diagnóstico, marco jurídico, estrategia de cobertura, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y evaluación. Asimismo, se encuentra alineado con instrumentos oficiales de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. Aunado a lo anterior, el Pp, muestra un “Manual de procedimientos”, de fecha 29 de mayo de 2019, elaborado con el fin de contar con un documento que muestre la manera en que están organizadas, las unidades administrativas que lo integran y sus respectivas funciones; de la misma manera, muestra la descripción de puestos y procedimientos que servirán de guía para la realización de sus funciones y garantizar el logro de las mismas.

El documento identifica diversos bienes y servicios proporcionados a la población vulnerable, tales como asistencia social, atención psicológica, servicios educativos, talleres, programas preventivos, apoyos alimentarios, atención a víctimas de violencia, servicios para adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros. Además, establece cobertura, población objetivo y acciones institucionales relacionadas con dichos servicios.

El documento establece objetivos, estrategias, líneas de acción y proyecciones de cobertura poblacional al periodo 2018-2030, además de indicadores para medir avances. En el POA, se establecen metas que contribuyen al logro del objetivo central del Pp, como se detalla a continuación, las cuales son monitoreables de acuerdo con la periodicidad indicada:

Nivel fin, objetivo: contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana, promoviendo la inclusión y la equidad mediante acciones sociales y políticas públicas efectivas. Meta anual. Tipo estratégica.

Nivel propósito, objetivo: ciudadanos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social, lo que fortalece sus capacidades, habilidades, bienestar integral y convivencia armónica. Meta semestral. Tipo estratégica.

Nivel componente 1, objetivo: orientación integral, atención médica y psicoterapéutica, así como formación artística, cultural, deportiva, educativa y productiva, complementada con pláticas preventivas y formativas, brindadas. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C1A1: atender y canalizar a los ciudadanos para identificar el motivo de su visita y orientar el trámite correspondiente en las diferentes coordinaciones del SDIF. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C1A2: brindar atención médica y psicoterapéutica a víctimas de contingencias y crisis. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C1A3: impartir talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C1A4: impartir pláticas formativas sobre valores, nutrición, preparación prematrimonial y programas preventivos. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel Componente 2: atención asistencial, educativa, social y de salud integral, niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, así como protección física y emocional, otorgados. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C2A1: brindar atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años, 11 meses, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C2A2: resguardar la seguridad de mujeres y de sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C2A3: brindar asistencia social a niñas, niños, adolescentes y sus familias. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C2A4: brindar atención y orientación en materia de salud, nutrición e higiene como parte de los cuidados integrales y especializados dirigidos a las personas adultas mayores en estancias y clubes de la alegría. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel Componente 3: apoyos alimentarios, económicos y en especie, credenciales y reconocimientos personalizados, así como información a través de campañas y eventos, entregados. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C3A1: otorgar credenciales, cartas de empacador voluntario, engomados y placas personalizadas a personas con discapacidad y adultas mayores. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C3A2: distribuir apoyos alimentarios a nivel municipal a la población beneficiaria conforme al padrón. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C3A3: otorgar apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad. Meta trimestral. Tipo gestión.

Nivel C3A4: proporcionar información a través de campañas de sensibilización y eventos especiales dirigidos a la comunidad. Meta trimestral. Tipo gestión.

El documento señala que la periodicidad para revisar las causas y efectos del problema será anual con información de fuentes oficiales, además de incluir mecanismos de monitoreo, evaluación y actualización de diagnósticos. No obstante, en el documento no se identifica evidencia concreta de actualizaciones periódicas realizadas al propio Plan Estratégico ni un calendario formal de revisión documental.

Sugerencia de Mejora 2: actualizar el documento “Plan Estratégica de Trabajo 2018-2030, del Programa 71 para garantizar su relevancia, eficacia y capacidad de respuesta frente a un entorno cambiante. La actualización permite que las políticas públicas verdaderamente impacten en la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

b. Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

Los objetivos y estrategias prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que guardan relación con el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana se encuentran principalmente en el eje “Desarrollo con bienestar y humanismo”, así como en los ejes transversales de “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres” y “Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”. Estos ejes priorizan la atención a población en situación de vulnerabilidad mediante acciones orientadas a la inclusión social, protección de derechos, combate a la pobreza, acceso al bienestar, igualdad sustantiva y fortalecimiento de servicios sociales.

El avance del logro del objetivo central, se identifican en el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2026. En dichos documentos se incluyen indicadores de gestión con seguimiento trimestral (componentes y actividades), los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento del fin y propósito del programa.

Asimismo, para la atención de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad, los apoyos se otorgan con base en lo establecido en la Norma Técnica No. 16 “Apoyo a Personas con Discapacidad”, propia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en la Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”. Estas disposiciones establecen los criterios de elegibilidad, la documentación requerida y los mecanismos de control y sistematización aplicables para la entrega de beneficios y apoyos a través del Sistema DIF Tijuana.

De igual manera, el Programa 71 cuenta con padrones de beneficiarios correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, en los cuales se registran las personas atendidas y los apoyos otorgados, conforme a las disposiciones normativas antes señaladas.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) de Tijuana ha establecido como población objetivo a un total de 100,895 personas en condición de vulnerabilidad extrema, distribuidas en los distintos grupos prioritarios que históricamente atiende la institución. De la cifra antes mencionada, se establece el 60.87% para el género femenino y el 39.13% para el masculino. Correspondiente a los rangos de edad, la distribución se proyecta de la siguiente manera: de 0 a 15 años el 22.04%, de 16 a 44 años el 24.37% de 45 a 64 años corresponde el 33.7% y, por último, de 65+ el 19.89%. Esta cifra se da a partir de los diagnósticos sociales elaborados con base en información de INEGI, CONEVAL, CONAPO y registros administrativos municipales, los cuales evidencian la necesidad de atender a personas que presentan carencias múltiples en materia de alimentación salud, educación, vivienda y acceso a servicios básicos.

En cuanto a la población no atendida, el documento denominado “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030” señala que, de la población potencial identificada en el municipio durante 2015, se excluyeron 890,105 personas, equivalentes al 54.2 % de la población total, debido a que no formaban parte de la población prioritaria definida en la estrategia de intervención del DIF Municipal. Sin embargo, esta información no permite identificar plenamente las características específicas de las personas no atendidas.

Sugerencia de Mejora 3: la recopilación y documentación de información sobre las personas que solicitan atención, pero que no logran acceder a los apoyos o servicios del Programa Presupuestario, conforme a los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada², actualizada y depurada.
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La información utilizada por el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, para dar seguimiento a su desempeño se considera oportuna, ya que los datos de las personas solicitantes de apoyos se recopilan y concentran en un padrón de beneficiarios mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), el cual genera un folio único para facilitar el seguimiento de cada solicitud, conforme a lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos, permitiendo que la información se encuentre disponible en tiempo y forma para su consulta y utilización.

Asimismo, la información puede considerarse confiable debido a que integra datos relevantes de las personas beneficiarias, así como el tipo y monto de los apoyos otorgados. Además, la información es validada por las áreas responsables de su captura, procesamiento e integración.

En este sentido, los datos contenidos en el SIAT son objeto de actualización, validación y depuración periódica. Adicionalmente, el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” dispone de un Programa Operativo Anual (POA), en el que se establecen objetivos, unidades de medida, metas programadas y periodicidades de seguimiento; siendo anual para el fin, semestral para el propósito y trimestral para los componentes y actividades. De igual forma, el programa contempla la asignación presupuestaria por grupos de gasto y realiza el monitoreo permanente de su desempeño mediante el Sistema Integral de Información de Programación y Presupuesto (SIIPP-G).

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos disponibles en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa 71 “Apoyo a Grupos Vulnerables”, se apoya de la información que arrojan los resultados de las evaluaciones externas, como herramienta para fortalecer la toma de decisiones y mejorar la conducción de sus acciones institucionales. Entre las evaluaciones realizadas se encuentran las de **consistencia y resultados** correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2024 y 2025; la **evaluación de diseño** aplicada al ejercicio fiscal 2019 y primer semestre de 2020; así como la **evaluación específica de desempeño** del ejercicio 2023. Estas evaluaciones han permitido identificar áreas de mejora y contribuir al alineamiento del diseño, planeación y operación del programa.

Para el seguimiento de los ASM se utiliza un procedimiento establecido, que contempla los formatos Plan de Trabajo-ASM Específico y Documento de Opinión, Posición Institucional y Avance-Plan de Trabajo-ASM Específico, Plan de Trabajo-ASM Institucionales. Asimismo, constituyen mecanismos relevantes para la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública, conforme a la normatividad aplicable.

El Programa 71 “Apoyo a Grupos Vulnerables”, da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones externas. Como evidencia, se presentaron los documentos de trabajo correspondientes al seguimiento de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025, en los cuales se observa la existencia de un procedimiento formalmente establecido en documentos oficiales, con participación tanto de las áreas operativas como de los niveles directivos responsables.

Las evaluaciones aplicadas (Evaluación Específica de Desempeño 2023 y Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2024) permitieron identificar 10 aspectos susceptibles de mejora (ASM) en el diseño, planeación, operación, cobertura y medición de resultados del programa, con base en la metodología del marco lógico y el sistema de Evaluación del Desempeño. Los ASM mencionados anteriormente han sido atendidos de manera satisfactoria, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa, la calidad de los servicios y la orientación a resultados del programa.

Así mismo, en la **evaluación de consistencia y resultados** 2025, se muestran 5 aspectos susceptibles de mejora (ASM) en proceso que derivan principalmente de la Planeación estratégica y orientación a resultados y cobertura y focalización.

En este sentido, se considera que la atención integral de los ASM contribuirá al fortalecimiento de la gestión operativa y al mejoramiento de los resultados del programa en ejercicios fiscales posteriores.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Considerando los antecedentes de evaluación del Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” el estado actual de su diseño y operación, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las **evaluaciones de consistencia y resultados 2024 y 2025 y evaluación específica de desempeño 2023**, se considera relevante continuar realizando ejercicios de evaluación externa orientados al fortalecimiento institucional y a la mejora continua del programa.

Entre los principales temas que se consideran relevantes analizar mediante evaluaciones externas destacan:

- La actualización y fortalecimiento del diagnóstico del programa, particularmente en la identificación y caracterización de la población potencial, objetivo, atendida y no atendida.
- La medición de resultados e impacto del programa en la población en condición de vulnerabilidad, mediante indicadores estratégicos que permitan identificar cambios atribuibles a la intervención del Pp.
- El fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los métodos de cálculo de los indicadores de Fin y Propósito, a fin de mejorar el monitoreo del desempeño y la orientación a resultados.
- La modernización y sistematización de los sistemas de información institucional para fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de los apoyos y servicios otorgados.
- La articulación interinstitucional y coordinación operativa entre las áreas responsables de la ejecución del programa.
- El análisis de cobertura y focalización de la población objetivo, incluyendo mecanismos para identificar población no atendida y no beneficiada.
- La evaluación de la satisfacción de la población atendida y la calidad de los servicios proporcionados.
- El seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), particularmente aquellos que continúan en proceso de implementación.

Asimismo, se considera relevante desarrollar en el mediano plazo evaluaciones de impacto que permitan medir de manera más precisa los efectos del programa en el bienestar integral, capacidades y condiciones de vida de la población vulnerable atendida en el municipio de Tijuana.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

En los últimos años, la Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de consistencia y resultados 2024 y 2025, así como de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, mediante un informe de seguimiento.

De la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identifica el ASM de: sugiere incorporar los ASM señalados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados para replantear adecuadamente el problema central, siguiendo la Metodología del Marco Lógico, basado en las últimas tres evaluaciones el programa cumple incorporando los ASM.

Así mismo, de la evaluación de consistencia y resultados 2024, se observan tres Aspectos Susceptibles de Mejora, realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030; Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios; además, Incluir dentro del documento de “Cobertura de Intervención” información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar. Mismos que no han presentado avance y siguen siendo motivo de sugerencia de mejora en evaluaciones posteriores.

Del total de ASM identificados en 2025, aproximadamente el 70% presenta avances conforme a los tiempos y metas establecidas en los documentos de trabajo institucionales, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mejora en la planeación estratégica, seguimiento al desempeño, sistematización de información, mecanismos de atención, transparencia, rendición de cuentas y medición de satisfacción de la población atendida.

Asimismo, se observan avances significativos en la implementación de acciones orientadas a fortalecer los procesos operativos y administrativos del programa, así como en la alineación con la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

No obstante, algunos ASM identificados en la evaluación de consistencia y resultados 2025 continúan en proceso de implementación, entre ellos la actualización del diagnóstico del programa, modernización de sistemas de información, articulación interinstitucional y fortalecimiento de procesos operativos, debido a su complejidad técnica y operativa. La Unidad Responsable mantiene acciones permanentes de seguimiento para garantizar su cumplimiento conforme a las fechas compromiso establecidas para el ejercicio 2026.

Sugerencia de Mejora 4: incorporar en el documento de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora un apartado que permita Incorporar en el informe de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) un apartado específico que permita identificar la evaluación de origen de cada ASM, el tipo de evaluación, el ejercicio fiscal correspondiente y su estatus de cumplimiento, con la finalidad de fortalecer la trazabilidad, el control del seguimiento y la claridad en el monitoreo de los compromisos institucionales.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: sí

En los últimos tres años, la Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” ha dado seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2024 y 2025, así como de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, logrando avances importantes en el fortalecimiento del programa.

Como resultado de la atención de los ASM, el programa ha fortalecido su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mejorado sus procesos de planeación estratégica y seguimiento al desempeño, así como implementando acciones para la sistematización de información, transparencia, rendición de cuentas y medición de satisfacción de la población atendida.

Asimismo, se observan mejoras en los mecanismos de atención y en la orientación a resultados del programa, lo que ha permitido contar con herramientas más claras para el monitoreo de metas, seguimiento de indicadores y toma de decisiones institucionales.

De igual manera, la atención de los ASM ha contribuido al fortalecimiento de los procesos operativos y administrativos del programa, permitiendo una mejor alineación con la Metodología del Marco Lógico (MML), el sistema de evaluación del desempeño y los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para resultados.

No obstante, algunos ASM identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 continúan en proceso de implementación, principalmente aquellos relacionados con la actualización del diagnóstico, modernización de sistemas de información, articulación interinstitucional y fortalecimiento de procesos operativos; sin embargo, la Unidad Responsable mantiene acciones de seguimiento para su cumplimiento conforme a las fechas establecidas.

Por último, en la evaluación de consistencia y resultados 2025 se identificaron cinco ASM, de los cuales uno presenta un avance del 100%, conforme a la evidencia contenida en el reporte de ASM atendidos y en proceso.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: sí

En los últimos tres años, la Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2024 y 2025, así como de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, con el propósito de fortalecer el diseño, operación, cobertura y medición de resultados del programa.

La mayoría de los ASM identificados han sido atendidos satisfactoriamente, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mejora en la planeación estratégica, sistematización de información, mecanismos de atención, seguimiento al desempeño, transparencia, rendición de cuentas y medición de satisfacción de la población atendida.

No obstante, algunos ASM identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 continúan en proceso de atención y no han concluido dentro de los tiempos inicialmente previstos, debido principalmente a la complejidad técnica y operativa que implica su implementación. Entre ellos destacan:

- Actualización del diagnóstico del programa, con un avance del 25%.
- Modernización de sistemas de información, con un avance del 45%.
- Articulación interinstitucional, con un avance del 40%.
- Fortalecimiento de procesos operativos, con un avance del 50%.

Las principales causas del atraso están relacionadas con la necesidad de coordinación entre distintas áreas administrativas, limitaciones operativas y técnicas, procesos de actualización documental, así como la implementación gradual de herramientas tecnológicas y mecanismos de integración de información institucional.

Entre las principales consecuencias del retraso se identifican limitaciones para fortalecer la focalización de la población objetivo, áreas de oportunidad en la integración y sistematización de información, así como retrasos en la consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación más robustos para la toma de decisiones y medición de resultados del programa.

No obstante, la Unidad Responsable mantiene acciones de seguimiento permanente y estableció como fecha compromiso el 31 de diciembre de 2026 para la conclusión de los ASM pendientes.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos.

Módulo 3. Cobertura y focalización.

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” presentó el documento denominado Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, en el cual se establecen los criterios y mecanismos utilizados para determinar la cobertura estratégica del programa. Para la integración de dicho análisis se recurrió a diversas fuentes de información, entre las que destacan el Censo de Población y Vivienda 2010, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, indicadores de Incidencia Delictiva de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondientes a 2014 y 2015, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) 2014 y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, entre otras.

Con base en información correspondiente al año 2015, la estrategia de cobertura estimó una población total de 1,641,570 habitantes en el municipio de Tijuana. A partir de este universo se excluyeron 890,105 personas, equivalentes al 54.2% de la población total, debido a que no formaban parte de la población prioritaria definida por la estrategia de intervención del DIF Municipal. Como resultado de esta delimitación, se determinó una población potencial de 751,465 personas, lo que representa el 45.8% de la población total del municipio.

Lo anterior permite identificar que el Programa Presupuestario cuantifica la evolución de su población potencial y objetivo para un horizonte de al menos tres años. No obstante, no se incorpora una proyección presupuestal que permita estimar los recursos requeridos para atender a dicha población en el mismo periodo. Respecto a la cobertura de las metas anuales, se observa congruencia con la población objetivo establecida en el Programa Operativo Anual, ya que se define el porcentaje de atención proyectado y el presupuesto destinado para cada acción. De igual forma, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece los indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de las metas previstas para el ejercicio fiscal 2025.

Sugerencia de Mejora 5: incorporar en el documento “Cobertura de Intervención” información que permita proyectar la evolución de la población objetivo para los próximos tres años, con una estimación presupuestal sustentada en el comportamiento de ejercicios fiscales anteriores.

Anexo 9. Estrategia de cobertura.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: sí

Conforme al documento denominado “Cobertura de Intervención” del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, la población objetivo corresponde al segmento de la población potencial que se pretende atender en el corto plazo, integrado por personas en situación de vulnerabilidad que requieren apoyos y acciones orientadas a reducir las condiciones de desventaja en las que se encuentran.

En cuanto a los mecanismos de atención dirigidos a los distintos sectores vulnerables, los apoyos otorgados se rigen por lo establecido en la Norma Técnica No. 16 “Apoyo a Personas con Discapacidad”, de aplicación exclusiva para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como por la Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”. Ambas disposiciones normativas establecen los criterios de elegibilidad, la documentación requerida y los procesos de sistematización que deben seguirse para la entrega de los beneficios y apoyos proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California.

Asimismo, el Programa Presupuestario dispone de un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos, los cuales son de carácter público y pueden consultarse a través de la página oficial del XXV Ayuntamiento de Tijuana. Dichos documentos describen de manera detallada el proceso de atención correspondiente a cada procedimiento. La información generada durante la atención se registra y procesa diariamente mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

Módulo 4. Operación.***a. Análisis de los procesos clave.***

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Los diagramas de procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” de acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos son los siguientes:

Componente 1: orientación integral, atención médica y psicoterapéutica, así como formación artística, cultural, deportiva, educativa y productiva, complementada con las pláticas preventivas y formativas, brindadas.

Procedimiento de Atención Ciudadana.

1. Se atiende personalmente a la o el ciudadano, solicitando copia de su identificación oficial para verificar si el servicio requerido puede brindarse en la Coordinación. En caso contrario, se canaliza al área o institución correspondiente.
2. Cuando el servicio sí puede ser atendido, se registran los datos del ciudadano y el tipo de apoyo solicitado en la base de datos electrónica, indicándole que espere para ser atendido por Trabajo Social.
3. El Trabajador Social realiza una entrevista para identificar las necesidades y determinar el tipo de apoyo requerido, tales como apoyo económico, despensa, atención médica, funeraria, transporte, asesoría, canalización, albergue, entre otros.
4. En los casos que requieran apoyo económico, se integra un expediente social y se elabora la ficha informativa y/o estudio socioeconómico correspondiente.
5. La información del caso se captura en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y en la base de datos de atención diaria.
6. Finalmente, se da seguimiento telefónico al apoyo solicitado hasta su conclusión y se actualiza el estatus del caso en el SIAT.

Procedimiento de Gestión de Atención Ciudadana: Atención Médica.

1. Se atiende personalmente a la o el ciudadano para identificar el servicio o atención médica solicitada y verificar si puede brindarse en el Departamento. En caso contrario, se orienta o canaliza a la institución correspondiente.
2. Cuando la atención puede ser proporcionada, se entrega la ficha de registro y se realiza una entrevista inicial para determinar las necesidades del ciudadano. En caso de requerir atención jurídica o psicológica, se canaliza al área correspondiente.
3. Se integra el expediente único del usuario y se realiza la consulta médica, llenando la ficha de atención médica y, cuando corresponda, certificados médicos, valoraciones o documentos derivados de canalizaciones especiales.
4. El expediente se integra y archiva con toda la documentación generada durante la atención, incluyendo historial clínico y certificados médicos.
5. Finalmente, se elaboran los reportes mensuales de las atenciones realizadas, los cuales se envían a la Coordinación de Atención a la Familia para su revisión, validación y archivo correspondiente.

Procedimiento de Gestión de Atención Ciudadana: Atención Psicológica.

1. Se atiende personalmente a la o el ciudadano para identificar el servicio psicológico solicitado y verificar si la atención puede brindarse en el Departamento. En caso contrario, se orienta o canaliza al área externa correspondiente.
2. Cuando la atención puede ser proporcionada, se entrega la ficha de identificación y se realiza una entrevista inicial para determinar la necesidad psicológica y confirmar que pueda atenderse mediante terapia breve.
3. Se integra el expediente único de la o el usuario y se agenda la cita para la terapia psicológica, brindándose las sesiones correspondientes conforme al tratamiento establecido.
4. Durante el proceso de atención, se realiza el cobro de la cuota de recuperación por sesión; en caso de que el usuario no cuente con capacidad de pago, se solicita y realiza un estudio socioeconómico para determinar el porcentaje correspondiente.
5. Las cuotas y recibos generados se entregan diariamente a la Coordinación para su control y resguardo, y posteriormente son remitidos a la Coordinación de Finanzas junto con la relación de usuarios atendidos.
6. Una vez concluido el tratamiento psicológico, se da de alta al usuario y se archiva su expediente.
7. Finalmente, se elaboran y envían los reportes mensuales de las atenciones realizadas a la Coordinación de Atención a la Familia para su revisión, validación y archivo correspondiente.

Procedimiento de Pláticas Preventivas y Valores.

1. De manera semanal se programan y calendarizan las pláticas preventivas y de valores a impartir, proporcionando información sobre horarios y temas a las personas interesadas.
2. Las y los usuarios completan la ficha de identificación correspondiente y, en caso de ser canalizados por otra institución, presentan el oficio respectivo. Posteriormente, se les entrega un carnet individual para el control de asistencia.
3. El día de la plática, las y los participantes registran su asistencia y entregan su carnet para validación antes de recibir la sesión correspondiente, cuya duración varía según el tema impartido.
4. Al finalizar la plática, se devuelve el carnet validado a las y los asistentes y se registran diariamente los datos de participación en la base de datos institucional.
5. Finalmente, se elaboran los reportes mensuales de las atenciones realizadas y se envían física y electrónicamente a la Coordinación de Atención a la Familia para su revisión, validación y archivo correspondiente.

Componente 2: atención asistencial, educativa, social y de salud integral, niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, así como protección física y emocional, otorgados.

Procedimiento de Facilitación de Educación Preescolar y Seguimiento Educativo.

1. Se analiza el Programa de Educación vigente y se realiza una evaluación inicial del desarrollo de las niñas y los niños para identificar las competencias y aprendizajes que requieren fortalecerse.
2. Con base en los resultados obtenidos, se establecen metas educativas y se diseñan actividades y estrategias didácticas orientadas al desarrollo integral de las y los menores.
3. Se ejecutan las actividades planeadas y se evalúan de manera continua los aprendizajes alcanzados, realizando ajustes o nuevas estrategias en caso de ser necesario.
4. De manera complementaria, se da seguimiento al fortalecimiento de los aprendizajes, verificando el cumplimiento de los lineamientos y planes de trabajo establecidos en los Centros.
5. Finalmente, se detectan necesidades de atención especial y se implementan estrategias de apoyo que promuevan el cumplimiento eficaz de los estándares educativos.

Procedimiento de Canalización a Refugio para Víctimas de Violencia Familiar.

1. Se atiende personalmente a la o el ciudadano para identificar la situación y determinar si la atención puede brindarse en el Departamento; en caso contrario, se orienta o canaliza a la instancia correspondiente.
2. Cuando se detecta una situación de violencia familiar, se realiza una entrevista inicial y se ofrece el servicio de refugio para la víctima y, en su caso, para sus hijas e hijos. Si la persona acepta el ingreso, se continúa con el proceso; de lo contrario, se buscan redes de apoyo externas o se canaliza a otras instituciones.
3. Se integra el expediente de la víctima mediante una investigación personalizada y se canaliza a las áreas jurídica, psicológica y médica para realizar las valoraciones y atenciones correspondientes.
4. Cada área especializada emite los reportes y valoraciones necesarias para determinar la viabilidad del ingreso al refugio. En caso de no ser procedente, la persona es canalizada a la instancia adecuada según sus necesidades.
5. Cuando las valoraciones son favorables, se activa la Unidad Operativa contra la Violencia Doméstica (UOCVD), se entrega el expediente correspondiente y se realiza el traslado de la víctima y sus hijas e hijos al Refugio Municipal.
6. Finalmente, al ingresar al refugio, se continúa con el procedimiento de registro y atención integral de las usuarias y sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar.

Procedimiento de Coordinación de los Clubes de la Alegría.

1. Se conforman y registran nuevos Clubes de la Alegría mediante la identificación de grupos de personas adultas mayores, integrando la información general del club, de sus integrantes y de su coordinación.
2. Se realizan visitas de supervisión y seguimiento para evaluar la dinámica de los clubes, organizar democráticamente sus mesas directivas y mantener actualizado el padrón de clubes y personas beneficiarias.
3. De manera periódica se calendarizan visitas a los clubes para supervisar actividades, impartir talleres, entregar apoyos y difundir programas y servicios del DIF.
4. En el caso del programa nutricional y alimentario, se reciben solicitudes de incorporación, se realizan estudios socioeconómicos y se registra a las personas adultas mayores beneficiarias en el padrón correspondiente.
5. Durante las visitas programadas, se entregan apoyos y despensas, se supervisa el desarrollo de las actividades, se recaban listas de asistencia y evidencias fotográficas, así como el cobro de cuotas de recuperación cuando corresponda.
6. Finalmente, se atienden y canalizan las quejas o peticiones recibidas durante las visitas, dando seguimiento hasta su solución o atención por el área correspondiente.

Componente 3: apoyos alimentarios, económicos y en especie, credenciales y reconocimientos personalizados, así como información a través de campañas y eventos, entregados del adulto mayor y carta de empacador.

1. Se mantiene vigente el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para la prestación de los servicios correspondientes.
2. Se revisa que la persona adulta mayor cumpla con los requisitos y documentación necesaria para el trámite solicitado; en caso de faltar algún documento, se solicita su complemento antes de continuar con el proceso.
3. Se asigna un número de atención y se realiza el cotejo de la documentación presentada con los documentos originales.
4. Cuando el trámite corresponde a la expedición de la credencial INAPAM, se elabora la credencial y se captura la información en el sistema nacional, recabando posteriormente la firma y huella de la persona adulta mayor.

5. Cuando el trámite corresponde a la carta de empacador, se elabora la solicitud de vinculación productiva y la carta correspondiente con los datos de la persona beneficiaria y la tienda asignada, para posteriormente hacer entrega del documento.
6. Finalmente, se concluye el trámite y se entrega la documentación correspondiente a la persona adulta mayor.

Procedimiento de Coordinación de Acciones de Asistencia Social a Personas Adultas Mayores.

1. Se atiende personalmente a la o el ciudadano para identificar el servicio o apoyo solicitado y determinar si puede ser brindado por el Departamento; en caso contrario, se orienta y canaliza a la institución o área correspondiente.
2. Cuando el apoyo puede ser proporcionado, se canaliza con el trabajador social para brindar la atención y asistencia necesaria conforme a las necesidades identificadas.
3. Posteriormente, se registra la atención otorgada en el reporte de atención ciudadana para el control y seguimiento correspondiente.
4. Finalmente, se elaboran los reportes mensuales de las atenciones brindadas y se envían a la Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad para su revisión, validación y archivo correspondiente.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave.

b. Solicitud de bienes y/o servicios.

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” proporciona diversos apoyos y servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad, para los cuales existen procedimientos específicos establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos, así como en las Normas Técnicas P-16 y P-19, donde se describen las características y lineamientos de las solicitudes de atención.

Durante la atención a las personas beneficiarias, se lleva a cabo una entrevista inicial con el propósito de identificar las necesidades y definir el tipo de apoyo o servicio a otorgar, entre los que se encuentran apoyos alimentarios, económicos, funerarios, médicos, uniformes escolares, ayuda humanitaria, transporte foráneo y adaptado, apoyos en especie, asesorías, orientación, canalización, estudios socioeconómicos y albergue para personas en situación de abandono o calle.

En los casos donde se solicita apoyo económico, se integra un expediente social y se elabora la ficha informativa y/o el estudio socioeconómico correspondiente. Posteriormente, la información se registra en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y, adicionalmente, los datos de las personas atendidas se concentran diariamente en una base de datos de control denominada “Atención diaria” [sic].

Asimismo, se realiza seguimiento continuo, principalmente vía telefónica, para verificar el avance y conclusión de los apoyos otorgados, actualizando el estatus correspondiente en el SIAT una vez finalizada la atención.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” tiene claramente definida a la población a la que dirige sus apoyos y servicios, además de contar con mecanismos establecidos para la recepción, registro y seguimiento de las solicitudes ciudadanas. Dichos mecanismos se encuentran documentados en el Manual de Organización y Procedimientos, particularmente en el procedimiento denominado “Atención Personalizada a los Ciudadanos”, donde se describen las etapas del proceso de atención, el personal responsable, los requisitos aplicables y los formatos necesarios para su adecuada ejecución.

Asimismo, los procedimientos están diseñados considerando las características y necesidades de la población objetivo, tal como se señala en la respuesta correspondiente a la pregunta 26. En éstos se especifican los tiempos de atención, medios de contacto, requisitos y documentación requerida para acceder a los apoyos y servicios.

De igual manera, la información relacionada con los trámites, requisitos y formatos se encuentra disponible para consulta pública en la página oficial del Sistema DIF Tijuana, presentándose en un lenguaje accesible, claro y comprensible para la ciudadanía. <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con herramientas y lineamientos que permiten dar seguimiento y control a los procesos de recepción, registro y atención de las solicitudes relacionadas con los apoyos y servicios que proporciona. Dichos procesos se encuentran establecidos en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, documentos que orientan la actuación de las áreas responsables de su ejecución.

De igual forma, los procedimientos implementados consideran las condiciones y características de la población beneficiaria, lo que contribuye a brindar una atención más adecuada y organizada. La información generada durante la operación del programa es integrada en bases de datos y registrada en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), permitiendo mantener un control sistematizado de las atenciones y apoyos otorgados.

Además, la ciudadanía puede consultar de manera pública los requisitos, trámites y procedimientos del programa a través del portal oficial del Sistema DIF Tijuana, donde la información se presenta de forma clara, sencilla y comprensible. <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

c. Selección de la población objetivo.

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

	Criterios
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” dispone de criterios de elegibilidad formalmente establecidos para identificar y seleccionar a la población que puede acceder a los apoyos y servicios otorgados. Estos criterios se encuentran contenidos principalmente en las Normas Técnicas P-19 y P-16, las cuales regulan el uso y aplicación de los recursos destinados a ayudas sociales dirigidas a personas en condición de vulnerabilidad.

La Norma Técnica P-19 establece disposiciones para la asignación de recursos correspondientes a gastos de orden social de la partida presupuestal 44101, orientados a apoyar a personas que enfrentan carencias económicas, situaciones de rezago social o condiciones de vulnerabilidad que les impiden cubrir necesidades inmediatas. Lo anterior guarda relación con lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social, la cual reconoce el derecho de las personas y grupos en situación vulnerable a recibir apoyos y acciones que contribuyan a disminuir sus condiciones de desventaja.

Por su parte, la Norma Técnica P-16 regula el otorgamiento de ayudas sociales en efectivo o en especie dirigidas a personas con discapacidad y a organizaciones de la sociedad civil que atienden a este sector de la población. Dentro de este proceso, se contempla la realización de estudios socioeconómicos elaborados por personal de trabajo social, con el propósito de valorar las condiciones de las personas solicitantes y determinar la procedencia del apoyo conforme a las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, el programa complementa estos mecanismos mediante los procedimientos establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos, los cuales permiten estandarizar las actividades de atención y seguimiento a la población vulnerable. La información derivada de estos procesos se integra en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), favoreciendo el control y sistematización de los apoyos otorgados.

Con base en lo anterior, se observa que los criterios de elegibilidad mantienen congruencia con la definición y delimitación de la población objetivo, además de encontrarse claramente establecidos y sin ambigüedades en su aplicación. De igual manera, dichos criterios son implementados de forma uniforme mediante procesos sistematizados y pueden ser consultados públicamente en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos disponibles en los portales oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana y del Sistema DIF Tijuana, en un lenguaje accesible para la ciudadanía.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El procedimiento del Pp considera y se adapta a las características de la población objetivo, ya que los apoyos se encuentran dirigidos a personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, población inmigrante y ciudadanos con escasos recursos económicos. Asimismo, la selección de beneficiarios se realiza mediante criterios de focalización y estudios socioeconómicos establecidos en las Reglas de Operación y en las Normas Técnicas P-16 y P-19, lo que permite identificar las condiciones específicas de necesidad de los solicitantes y garantizar que la atención se otorgue conforme a su situación socioeconómica.

El procedimiento identifica y define plazos para cada una de las etapas del trámite, conforme a lo establecido en la Política 5 de la Norma Técnica P-16. En ella se señala que el tiempo máximo de resolución para el otorgamiento de apoyos no excederá de ocho días hábiles; asimismo, se especifica que al cuarto día se realizará el estudio socioeconómico, al quinto día se remitirán los resultados y observaciones, y al octavo día se emitirá la resolución correspondiente. No obstante, aunque se describen claramente los tiempos del proceso, no se identifican de manera específica datos de contacto o mecanismos de atención dirigidos a la población objetivo.

El procedimiento presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para el otorgamiento de apoyos, los cuales se encuentran establecidos en la Política 6 de la Norma Técnica P-16. Entre los requisitos documentales se encuentran la solicitud de apoyo económico, identificación oficial, comprobante de domicilio, estudio socioeconómico, comprobante de caja, fotografía de recepción del apoyo y factura del proveedor o prestador del servicio. Asimismo, se especifican los formatos utilizados durante el proceso, tales como el Formato de Solicitud de Ayuda Económica (Anexo 1), el Formato de Estudio Socioeconómico (Anexo 2) y el Comprobante de Caja (Anexo 3), lo que contribuye a estandarizar y dar claridad al procedimiento.

El procedimiento es público y accesible para la población objetivo, ya que los criterios de elegibilidad, requisitos y procesos pueden consultarse en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos del programa. Dichos documentos se encuentran disponibles en los portales oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana y del Sistema DIF Tijuana. Además, la información se presenta en un lenguaje claro, sencillo y conciso, lo que facilita su comprensión y acceso por parte de la ciudadanía.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” están diseñados para brindar atención a su población objetivo y son congruentes con la Norma Técnica P-16 y P-19. Además, se describen distintos tipos de apoyos y servicios ajustados a las necesidades específicas de la población atendida, como apoyo económico, funerario, médico, despensas, transporte, albergue y asesorías, lo que evidencia adaptación a las características de la población objetivo.

Los procedimientos se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos y son congruentes con las Normas Técnicas P-16 y P-19, lo que demuestra que existen lineamientos homogéneos y de aplicación institucional. Asimismo, se describen procedimientos específicos y formatos definidos para la atención, integración de expedientes, captura de información y seguimiento de apoyos, evidenciando estandarización operativa.

La información se captura en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y en la base de datos denominada “Atención diaria”. También menciona la actualización y seguimiento de los casos dentro del sistema, lo que demuestra que el procedimiento está sistematizado y respaldado mediante herramientas informáticas.

El Manual de Organización y Procedimientos es público y accesible en la página del Sistema DIF Tijuana y que se encuentra redactado en un lenguaje claro, sencillo y conciso, lo cual atiende directamente el criterio solicitado.

Sin embargo, existe un elemento de la pregunta que podría fortalecerse más explícitamente: que el Pp “cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento”. Aunque la respuesta describe actividades de seguimiento, captura y actualización de información, sería recomendable mencionar de manera directa que el seguimiento telefónico, la integración de expedientes, la captura en SIAT y la actualización de bases de datos funcionan como mecanismos de verificación y control del procedimiento de selección de beneficiarios.

d. Entrega de bienes y/o servicios.

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes y servicios a través del Manual de Organización y Procedimientos, así como de las Normas Técnicas P-16 y P-19, en las cuales se establecen las políticas y mecanismos de operación para la entrega de apoyos a la población beneficiaria.

Dichos documentos describen los procedimientos de atención y entrega de apoyos, considerando las características y necesidades de la población objetivo. Asimismo, identifican los plazos correspondientes para cada tipo de apoyo, incluyen datos de contacto para la atención al público y especifican los requisitos, formatos y documentación necesaria para realizar los trámites y solicitudes.

De igual manera, tanto las Normas Técnicas P-16 y P-19 como el Manual de Organización y Procedimientos se encuentran publicados en los portales oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana y del Sistema DIF Tijuana, <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, lo que garantiza su carácter público y accesible para la población objetivo. La información presentada utiliza un lenguaje claro, sencillo y conciso, facilitando su comprensión por parte de las personas solicitantes.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de bienes y servicios, establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos, así como en las Normas Técnicas P-16 y P-19. Dichos mecanismos consideran las características de la población objetivo y permiten dar seguimiento y control a la atención brindada a las personas beneficiarias. Los procedimientos se encuentran estandarizados y son aplicados por las distintas áreas responsables del SDIF involucradas en la operación del programa. Asimismo, incluyen controles de verificación como registros de asistencia, validación de carnets, integración de expedientes, reportes mensuales y revisión física y electrónica de la información por parte de la Coordinación de Atención a la Familia.

De igual manera, la información generada durante los procedimientos es sistematizada mediante bases de datos electrónicas que se actualizan diariamente, permitiendo generar informes mensuales y dar seguimiento a las atenciones realizadas.

Tanto el Manual de Organización y Procedimientos como las Normas Técnicas P-16 y P-19 se encuentran disponibles en los portales oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana y del Sistema DIF Tijuana, <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, por lo que son públicos y accesibles para la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

Uno de los mayores retos institucionales que enfrenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana es fortalecer su capacidad operativa, administrativa y de atención ciudadana, a fin de garantizar que los bienes y servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad sean otorgados de manera eficiente, homogénea, accesible y oportuna en todas las áreas, centros y programas que integran la institución.

Los principales problemas identificados por las UR para la generación y/o entrega de bienes y servicios son los siguientes:

- Muchos de los procesos institucionales continúan realizándose de manera manual o mediante bases de datos desactualizadas, lo que dificulta la integración de expedientes, el seguimiento oportuno de apoyos, la trazabilidad de beneficiarios y la generación de información estadística confiable para la toma de decisiones y evaluación de resultados.
- Asimismo, existen centros comunitarios que actualmente permanecen cerrados derivado de procesos de mantenimiento correctivo en los inmuebles, así como por instrucciones emitidas por Protección Civil Municipal debido a condiciones no habitables ocasionadas por problemas estructurales. Esta situación limita la operación de programas y servicios comunitarios, reduciendo la cobertura y el acercamiento institucional hacia una mayor población en situación de vulnerabilidad.
- Derivado del incremento constante en la demanda de servicios asistenciales y apoyos sociales, se presentan limitaciones presupuestales, materiales y operativas que impactan en la capacidad institucional para ampliar la cobertura de atención y fortalecer determinados programas y centros de servicio.
- En algunos casos, los espacios físicos destinados para la atención ciudadana y la operación de programas sociales requieren mantenimiento, rehabilitación o adecuaciones que permitan brindar una atención más digna, segura, accesible e incluyente para las personas usuarias de los servicios institucionales.

Respecto a las acciones de mejora implementadas, se realizan constantemente capacitaciones dirigidas al personal operativo y administrativo, con el objetivo de fortalecer la calidad en la atención ciudadana, homologar criterios de actuación y mejorar los procesos internos de atención y servicio. Asimismo, actualmente se continúa trabajando en la actualización de manuales de procedimientos y lineamientos operativos, a fin de contribuir a una mayor eficiencia institucional y fortalecer la prestación de los servicios a la ciudadanía. De igual manera, algunos inmuebles institucionales se encuentran en proceso de rehabilitación y mantenimiento correctivo, con el propósito de mejorar las condiciones de operación, seguridad y atención para las personas usuarias de los distintos programas y servicios que brinda SDIF Tijuana.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios del Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras responsables de la operación del programa, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas P-16 y P-19.

Asimismo, el Manual de Organización y Procedimientos describe de manera detallada las actividades operativas mediante narrativas y diagramas de flujo, facilitando la comprensión y aplicación uniforme de los procesos para la entrega de apoyos y servicios.

La información generada a partir de dichos procedimientos se integra en bases de datos y se sistematiza mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), lo que permite dar seguimiento y control a las atenciones brindadas.

De igual manera, las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles en los portales oficiales del Sistema DIF Tijuana, por lo que los procedimientos son públicos y accesibles para la población objetivo. En este sentido, los procesos operativos se encuentran apegados al marco normativo e institucional que regula el Programa

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos relacionados con la generación de bienes y servicios, los cuales se encuentran establecidos en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos. Estos instrumentos permiten verificar que las acciones realizadas se apeguen a las disposiciones normativas e institucionales aplicables al programa.

Asimismo, el Manual de Organización y Procedimientos describe las actividades, responsables y funciones de cada una de las áreas involucradas en la operación del programa, lo que favorece la estandarización y aplicación homogénea de los procedimientos por parte de todas las instancias ejecutoras.

De igual manera, la entidad cuenta con un Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, encargado de dar seguimiento a los apoyos otorgados mediante el “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”. Como parte de este proceso, se realizan verificaciones telefónicas a las personas beneficiarias para confirmar la recepción de los apoyos, utilizando como base los registros integrados en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

En este sentido, los mecanismos de verificación se consideran sistematizados, estandarizados y del conocimiento de los operadores responsables de la ejecución del Programa presupuestario.

e. Mejora y simplificación regulatoria.

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

El Pp presenta como documento normativo el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial No. 66, Sección I, de fecha 27 de diciembre de 2024. En los últimos tres años se realizaron modificaciones sustantivas orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de los procesos de atención a la población objetivo.

Entre las reformas relevantes destaca la modificación al Artículo 6, publicada el 18 de agosto de 2023, mediante la cual se incorporó la atribución de brindar valoración geriátrica integral, así como orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene para personas adultas mayores. Esta modificación permitió ampliar y formalizar los servicios dirigidos a este sector de la población, fortaleciendo la atención integral y facilitando la prestación coordinada de servicios especializados.

Asimismo, la reforma al Artículo 9, publicada el 23 de junio de 2023, incorporó la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno. Este cambio fortaleció los mecanismos de coordinación institucional y la toma de decisiones relacionadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo una atención más eficiente y articulada.

Finalmente, la reforma al Artículo 22, publicada el 27 de diciembre de 2024, estableció la participación de la Dirección del organismo en el Observatorio Municipal para el Monitoreo de las Órdenes de Protección. Esta modificación fortaleció la vinculación interinstitucional y agilizó los mecanismos de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia, contribuyendo a una respuesta más oportuna y coordinada.

En conjunto, estas reformas permitieron fortalecer la capacidad operativa, mejorar la coordinación institucional y ampliar la atención especializada en beneficio de la población objetivo del Pp.

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” identifica y cuantifica los recursos necesarios para la generación y entrega de bienes y servicios mediante el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Programa Operativo Anual (POA).

En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de marzo de 2026, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana presenta el desglose de los ingresos estimados, modificados, devengados y recaudados, identificando las distintas fuentes de financiamiento relacionadas con la prestación de servicios y actividades institucionales. Entre ellas se encuentran los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, tales como cuotas de recuperación de Centros de Desarrollo Infantil Comunitario (CEDIC), Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), consultas médicas, clases, inscripciones y otros servicios proporcionados por el SDIF.

Asimismo, el documento permite observar la clasificación de los recursos y el avance de recaudación por cada concepto, lo que contribuye al seguimiento financiero y control presupuestal de las actividades realizadas por el programa. De igual manera, el Programa Operativo Anual presenta estimaciones presupuestarias de corto plazo mediante la programación de componentes y actividades para el ejercicio fiscal correspondiente.

Respecto a la coherencia presupuestaria, se identifica congruencia entre los conceptos de ingreso, los capítulos de gasto y las actividades operativas que realiza el Programa presupuestario, particularmente en la prestación de servicios comunitarios, educativos, médicos y asistenciales dirigidos a la población vulnerable.

Estas proyecciones incluyen el cálculo del gasto por unidad, relacionando el costo total con la cantidad de población beneficiada. Este enfoque permite analizar la eficiencia del programa y determinar el costo por persona atendida, lo cual contribuye a identificar oportunidades para optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Anexo 11. Presupuesto.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” presenta como fuentes de financiamiento los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, así como Subsidios y Subvenciones, de acuerdo con el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de marzo de 2026.

Las fuentes de financiamiento y su proporción respecto al presupuesto total se integran de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Presupuesto	Proporción del total
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$15,913,020.00	15.17%
Subsidios y Subvenciones	\$88,971,097.00	84.83%
Total	\$104,884,117.00	100%

De acuerdo con la información financiera presentada, la principal fuente de financiamiento del Programa corresponde a los Subsidios y Subvenciones, los cuales representan el 84.83% del presupuesto total asignado al Pp mientras que los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios representan el 15.17% restante.

g. Sistematización de la información.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” utiliza diversas aplicaciones informáticas y sistemas institucionales para el registro, seguimiento, control y validación de la información relacionada con los apoyos y servicios otorgados a la población beneficiaria.

Entre los principales sistemas utilizados se encuentra el Sistema Integral de Atención (SIAT), mediante el cual se capturan los expedientes de las personas solicitantes, se asigna un folio único y se actualiza el estatus de los apoyos otorgados. Este sistema permite verificar y validar la información registrada, evitando duplicidades en los apoyos entregados y dando seguimiento a las solicitudes, conforme a lo establecido en la Norma Técnica No. A-54 “Seguimiento a la Solicitud de Trámites y Servicios a Través del Sistema Integral de Atención (SIAT)”.

Asimismo, para el seguimiento de metas y actividades del Programa Operativo Anual (POA), el programa utiliza el Sistema SIPRO, mediante el cual se integran reportes mensuales con evidencia documental de las actividades realizadas.

Para el control presupuestal y contable, el programa utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite la armonización y confiabilidad de la información financiera institucional.

Adicionalmente, el Sistema DIF Tijuana utiliza el sistema CONTPAQi Nóminas para la administración y gestión del personal, permitiendo automatizar procesos relacionados con el cálculo de sueldos, impuestos, prestaciones, incidencias y generación de recibos timbrados, además de integrarse con los sistemas contables institucionales. De igual manera, el programa cuenta con el Sistema de Credencialización para Inscripción al Padrón de Discapacidad, plataforma digital mediante la cual se capturan datos generales, biométricos y de identificación de las personas con discapacidad beneficiarias, incluyendo fotografía, firma, huella digital y folio de control, permitiendo integrar y validar información confiable para el padrón municipal correspondiente.

En este sentido, los sistemas institucionales utilizados por el Programa cuentan con fuentes de información confiables y mecanismos de validación de datos; presentan periodicidades definidas para la actualización de información mediante reportes mensuales, trimestrales y actualizaciones continuas de expedientes; proporcionan información al personal involucrado en los procesos operativos y administrativos; y contribuyen a mantener la integración y consistencia de la información entre las distintas aplicaciones institucionales, evitando discrepancias en los registros.

h. Transparencia y rendición de cuentas.

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales pone a disposición del público información normativa, operativa, financiera y de desempeño, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través de los portales oficiales del Sistema DIF Tijuana y de la Plataforma Nacional de Transparencia, el programa publica sus principales documentos normativos y operativos, entre los que se encuentran el Reglamento Interno, el Manual de Organización y Procedimientos, así como información relacionada con los trámites, servicios y procesos institucionales.

Asimismo, se encuentra disponible la información financiera correspondiente al presupuesto asignado, la Cuenta Pública y los informes trimestrales del ejercicio del gasto, lo que permite dar seguimiento al uso y aplicación de los recursos públicos destinados a la operación del programa.

De igual manera, el portal institucional incluye indicadores de desempeño que permiten dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa Presupuestario, así como las evaluaciones externas realizadas al Pp en ejercicios anteriores.

Respecto a la transparencia en la asignación de recursos públicos, se identificó dentro de la sección de Cuenta Pública, apartado “Información Contable”, inciso “n) Relación de apoyos y subsidios otorgados”, el listado correspondiente a las personas físicas o morales beneficiarias de apoyos y subsidios.

La información antes descrita puede consultarse en los siguientes portales oficiales:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>,

<https://dif.tijuana.gob.mx/Transparencia.aspx>,

<https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, a través del Sistema DIF Tijuana y del XXV Ayuntamiento de Tijuana, cuenta con mecanismos orientados a fomentar los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad y uso de tecnologías de la información, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

El Sistema DIF Tijuana pone a disposición de la ciudadanía mecanismos electrónicos para recibir y dar trámite a solicitudes de información pública mediante su portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información y la atención a solicitudes relacionadas con programas, servicios, presupuesto y actividades institucionales.

Asimismo, el municipio de Tijuana cuenta con el portal [Tijuana Transparente](#), el cual facilita el acceso a la información pública y la rendición de cuentas mediante herramientas digitales como el apartado “Pregúntale”, a través del cual la ciudadanía puede consultar información o presentar solicitudes formales de acceso a la información.

De igual manera, el XXV Ayuntamiento de Tijuana mantiene acciones vinculadas con la Declaratoria de Municipio Abierto, suscrita en coordinación con el INAI, promoviendo mecanismos de participación ciudadana, transparencia y colaboración entre sociedad y gobierno. micrositios.inai.org.mx.

Adicionalmente, durante 2026 la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informó la implementación de acciones de mejora relacionadas con atención ciudadana, mecanismos digitales de acceso a la información, capacitación del personal y fortalecimiento de las obligaciones de transparencia. tijuana transparente.info

En este sentido, el Programa promueve la generación, documentación y publicación de información en formatos accesibles, además de fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.

Módulo 5. Percepción de la población atendida.

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de los apoyos y servicios proporcionados por el Sistema DIF Tijuana, a través del Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, conforme al Procedimiento de Evaluación al Desempeño establecido en el Manual de Organización y Procedimientos.

Para el seguimiento y evaluación de los apoyos otorgados, el Pp aplica el “Instrumento de seguimiento y evaluación de apoyos otorgados por el DIF Tijuana”, mediante encuestas físicas, digitales y entrevistas telefónicas dirigidas a las personas beneficiarias. Dicho instrumento recopila información relacionada con género, edad, tipo de apoyo recibido y percepción de calidad del servicio, por lo que corresponde a las características de la población atendida y permite identificar resultados diferenciados por grupos de edad y sexo.

El instrumento contiene preguntas estructuradas con escalas de valoración y espacios para comentarios y sugerencias ciudadanas, formuladas de manera clara, directa y neutral, evitando inducir respuestas. Asimismo, permite evaluar aspectos relacionados con la calidad de la atención, tiempos de respuesta, trato recibido y satisfacción general respecto a los servicios proporcionados por el SDIF Tijuana.

Los resultados obtenidos se integran en informes mensuales de evaluación al desempeño, derivados de las 3,206 encuestas aplicadas de manera física y digital mediante código QR en el primer trimestre del 2026, con fundamento en el artículo 56 fracciones VI, IX, X y XV del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California. Los reportes incluyen información estadística sobre la población encuestada, segmentación por edad y género, niveles de satisfacción y observaciones de las personas usuarias, lo que permite generar resultados válidos y representativos respecto a la percepción de la población atendida. Adicionalmente, el Pp reconoce posibles limitaciones de accesibilidad tecnológica en determinados grupos etarios, particularmente en personas adultas mayores, incorporando mecanismos complementarios de aplicación física y telefónica para fortalecer la representatividad de la información recopilada.

Los resultados obtenidos son utilizados para la mejora continua de la gestión del Pp ya que permiten identificar áreas de oportunidad y establecer medidas correctivas orientadas a mejorar la asistencia social, optimizar los tiempos de atención y fortalecer la calidad y calidez en el servicio brindado a la ciudadanía.

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.

Módulo 6: Medición de resultados.

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a. A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d. A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores mediante diversos instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño.

En primer lugar, el Pp cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Indicadores (FIT), instrumentos a través de los cuales se reporta el avance de los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa, conforme a la periodicidad establecida para cada indicador. En dichos documentos se identifican las metas programadas, avances alcanzados, unidad de medida y medios de verificación, lo que permite dar seguimiento sistemático al desempeño del programa. Asimismo, la MIR establece la alineación del Pp con objetivos superiores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). De igual manera, el Programa Operativo Anual (POA) permite documentar el cumplimiento de metas y acciones programadas durante el ejercicio fiscal.

Adicionalmente, el Pp documenta sus avances mediante hallazgos derivados de evaluaciones externas, entre las que se encuentran las Evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2024 y 2025, así como la Evaluación Específica de Desempeño 2023. Estas evaluaciones han permitido identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), respecto de los cuales el programa ha implementado acciones de atención y seguimiento para fortalecer su operación y mejorar sus resultados.

Respecto a estudios o evaluaciones nacionales e internacionales sobre programas similares, el Pp no presentó evidencia documental que permita identificar análisis comparativos o estudios externos de referencia relacionados con programas equivalentes. Asimismo, no se cuenta con evaluaciones de impacto específicas del programa que permitan medir cambios atribuibles directamente a su intervención en la población objetivo.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp tiene como objetivo central: “Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales, asistenciales”.

El resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2026, primer trimestre, se detalla a continuación:

Nivel Fin, Objetivo: contribuir a la mejora del bienestar social de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, promoviendo la inclusión y la equidad mediante acciones sociales y políticas públicas efectivas. Meta anual.

Nivel Propósito, Objetivo: ciudadanos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social, lo que fortalece sus capacidades, habilidades, bienestar integral y convivencia armónica. Meta semestral.

Nivel Componente 1, objetivo: orientación integral, atención médica y psicoterapéutica, así como formación artística, cultural, deportiva, educativa y productiva, complementada con pláticas preventivas y formativas, brindadas. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A1: Atender y canalizar a los ciudadanos para identificar el motivo de su visita y orientar el trámite correspondiente en las diferentes coordinaciones del SDIF. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A2: Brindar atención médica y psicoterapéutica a víctimas de contingencias y crisis. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A3: Impartir talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A4: Impartir pláticas formativas sobre valores, nutrición, preparación prematrimonial y programas preventivos. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

COMPONENTE 2: atención asistencial, educativa, social y de salud integral, niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, así como protección física y emocional, otorgados. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A1: Brindar atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses, hijos de padres y madres trabajadores en situación de vulnerabilidad. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A2: Resguardar la seguridad de mujeres y de sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A3: Brindar asistencia social a niñas, niños, adolescentes y sus familias. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A4: Brindar atención y orientación en materia de salud, nutrición e higiene como parte de los cuidados integrales y especializados dirigidos a las personas adultas mayores en estancias y clubes de la alegría. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

COMPONENTE 3: Apoyos alimentarios, económicos y en especie, credenciales y reconocimientos personalizados, así como información a través de campañas y eventos, entregados. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A1: Otorgar credenciales, cartas de empacador voluntario, engomados y placas personalizadas a personas con discapacidad y adultas mayores. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A2: Distribuir apoyos alimentarios a nivel municipal a la población beneficiaria conforme al padrón. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A3: Otorgar apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A4: Proporcionar información a través de campañas de sensibilización y eventos especiales dirigidos a la comunidad. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” muestra en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), un avance satisfactorio durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 respecto al cumplimiento de las metas establecidas en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, conforme se describe a continuación.

Nivel fin: tipo estratégico, su meta es anual, por su periodicidad no muestra avance en el primer trimestre.

Nivel propósito: tipo estratégico, su meta es semestral, por su periodicidad no muestra avance en el primer trimestre.

Nivel componente 1 y actividades: tipo gestión, su meta trimestral, presenta un avance del 100%.

Nivel componente 2 y actividades: tipo gestión, su meta trimestral, presenta un avance del 100%.

Nivel componente 3 y actividades: tipo gestión, su meta trimestral, presenta un avance del 100%.

El resultado de los indicadores presentados se puede observar de manera individual en las “Fichas Técnicas”, el gráfico de comportamiento de la meta anual y avances de acuerdo a su periodicidad.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” presentó como evidencia la Evaluación Específica de Desempeño 2023 y las Evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes a los ejercicios 2022, 2024 y 2025, las cuales permiten identificar hallazgos relacionados con el cumplimiento de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

La Evaluación Específica de Desempeño 2023 realiza una valoración integral del desempeño del programa mediante el análisis de información generada por las unidades ejecutoras, incorporando indicadores de resultados, servicios y gestión. Esta evaluación considera los apartados de Resultados, Cobertura, Productos, Presupuesto y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que permite identificar la relación existente entre la intervención del Pp y los resultados obtenidos en la población atendida.

Por su parte, las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2022, 2024 y 2025, analizan la capacidad institucional, organizacional y operativa del programa, considerando aspectos relacionados con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población beneficiaria y medición de resultados. La metodología empleada en dichas evaluaciones incluye reactivos diagnósticos y análisis de indicadores que permiten identificar el efecto de las acciones implementadas por el programa respecto a las condiciones de atención de la población objetivo.

Asimismo, las evaluaciones consideran información comparativa de distintos ejercicios fiscales y avances periódicos reportados en los indicadores de desempeño, lo que permite observar el comportamiento de los resultados del programa en diferentes momentos del tiempo y dar seguimiento al cumplimiento de metas antes y después de la implementación de acciones y apoyos.

En cuanto a la representatividad de los resultados, las evaluaciones se desarrollan bajo criterios homologados para las entidades paramunicipales del Ayuntamiento de Tijuana, utilizando información oficial, registros administrativos, indicadores de desempeño y evidencia documental generada por las unidades responsables de la operación del programa, lo que fortalece la consistencia y confiabilidad de los hallazgos obtenidos.

Adicionalmente, los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en las Fichas Técnicas de Indicadores (FIT) son relevantes para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, ya que proporcionan información sobre el grado de cumplimiento de metas relacionadas con la asistencia social brindada a personas en condición de vulnerabilidad, así como el fortalecimiento de sus capacidades, bienestar integral y convivencia armónica en el municipio de Tijuana.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” presentó como evidencia las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2022, 2024 y 2025 así como la evaluación específica de desempeño 2023, en las cuales se identifican resultados y hallazgos relacionados con el cumplimiento de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

Entre los principales resultados reportados en las evaluaciones, se identificó que el programa cuenta con mecanismos de planeación y seguimiento mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como procesos de atención orientados a brindar asistencia social a población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana.

Asimismo, las evaluaciones reconocen avances en el seguimiento de indicadores de desempeño, cobertura de atención y cumplimiento de metas operativas, así como en la implementación de acciones de mejora derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en ejercicios anteriores.

De igual manera, las evaluaciones señalaron áreas de oportunidad para fortalecer el diseño y medición de resultados del programa, entre las que destacan:

- Usar indicadores cuantitativos absolutos, y no solo porcentuales.
- Actualizar el documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, del Programa 71 para garantizar su relevancia, eficacia y capacidad de respuesta frente a un entorno cambiante.
- Recabar datos sobre la población que recibe atención, pero no accede a los apoyos o servicios proporcionados por la Unidad Responsable.
- Incluir un apartado en el documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, para especificar a qué evaluación pertenece el ASM, así también, en el encabezado al año que se está reportando.
- Incorporar en el documento “Cobertura de Intervención” datos que proyecten la evolución de la población objetivo al menos para los próximos tres años, así como una estimación presupuestal basada en los ejercicios anteriores.

Estos hallazgos han permitido al Pp implementar acciones orientadas al fortalecimiento de sus procesos de planeación, focalización, monitoreo y evaluación, contribuyendo al cumplimiento de objetivos superiores relacionados con el bienestar integral y la atención de personas en condición de vulnerabilidad.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a. La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b. Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contractual).
- c. Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d. El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinto y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: No aplica

El Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinto y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) detectadas en función del alcance y los objetivos establecidos para la evaluación, tomando como referencia los hallazgos obtenidos en cada uno de los módulos analizados:

MÓDULO 1. DISEÑO.

Fortalezas

1. El Pp cuenta con diagnóstico documentado del problema público.
2. El problema público se encuentra claramente definido y delimitado.
3. Existe alineación con el PND, PED, PMD y Agenda 2030.
4. El programa presenta justificación teórica y normativa suficiente.
5. La población potencial, objetivo y atendida está identificada y cuantificada.
6. El programa cuenta con MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.
7. Existen mecanismos de sistematización mediante el SIAT.
8. La modalidad presupuestaria es congruente con los objetivos y servicios.
9. Se identifican complementariedades con programas estatales y federales.
10. Los servicios y apoyos están alineados con la problemática identificada.

Oportunidades

1. Fortalecer la interoperabilidad de bases de datos institucionales.
2. Incorporar indicadores absolutos complementarios a los porcentuales.
3. Actualizar el diagnóstico con estadísticas más recientes.
4. Fortalecer la coordinación con programas complementarios.
5. Desarrollar indicadores de impacto social de largo plazo.
6. Aprovechar la alineación con ODS para gestión de recursos.
7. Integrar herramientas de georreferenciación de beneficiarios.
8. Implementar evaluaciones comparativas con programas similares.
9. Incrementar el uso de tecnologías para focalización.
10. Consolidar esquemas de coordinación interinstitucional.

Debilidades

1. Parte de la información diagnóstica se encuentra desactualizada.
2. Existe limitada evidencia de indicadores de impacto.
3. Algunos indicadores privilegian cobertura sobre resultados.
4. No se observan análisis prospectivos recientes.
5. Riesgo de rezago en actualización documental.
6. Falta fortalecer medición de cambios en bienestar social.
7. Dependencia de fuentes externas para actualización estadística.

Amenazas

1. Incremento de población vulnerable en Tijuana.
2. Posibles recortes presupuestales.
3. Cambios en normatividad aplicable.
4. Riesgo de duplicidad con otros programas sociales.
5. Saturación operativa por alta demanda.
6. Incremento de pobreza y violencia social.
7. Dependencia de información externa desactualizada.
8. Cambios administrativos que afecten continuidad.

9. Crecimiento de población migrante vulnerable.
10. Limitaciones tecnológicas institucionales.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS (Preguntas 15 a la 23).

Fortalezas

1. El programa cuenta con Plan Estratégico 2018-2030.
2. Existe alineación con instrumentos de planeación superiores.
3. El PAT presenta objetivos, estrategias y metas definidas.
4. El programa cuenta con indicadores de desempeño.
5. Existen manuales de procedimientos institucionalizados.
6. Se identifican mecanismos de monitoreo y evaluación.
7. Las metas están alineadas con la MIR y POA.
8. Se cuenta con estrategias y líneas de acción definidas.
9. El programa incorpora visión de largo plazo.
10. Existe estructura formal de planeación institucional.

Oportunidades

1. Actualizar el Plan Estratégico con información reciente.
2. Integrar herramientas tecnológicas para planeación.
3. Fortalecer evaluación basada en resultados.
4. Incorporar análisis predictivos y prospectivos.
5. Mejorar procesos de actualización documental.
6. Incrementar capacitación en PbR-SED.
7. Implementar tableros de seguimiento estratégico.
8. Fortalecer mecanismos de mejora continua.
9. Integrar análisis territoriales de vulnerabilidad.
10. Vincular metas con indicadores de impacto social.

Debilidades

1. El Plan Estratégico no evidencia actualizaciones recientes.
2. Parte de la información base corresponde a años anteriores.
3. No se identifica calendario formal de actualización.
4. Riesgo de desactualización institucional.
5. Limitada evidencia documental de revisiones periódicas.
6. Falta fortalecer indicadores de impacto.
7. Algunos objetivos son amplios y generales.
8. Dependencia de información histórica.
9. Escasa evidencia de evaluación prospectiva.
10. Necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento estratégico.

Amenazas

1. Cambios administrativos que afecten continuidad.
2. Modificaciones en políticas públicas nacionales.
3. Escenarios económicos adversos.
4. Incremento de demanda social.
5. Reducción presupuestal.
6. Cambios en prioridades gubernamentales.
7. Rezago tecnológico institucional.

8. Saturación de servicios institucionales.
9. Cambios normativos.
10. Incremento acelerado de problemáticas sociales.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

Fortalezas

1. Existe identificación de población potencial y objetivo.
2. La población está cuantificada por género y edad.
3. El programa cuenta con padrones de beneficiarios.
4. Existe control mediante SIAT.
5. La cobertura se sustenta en diagnósticos sociales.
6. Se consideran grupos prioritarios vulnerables.
7. Existe desagregación poblacional adecuada.
8. Los apoyos están alineados a necesidades sociales.
9. Se utilizan registros administrativos oficiales.
10. El programa cuenta con criterios de focalización.

Oportunidades

1. Implementar georreferenciación de cobertura.
2. Fortalecer atención a población migrante.
3. Incrementar coordinación con OSC.
4. Mejorar mecanismos de focalización territorial.
5. Incorporar herramientas tecnológicas de análisis poblacional.
6. Ampliar cobertura en zonas prioritarias.
7. Integrar indicadores territoriales de atención.
8. Fortalecer actualización de padrones.
9. Desarrollar modelos predictivos de demanda.
10. Consolidar intercambio de información institucional.

Debilidades

1. La cobertura es limitada frente a la población potencial.
2. Riesgo de sub atención de algunos grupos vulnerables.
3. Dependencia de registros administrativos.
4. Necesidad de fortalecer actualización de padrones.
5. Cobertura condicionada por capacidad presupuestal.
6. Escasa evidencia de análisis territorial detallado.
7. Limitaciones tecnológicas en focalización.
8. Falta fortalecer indicadores de cobertura geográfica.
9. Riesgo de duplicidad de beneficiarios.
10. Crecimiento acelerado de demanda social.

Amenazas

1. Incremento de población vulnerable.
2. Crecimiento migratorio en Tijuana.
3. Aumento de pobreza extrema.
4. Saturación de servicios sociales.
5. Limitaciones presupuestales.
6. Incremento de violencia social.

7. Cambios demográficos acelerados.
8. Dependencia de información externa.
9. Rezago tecnológico institucional.
10. Riesgo de exclusión involuntaria de beneficiarios.

MÓDULO 4. OPERACIÓN.

Fortalezas

1. Existen normas técnicas y procedimientos operativos.
2. El programa cuenta con SIAT para control administrativo.
3. Se dispone de padrones de beneficiarios.
4. Existen medios de verificación documentados.
5. Los indicadores cuentan con periodicidad definida.
6. Existe publicación de resultados e información pública.
7. Los procesos operativos están institucionalizados.
8. Se cuenta con múltiples servicios para grupos vulnerables.
9. Las metas operativas son factibles.
10. Existe soporte normativo para operación del programa.

Oportunidades

1. Digitalizar integralmente expedientes y procesos.
2. Automatizar generación de reportes.
3. Fortalecer interoperabilidad institucional.
4. Implementar tableros de seguimiento operativo.
5. Fortalecer capacitación del personal.
6. Mejorar mecanismos de atención ciudadana.
7. Incorporar tecnologías de seguimiento en tiempo real.
8. Fortalecer participación ciudadana.
9. Desarrollar mecanismos innovadores de operación.
10. Incrementar coordinación interinstitucional.

Debilidades

1. Algunos procesos dependen de actualización manual.
2. Persisten inconsistencias metodológicas en indicadores.
3. Predominan indicadores de gestión.
4. Riesgo de rezago tecnológico.
5. Limitada medición de impacto operativo.
6. Falta fortalecer mejora continua institucional.
7. Algunos procedimientos pueden generar tiempos prolongados.
8. Dependencia de recursos humanos limitados.
9. Necesidad de fortalecer monitoreo integral.
10. Riesgo de saturación operativa.

Amenazas

1. Incremento de demanda de servicios.
2. Insuficiencia presupuestal.
3. Cambios normativos operativos.
4. Saturación institucional.
5. Crecimiento de población vulnerable.

6. Riesgo de fallas tecnológicas.
7. Alta rotación de personal.
8. Incremento de costos operativos.
9. Duplicidad de apoyos sociales.
10. Cambios administrativos institucionales.

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Fortalezas

1. Aplica instrumentos de satisfacción de manera física, digital y telefónica.
2. El programa brinda atención integral a población vulnerable.
3. Existen diversos servicios especializados.
4. El programa mantiene presencia comunitaria.
5. Se realizan jornadas y talleres comunitarios.
6. Existe atención a grupos prioritarios.
7. Se brinda orientación y asistencia social.
8. El programa promueve inclusión social.
9. Se desarrollan acciones preventivas.
10. Existe atención personalizada en distintos servicios.
11. Se cuenta con canales de atención ciudadana.

Oportunidades

1. Ampliar los mecanismos digitales de seguimiento para incrementar la representatividad y oportunidad de la información.
2. Generar indicadores de calidad del servicio.
3. Incorporar análisis de percepción social.
4. Fortalecer mecanismos de retroalimentación ciudadana.
5. Implementar buzones digitales de sugerencias.
6. Mejorar mecanismos de atención comunitaria.
7. Fortalecer difusión de servicios institucionales.

Debilidades

1. Necesidad de fortalecer mecanismos de retroalimentación.
2. Limitada medición de satisfacción por servicio.

Amenazas

1. Incremento de demanda ciudadana.
2. Saturación de servicios institucionales.
3. Percepción negativa por tiempos de espera.
4. Insuficiencia presupuestal para ampliar atención.
5. Desconfianza ciudadana en instituciones públicas.
6. Incremento de problemáticas sociales.
7. Cambios administrativos institucionales.
8. Limitaciones tecnológicas de atención.
9. Sobrecarga operativa del personal.
10. Incremento de expectativas ciudadanas.

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS (Preguntas 45 a la 51).

Fortalezas

1. El programa cuenta con MIR estructurada.
2. Existen Fichas Técnicas de Indicadores.
3. Los indicadores tienen periodicidad definida.
4. Existen medios de verificación documentados.
5. Se cuenta con líneas base y metas.
6. Los indicadores tienen parámetros de semaforización.
7. Existe monitoreo trimestral, semestral y anual.
8. Los indicadores están alineados al desempeño institucional.
9. Existen indicadores estratégicos y de gestión.
10. Se cuenta con información sistematizada de seguimiento.

Oportunidades

1. Incorporar indicadores de impacto social.
2. Desarrollar evaluaciones longitudinales.
3. Fortalecer análisis estadístico de resultados.
4. Implementar tableros ejecutivos de desempeño.
5. Vincular resultados con presupuestación basada en desempeño.
6. Integrar metodologías de evaluación de impacto.
7. Incorporar análisis comparativos institucionales.
8. Fortalecer monitoreo automatizado.
9. Mejorar difusión de resultados institucionales.
10. Implementar evaluaciones externas especializadas.

Debilidades

1. Predominan indicadores de cobertura y gestión.
2. Escasa evidencia de indicadores de impacto.
3. Existen inconsistencias metodológicas en algunos indicadores.
4. Predominan indicadores porcentuales.
5. Limitada medición de cambios en bienestar social.
6. Dependencia de información externa.
7. Necesidad de fortalecer análisis de resultados.
8. Escasa evidencia de evaluación longitudinal.
9. Limitado análisis costo-beneficio.
10. Necesidad de fortalecer evaluación sustantiva.

Amenazas

1. Cambios metodológicos institucionales.
2. Insuficiencia presupuestal para evaluación.
3. Dependencia de información externa actualizada.
4. Incremento de demanda social.
5. Saturación institucional.
6. Cambios normativos en evaluación.
7. Rezago tecnológico.
8. Limitaciones operativas para seguimiento.
9. Variaciones económicas y sociales.
10. Riesgo de desactualización metodológica.

Anexo 14. Análisis FODA.

Comparación con ECR anteriores.

La comparación entre la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2025 y la ECR 2026 del Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” permite identificar avances relevantes en diversos módulos de análisis, así como áreas de oportunidad que continúan presentes en la operación y gestión del programa. Aunque el modelo de Términos de Referencia 2026 presenta actualizaciones en algunas preguntas, la estructura temática de evaluación se mantiene, lo que permite realizar un análisis comparativo pertinente.

En el **Módulo de Diseño**, ambas evaluaciones identifican como fortaleza la existencia de un diagnóstico documentado, alineación con instrumentos de planeación y definición de la población objetivo. En 2026 se observa un fortalecimiento en la estructuración de la MIR, Fichas Técnicas e interoperabilidad institucional mediante el SIAT; sin embargo, persisten debilidades detectadas desde 2025 relacionadas con el uso de información estadística desactualizada, predominio de indicadores porcentuales y limitada medición de impacto social de largo plazo.

Respecto al **Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**, en ambas evaluaciones se reconoce la existencia del Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 y mecanismos institucionales de seguimiento. Como avance en 2026 se identifica una mayor vinculación entre PAT, POA y MIR, así como oportunidades para incorporar herramientas tecnológicas y tableros de control. No obstante, continúa observándose la falta de actualización periódica formal del plan y la dependencia de información histórica para la toma de decisiones estratégicas.

En el **Módulo de Cobertura y Focalización**, tanto en 2025 como en 2026 se destaca la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la existencia de padrones de beneficiarios. En 2026 se fortalecen las propuestas orientadas a focalización territorial y georreferenciación; sin embargo, permanece como debilidad la limitada cobertura frente al crecimiento constante de la población vulnerable y migrante en el municipio de Tijuana.

En el **Módulo de Operación**, la ECR 2026 muestra avances en la consolidación de procedimientos institucionalizados, uso del SIAT y mecanismos de seguimiento operativo. Asimismo, se identifican oportunidades relacionadas con automatización y digitalización de procesos. A pesar de ello, continúan presentes riesgos identificados en ejercicios anteriores, como dependencia de procesos manuales, rezago tecnológico y saturación operativa derivada del incremento en la demanda de servicios sociales.

En el **Módulo de Percepción de la Población Atendida**, tanto la evaluación 2025 como la 2026 reconocen la atención integral brindada por el programa y su presencia comunitaria. Sin embargo, es importante fortalecer la medición de resultados mediante indicadores orientados al bienestar social e impacto de los apoyos otorgados, complementando los instrumentos actuales de satisfacción.

Finalmente, en el **Módulo de Medición de Resultados**, ambas evaluaciones coinciden en que el programa cuenta con indicadores, medios de verificación y monitoreo periódico. Como avance en 2026 se identifican propuestas para incorporar metodologías de evaluación de impacto y seguimiento longitudinal; no obstante, permanecen debilidades relacionadas con el predominio de indicadores de gestión y cobertura sobre indicadores de impacto y bienestar social, así como inconsistencias metodológicas en algunos indicadores institucionales.

En términos generales, la ECR 2026 refleja avances en la consolidación documental, operativa y estratégica del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”; sin embargo, continúan presentes retos asociados con actualización diagnóstica, modernización tecnológica, fortalecimiento de indicadores de impacto y ampliación de cobertura ante el crecimiento sostenido de la población vulnerable en Tijuana.

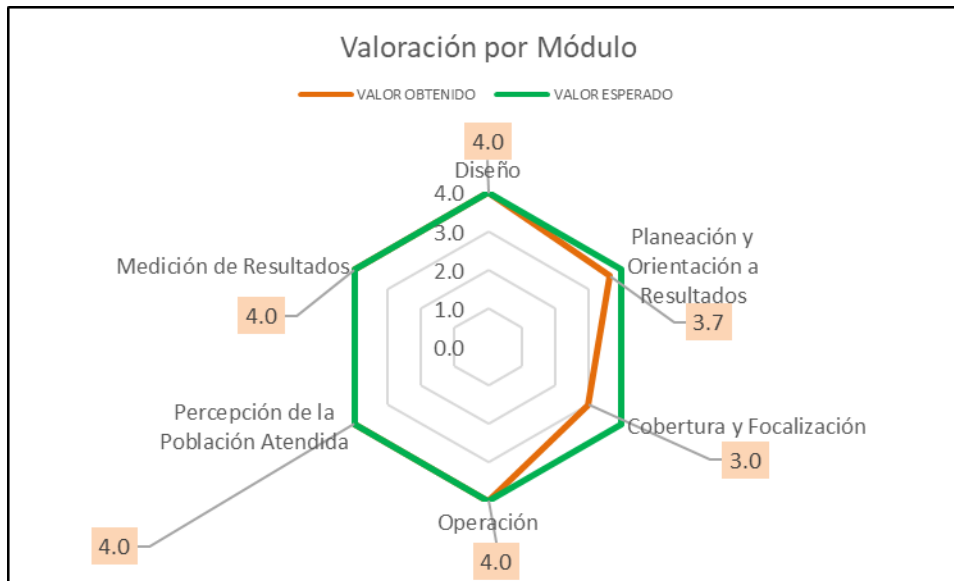
Anexo 15. Comparación con ECR anteriores.

Resultados Gráficas.

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	Na. PREGUNTA	SEMÁFORO					Na. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35						
	11					4	36					4	
	12					4	37					4	
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15					4	40					4	Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20						45						
	21				3		46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24				3		49						Medición
	25						50						
							51						

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.78	4.0



Conclusiones.

La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana permite concluir que el programa cuenta con una estructura metodológica sólida y congruente con la problemática pública que busca atender. Se identificó una adecuada definición del problema, de la población potencial, objetivo y atendida, así como una clara alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, además de una vinculación consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, el programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, fichas técnicas e instrumentos de seguimiento que permiten monitorear el cumplimiento de metas y resultados de manera sistemática.

En materia operativa, el programa demuestra capacidad institucional para brindar atención a diversos grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios asistenciales, alimentarios, psicológicos, jurídicos, educativos y de inclusión social, respaldados por procedimientos documentados, sistemas de información y mecanismos de control que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se observó consistencia entre los objetivos, los bienes y servicios otorgados y el mecanismo de intervención implementado por el organismo.

No obstante, la evaluación identificó áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de la estrategia de cobertura y focalización, particularmente en la definición de mecanismos que permitan medir de manera más precisa el alcance de la atención respecto a la población potencial. De igual forma, se detectó la necesidad de implementar instrumentos formales y sistemáticos para medir la satisfacción y percepción de las personas beneficiarias, a fin de incorporar la opinión ciudadana como un elemento complementario para la mejora continua de los servicios.

En términos generales, el Programa Presupuestario 71 presenta un diseño adecuado, técnicamente sustentado y orientado al logro de resultados, lo que le permite contribuir al bienestar, la inclusión social y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana. Su fortalecimiento en las áreas identificadas permitirá consolidar una gestión más eficiente, focalizada y centrada en las necesidades de la población beneficiaria.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Anexos.

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	71 “Atención a Grupos Vulnerables”			
Objetivo central del Pp evaluado:	Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales asistenciales.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Garantizar el bienestar de la población, priorizando a los grupos históricamente vulnerables y la reducción de desigualdades.	2.1 fortalecer la inclusión social, ampliar la cobertura de apoyos asistenciales y mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad, mediante políticas públicas con enfoque de derechos humanos e igualdad social.	El programa brinda apoyos alimentarios, atención psicológica, asistencia social, protección a la niñez, personas adultas mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia.	Directa
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo social de la población vulnerable de Baja California.	Incrementar el acceso a apoyos sociales, asistenciales y de protección social.	El programa otorga apoyos sociales, gastos médicos, apoyos alimentarios, asistencia integral y acciones de inclusión social.	Directa
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 Eje Tijuana Fraterna e Inclusiva	Mejorar la calidad de vida y fortalecer la inclusión social de los grupos vulnerables.	Recuperación del núcleo familiar, seguridad alimentaria, atención integral a la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas de violencia.	El programa ejecuta directamente diversas líneas de acción del PMD mediante servicios asistenciales, psicológicos, alimentarios, educativos y comunitarios.	Directa
Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027	Reducir carencias sociales y ampliar el acceso a apoyos para población vulnerable.	Fortalecer programas alimentarios, asistenciales y de protección social.	El programa proporciona apoyos alimentarios, asistencia social y acompañamiento a personas vulnerables.	Directa

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	71 “Atención a Grupos Vulnerables”								Modalidad y clave:		E						
Objetivo central del Pp evaluado:	Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales asistenciales.																
Vinculación establecida por el Pp																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
X																	
ODS		Meta						Vinculación		Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
ODS 1. Fin de la Pobreza		Meta 1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.						Directa		Pertinente							
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
	X	X							X	X					X	X	
ODS		Meta						Vinculación		Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)							
ODS 2. Hambre Cero		Meta 2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, especialmente las vulnerables, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.						Directa		El programa contempla acciones de asistencia alimentaria y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar las condiciones nutricionales de la población atendida. Estas acciones se relacionan directamente con la meta de garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos, especialmente para los grupos de atención prioritaria.							
ODS 3. Salud y Bienestar		Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a servicios esenciales de salud y la protección contra riesgos financieros asociados a la atención médica.						Indirecta		Aunque el programa no proporciona servicios médicos especializados como objetivo principal, sí contribuye al bienestar físico, emocional y social de la población vulnerable mediante acciones de asistencia social, apoyo alimentario, atención integral y canalización a servicios especializados. Estas intervenciones fortalecen los determinantes sociales de la salud, por lo que existe una contribución indirecta al cumplimiento de este objetivo.							
ODS 10. Reducción de las Desigualdades		Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, origen o condición económica.						directa		La población objetivo del programa está integrada por grupos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, económica o física. En consecuencia, las acciones implementadas buscan disminuir brechas de acceso a bienes, servicios y oportunidades, contribuyendo directamente a la inclusión y a la reducción de desigualdades dentro del municipio.							
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativas.						Indirecta		El Programa 71 contribuye a la construcción de comunidades más inclusivas mediante la atención de grupos vulnerables, promoviendo su integración social y acceso a servicios de asistencia social. Si bien no desarrolla infraestructura urbana ni ordenamiento territorial, sus acciones favorecen la inclusión social y fortalecen la							

			cohesión comunitaria, elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de las ciudades.
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.	Indirecta	El programa opera bajo procedimientos institucionales que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la atención ciudadana y el uso eficiente de los recursos públicos. Aunque su objetivo no está orientado a la procuración de justicia o seguridad pública, sí contribuye al fortalecimiento institucional mediante una gestión pública orientada a resultados y a la atención de grupos prioritarios.
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Meta 17.17: Fomentar y promover alianzas eficaces entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.	Directa o Indirecta*	El cumplimiento de los objetivos del programa generalmente requiere coordinación con dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos de asistencia social y actores comunitarios. Cuando dichas alianzas se encuentran formalizadas y documentadas, la contribución al ODS 17 puede considerarse directa; en caso contrario, la vinculación sería indirecta.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.	Indicar el nombre del documento
☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	Norma Técnica P-19, P-16 y ROP
☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

☒	Establece una estructura homologada de la información.	☒	Establece un periodo de actualización del padrón.	☒	Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒	Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Indique el periodo de actualización establecido: ____ Anual		☒	Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Sí, Indicar el nombre del sistema: <u>Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT)</u> .
☐	No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:
☒	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
☒	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒	Está disponible para consulta interna.	Indique la liga del sitio web: https://dif.tijuana.gob.mx/
☒	Está disponible para consulta pública.	

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☐	Sí	☒	Sí
☒	No	☐	No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide el grado en que la atención brindada por el SDIF genera un cambio positivo en la condición de vida de las personas beneficiarias.	(Total de personas que reportan mejora en su condición / total de personas atendidas) * 100	Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad que mejoran en su bienestar social en Tijuana	Anual	100%	Ascendente	Periodicidad anual
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide la cobertura de la población objetivo con respecto a la población atendida	(Total de personas atendidas en el periodo / población objetivo anual) * 100	Porcentaje de cobertura de las acciones del programa	Semestral	100%	Ascendente	Periodicidad semestral
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población	((Personas en condición de vulnerabilidad que recibieron atención integral y servicios especializados/total personas en condición de vulnerabilidad que solicitaron dichos servicios)* 100	Porcentaje de atenciones y servicios	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide el porcentaje de personas atendidas	((Total de asistencia de salud brindadas en el periodo/ total de asistencias de salud solicitadas en el periodo) * 100	Porcentaje de personas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de apoyos entregados	Mide el total de apoyos entregados	(total de apoyos entregados en el periodo/ total de apoyos programados en el periodo)*100	Porcentaje de apoyos	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
La gestión de los	Sí	Porcentaje de atención brindada	Mide el total de	(total de atenciones brindadas	Porcentaje de atenciones ciudadanas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

principal es procesos y/o actividad es del Pp			atenciones brindadas	durante el período/ total de atenciones solicitadas en el período)*100					
	<i>Sí</i>	Porcentaje de asistencia de salud	Mide el total de asistencias de salud brindadas	(total de asistencia de salud brindadas en el período/ total de asistencias de salud solicitadas en el período) *100	Porcentaje de asistencias de salud	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Sí</i>	Porcentaje de talleres impartidos	Mide el total de talleres impartidos	(total de sesiones de talleres impartidos en el período/ total de sesiones de talleres programados en el período) / *100	Porcentaje de talleres	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de pláticas impartidas	Mide el total de pláticas impartidas	(total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas en el período)*100	Porcentaje de pláticas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de menores atendidos	Mide el total de menores atendidos	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / total de niños, niñas inscritos en el período *100	Porcentaje de menores	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Mide el total de personas violentadas atendidas	(total de personas víctimas de violencia familiar atendidas / total de personas resguardadas en el período)*100	Porcentaje de víctimas de violencia	Trimestral	100%	Descendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de menores atendidos	Mide el total de niños, niñas y adolescente s atendidos	(total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período)*100	Porcentaje de menores	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Si	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Mide el total de adultos mayores beneficiados	(total de adultos mayores atendidos / total de adultos mayores inscritos en el período)*100	Porcentaje de adultos mayores	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Si	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Mide el logro de personas con discapacidad y adultos mayores credencializadas	(total de placas, credenciales y cartas de empacador entregadas en el período/ total de placas, credenciales y cartas de empacador solicitadas en el período)*100	Porcentaje de placas y credenciales	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Si	Porcentaje de despensas entregadas	Mide el logro de despensas entregadas	(total de despensas entregados en el período / total de despensas programados para entregar en el período) *100	Porcentaje de despensas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Si	Porcentaje de personas beneficiadas	Mide el total de personas beneficiadas	(total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el período / total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el período)*100	Porcentaje de personas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Si	Porcentaje de eventos realizados	Mide el total de eventos realizados	(total de campañas y eventos realizados en el período/ total de campañas y eventos programados en el período) *100	Porcentaje de eventos	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de los indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Gestión	Componente	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Componente	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Componente	Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de asistencia de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Actividades	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de despensas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de familias atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de asistencia de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante,

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

									claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de despensas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de familias atendidas	100	(Total de personas atendidas / total de solicitudes recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta es anual por lo que no presenta avance.
	Propósito	Porcentaje de personas atendidas	100	(Sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre) + (sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre) + (sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre) / 3	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta es semestral por lo que no presenta avance.

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
	Componentes	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	100	(total de atenciones y servicios brindados en el período/total de atenciones y servicios programados en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Componentes	Porcentaje de personas atendidas	100	((total de personas atendidas en el período / total de personas programadas en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Componentes	Porcentaje de apoyos entregados	100	(total de apoyos entregados en el período/ total de apoyos programados en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de atención brindada	100	(total de atenciones brindadas durante el período/ total de atenciones solicitadas en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de asistencia de salud	100	(total de asistencia de salud brindadas en el período/ total de asistencias de salud solicitadas en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de talleres impartidos	100	(total de sesiones de talleres impartidos en el período/ total de sesiones de talleres programados en el período) / *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de pláticas impartidas	100	(total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de menores atendidos	100	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / total de niños, niñas inscritos en el período) / *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	100	(total de personas víctimas de violencia familiar atendidas / total de personas resguardadas en el período)*100	Sí	No	Sí	Sí	Avance satisfactorio. No es congruente con el sentido del indicador de la FID.
Actividades	Porcentaje de menores atendidos	100	(total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de adultos mayores atendidos	100	(total de adultos mayores atendidos / total de adultos mayores inscritos en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	100	(total de placas, credenciales y cartas de empacador entregadas en el período/ total de placas, credenciales y cartas de empacador solicitadas en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades		100	(total de despensas entregadas en el período / total de despensas programados para	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Porcentaje de despesas entregadas		entregar en el período) *100					
Actividades	Porcentaje de personas beneficiadas	100	(total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el período / total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Actividades	Porcentaje de eventos realizados	100	(total de campañas y eventos realizados en el período/ total de campañas y eventos programados en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Estratégico	Porcentaje de familias atendidas	0	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Su periodicidad es anual, por lo que no presenta avance.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	0	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Su periodicidad es semestral, por lo que no presenta avance.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos entregados	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de atención brindada	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de asistencia de salud	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de talleres impartidos	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de pláticas impartidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión		100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Porcentaje de menores atendidos							
Indicador FID Gestión	Porcentaje de adultos mayores atendidos	100	$(x/y) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	100	$(x/y) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de despensas entregadas	100	$(x/y) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas	100	$(x/y) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
Indicador FID Gestión	Porcentaje de eventos realizados	100	$(x/y) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	71 "Atención a Grupos Vulnerables"	Modalidad y clave:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Clave:	061 SDIF
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	En diversos Sistemas DIF Estatales se identifica como modalidad de apoyo comunitario para el fortalecimiento del bienestar y desarrollo comunitario. En algunos estados forma parte de programas financiados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social).	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, operado a través de los Sistemas Estatales y Municipales DIF.	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Asistencia Social.	La persistencia de condiciones de marginación, rezago social y vulnerabilidad que afectan los determinantes sociales de la salud y limitan el desarrollo comunitario, la participación social y el bienestar de la población.	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario mediante capacitación, organización comunitaria, participación social y proyectos comunitarios que mejoren la calidad de vida de la población.	Personas que habitan localidades rurales y urbanas de alta y muy alta marginación, integradas en Grupos de Desarrollo Comunitario, particularmente población en condiciones de vulnerabilidad social.	Nacional, mediante los Sistemas Estatales DIF y Municipales DIF en localidades de atención prioritaria y zonas de alta y muy alta marginación.	Capacitaciones, asistencia técnica, proyectos comunitarios productivos, alimentarios y de desarrollo social, fortalecimiento de capacidades, organización comunitaria e insumos para proyectos comunitarios.	Complementariedad.	Se identifica una relación de complementariedad porque ambos programas atienden poblaciones vulnerables y buscan reducir condiciones de exclusión social.	establecer mecanismos formales de coordinación entre el Programa 71 Atención a Grupos Vulnerables y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), con el propósito de canalizar beneficiarios hacia acciones de capacitación, desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades.

Descripción: El Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) es una estrategia de asistencia social coordinada por el Sistema Nacional DIF que busca mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en comunidades con alta vulnerabilidad y marginación. A través de la organización comunitaria, la participación social, la capacitación y el desarrollo de proyectos comunitarios, el programa fortalece los determinantes

sociales de la salud y promueve el bienestar integral de la población. Su enfoque se centra en generar capacidades y fomentar la autogestión comunitaria para contribuir al desarrollo sostenible, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las comunidades atendidas.

Nombre del Pp	71. Atención a Grupos Vulnerables
Modalidad y clave	E061 SDIF
Dependencia o Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Problema público que busca resolver	Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad y no tienen a su alcance a los programas sociales asistenciales
Objetivo central	Los diversos grupos sociales que experimentan alguna situación de vulnerabilidad, se benefician de programas sociales asistenciales
Población objetivo	Son aquellas personas que, además de presentar la problemática social, cumplen con los criterios de elegibilidad y se encuentran dentro de la capacidad operativa y presupuestal del SDIF para recibir atención directa.
Cobertura geográfica	Personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Tijuana.
Bien y/o servicio otorgado	Municipio de Tijuana
Relación identificada	Se identifica una relación de complementariedad entre el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y el Programa 71 Atención a Grupos Vulnerables, ya que ambos buscan mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad mediante acciones orientadas al bienestar social y la inclusión. Mientras que el Programa 71 se enfoca en la atención y asistencia directa a personas y grupos prioritarios, el PSBC promueve el fortalecimiento de capacidades comunitarias, la participación social y el desarrollo de proyectos que contribuyen al bienestar colectivo.
Argumentación	La complementariedad entre ambos programas radica en que atienden problemáticas relacionadas con la vulnerabilidad social desde enfoques distintos pero convergentes. El Programa 71 proporciona apoyos y servicios que atienden necesidades inmediatas de la población vulnerable, mientras que el PSBC impulsa procesos de organización comunitaria y desarrollo social que favorecen soluciones sostenibles a mediano y largo plazo. En este sentido, las personas beneficiarias del Programa 71 pueden fortalecer su bienestar mediante su incorporación a acciones comunitarias promovidas por el PSBC, generando mayores oportunidades de inclusión, participación y desarrollo integral.
Recomendación	Se recomienda establecer mecanismos de coordinación y vinculación entre ambos programas para identificar beneficiarios que puedan participar en proyectos comunitarios, capacitaciones y actividades de desarrollo social promovidas por el PSBC. Esta articulación permitiría complementar la atención asistencial con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y la autogestión comunitaria, contribuyendo a una intervención más integral, sostenible y con mayores impactos en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población atendida.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:	71 “Atención a Grupos Vulnerables”		
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026

Avance del Documento de Trabajo

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Fortalecimiento del diseño del programa	Revisión del árbol de problemas y objetivos; alineación con PND y ODS	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2025	Coherencia en la lógica del programa	Documento diagnóstico actualizado	No se menciona	
2	Consolidación de la MIR	Rediseño de indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2025	Indicadores claros, medibles y alineados	MIR validada y fichas técnicas	No se menciona	
3	Mejora en planeación estratégica	Integración de POA y planes de trabajo alineados a objetivos	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2025	Planeación orientada a resultados	POA autorizado, reportes trimestrales	No se menciona	
4	Sistematización de información	Implementación y uso del SIAT para registro de beneficiarios	Subdirección Operativa	31/12/2025	Control y trazabilidad de apoyos	Bases de datos, reportes SIAT	No se menciona	
5	Mejora en mecanismos de atención	Establecimiento de criterios de elegibilidad y atención	Subdirección Operativa	31/12/2025	Atención homogénea y transparente	Lineamientos operativos	No se menciona	
6	Seguimiento al desempeño	Monitoreo periódico de indicadores (MIR)	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2025	Control de avances y cumplimiento de metas	Informes mensuales internos	No se menciona	
7	Transparencia y rendición de cuentas	Publicación de información en portales institucionales	Departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño y Coordinación de Finanzas	31/12/2025	Acceso a información pública	Portal actualizado, cuenta pública	No se menciona	
8	Medición de satisfacción	Implementación de encuestas a beneficiarios	Departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño	31/12/2025	Retroalimentación del usuario	Reportes de encuestas	No se menciona	
9	Mejora en indicadores de resultados	Revisión metodológica y rediseño de indicadores	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2025	Indicadores orientados a impacto	Propuesta de MIR actualizada	No se menciona	
10	Incorporación de valores absolutos	Complementar indicadores porcentuales	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2025	Mejor análisis del desempeño	Fichas técnicas actualizadas	No se menciona	

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Actualización del diagnóstico		Integración de nuevas fuentes estadísticas	Departamento de Programación y Presupuesto	31/12/2026	Diagnóstico vigente	Informe diagnóstico	25%	En espera de realizar el ante proyecto de Presupuesto de Egresos 2027	En proceso
2	Fortalecimiento de cobertura		Definición de estrategias de focalización	Departamento de Informática	30/06/2026	Mayor alcance poblacional	Estrategia documentada	60%	Plan de cobertura	En implementación
3	Modernización de sistemas		Actualización de plataformas tecnológicas	Departamento de Informática	31/12/2026	Mejora en gestión de información	Reportes técnicos	45%	Evidencia de mejoras en sistema	
4	Integración de información		Consolidación de bases de datos institucionales	Departamento de Informática / Subdirección Operativa	31/12/2026	Información unificada	Base de datos consolidada	55%	Reportes integrados	Limitación presupuestal
5	Fortalecimiento de transparencia		Mejora en difusión de resultados	Departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño	31/12/2026	Mayor acceso a información	Portal actualizado	70%	Publicaciones institucionales	En actualización

6	Capacitación del personal		Cursos en evaluación y operación	Recursos Humanos	30/06/2026	Personal capacitado	Constancias, listas, fotografías	80%	Evidencia de capacitación	En fase final
7	Articulación interinstitucional		Coordinación con programas afines	Dirección General	31/12/2026	Sinergias institucionales	Convenios / minutos	40%	Actas de reunión	En gestión
8	Fortalecimiento de procesos operativos		Actualización de manuales	Coordinación Jurídica	31/12/2026	Procesos estandarizados y normados	En proceso	50%	Mesa de trabajo	En gestión

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los AS

Clave y nombre del Pp:	71 “Atención a Grupos Vulnerables”		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de evaluación:	2026
De acuerdo con la evidencia presentada por el Pp, de los documentos de trabajo específicos e institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se muestran acciones para el seguimiento y atención de los ASM 2023, 2024 y 20255.			
Específicos		Avance	Resultado final
1	Se sugiere incorporar los ASM señalados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados para replantear adecuadamente el problema central, siguiendo la Metodología del Marco Lógico. 2023	100%	67.04%
2	Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030. 2024	0%	
3	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios. 2024	0%	
4	Incluir dentro del documento de “Cobertura de Intervención” información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar. 2024	0%	
5	Fortalecimiento del diseño del programa.	100%	
6	Consolidación de la MIR. 2024-2025	100%	
7	Mejora en planeación estratégica.	100%	
8	Sistematización de información.	100%	
9	Mejora en mecanismos de atención.	100%	
10	Seguimiento al desempeño	100%	
11	Transparencia y rendición de cuentas.	100%	
12	Medición de satisfacción	70%	
13	Mejora en indicadores de resultados.	95%	
14	Incorporación de valores absolutos.	85%	
15	Actualización del diagnóstico.	25%	
16	Fortalecimiento de cobertura.	60%	
17	Modernización de sistemas.	45%	
18	Integración de información.	55%	
19	Fortalecimiento de transparencia.	70%	
20	Capacitación del personal.	80%	
21	Articulación interinstitucional.	40%	
22	Fortalecimiento de procesos operativos.	50%	

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

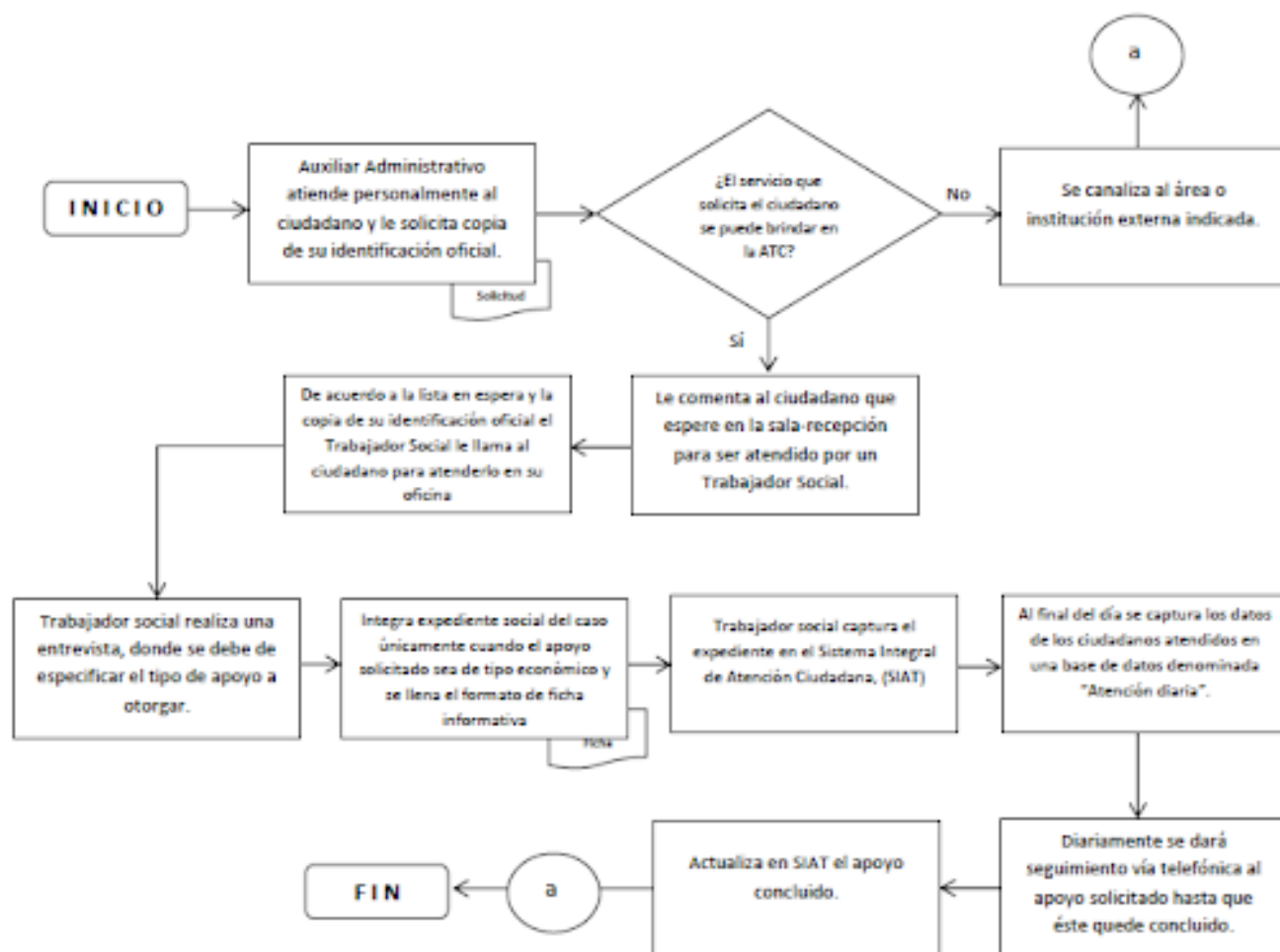
Clave y nombre del Pp:	71 "Atención a Grupos Vulnerables"		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de evaluación:	2026
2024		Avance	
1	Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030.	0%	0%
2	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios.	0%	
3	Incluir dentro del documento de "Cobertura de Intervención" información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar.	0%	

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

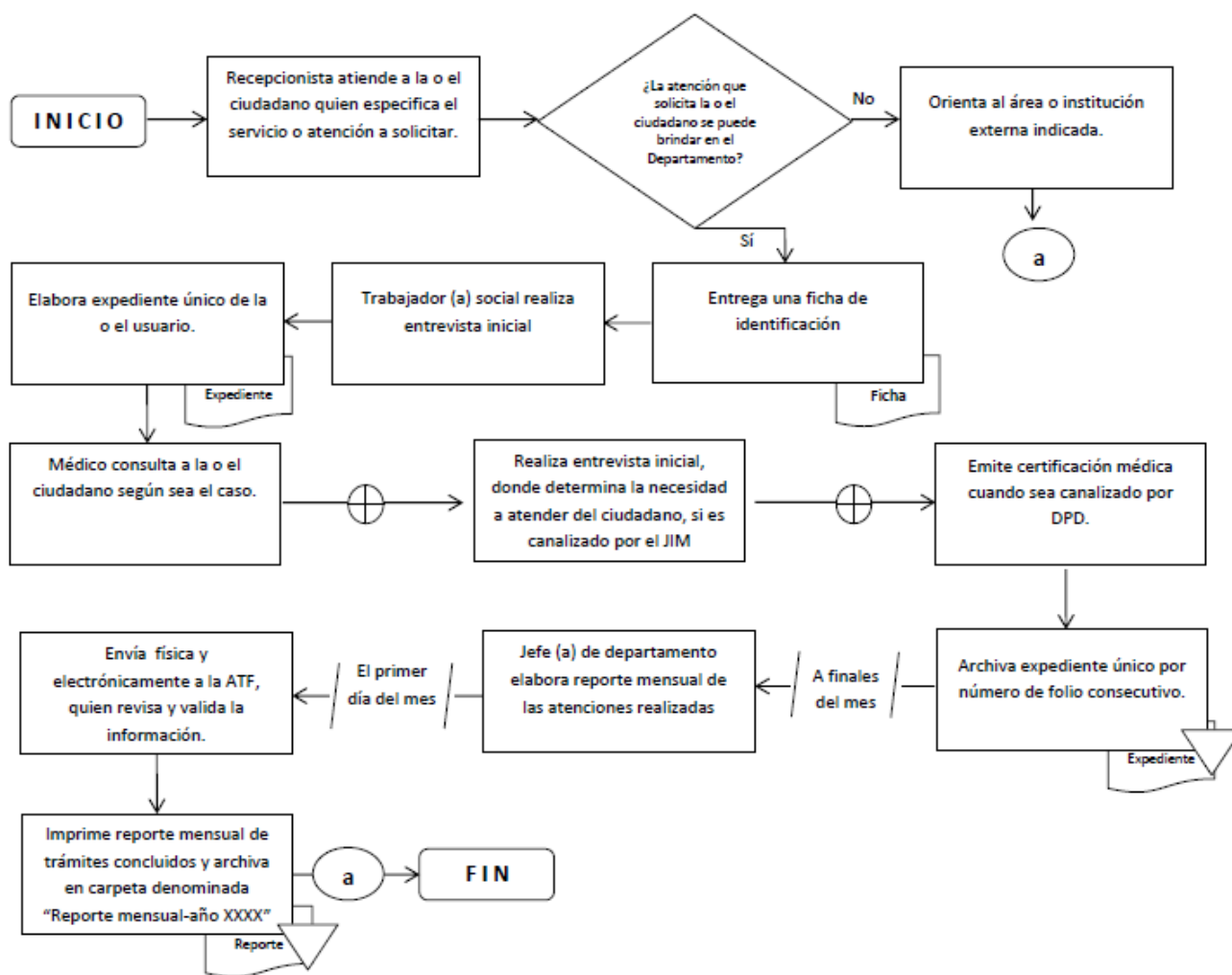
Clave y nombre del Pp:		71 “Atención a Grupos Vulnerables”									
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación:		2026					
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida											
Población				Definición							
Potencial (PP)				personas en condición de vulnerabilidad en Tijuana							
Objetivo (PO)				Son los ciudadanos que pueden ser atendidos en el corto plazo por programas y servicios del SDIF.							
Atendida (PA)				Se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.							
Evolución de la cobertura											
Población		Unidad de medida		2023		2024		2025		2026	
Potencial (P)		Personas		851,644		896,665		923,565		1,796,903	
Objetivo (O)		Personas		134,675		205,718		159,278		96,090	
Atendida (A)		Personas		134,675				*21,432		** 28,490	
(A/O) x 100		%		%		%		%		%	
*Primer trimestre 2025											
** Primer trimestre 2026											
Análisis de la estrategia de cobertura											
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración				Propuesta	
Método de cálculo documentado		X		Si		No		Parcial		El Sistema DIF Municipal estructura su intervención mediante cuatro ejes estratégicos: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad. En cada uno de ellos se identifica y documenta la problemática atendida, la población objetivo, sus características, criterios de atención y las áreas responsables de su ejecución, lo que proporciona elementos suficientes para determinar y estimar la cobertura del programa.	
Consistencia con el diseño del programa		X		Si		No		Parcial		a estrategia de cobertura mantiene congruencia con el diseño del programa, ya que se encuentra sustentada tanto en instrumentos normativos como en documentos técnicos que orientan su operación. Asimismo, responde de manera directa a la problemática pública identificada, relacionada con la atención insuficiente de personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana.	
El presupuesto requerido		X		Si		No		X		Si bien la estrategia de cobertura no incorpora de manera explícita el presupuesto necesario para alcanzar las metas de atención previstas, la información financiera puede identificarse en la Apertura Programática y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se establece el monto asignado para el ejercicio fiscal correspondiente. No obstante, la ausencia de esta información dentro de la propia estrategia limita la vinculación entre los recursos disponibles y las metas de cobertura planteadas.	
Metas a corto plazo factibles		X		Si		No		Parcial		Las metas de cobertura establecidas para cada trimestre son consistentes con la capacidad operativa del programa y guardan correspondencia con el tamaño y características de la población objetivo definida en el Programa Operativo Anual, lo que permite considerar su cumplimiento como técnicamente viable.	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		X		Si		No		Parcial		La estrategia identifica factores que podrían afectar el cumplimiento de las metas programadas, entre los que destacan el crecimiento acelerado de la población en situación de vulnerabilidad sin una expansión proporcional de los recursos disponibles, así como posibles modificaciones en las políticas sociales o reducciones presupuestales que impacten la continuidad y alcance de los servicios proporcionados.	
Indicadores claros		X		Si		No		Parcial		La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) define indicadores específicos para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del programa durante el ejercicio fiscal 2026, permitiendo dar seguimiento a los resultados obtenidos y a la cobertura alcanzada.	

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

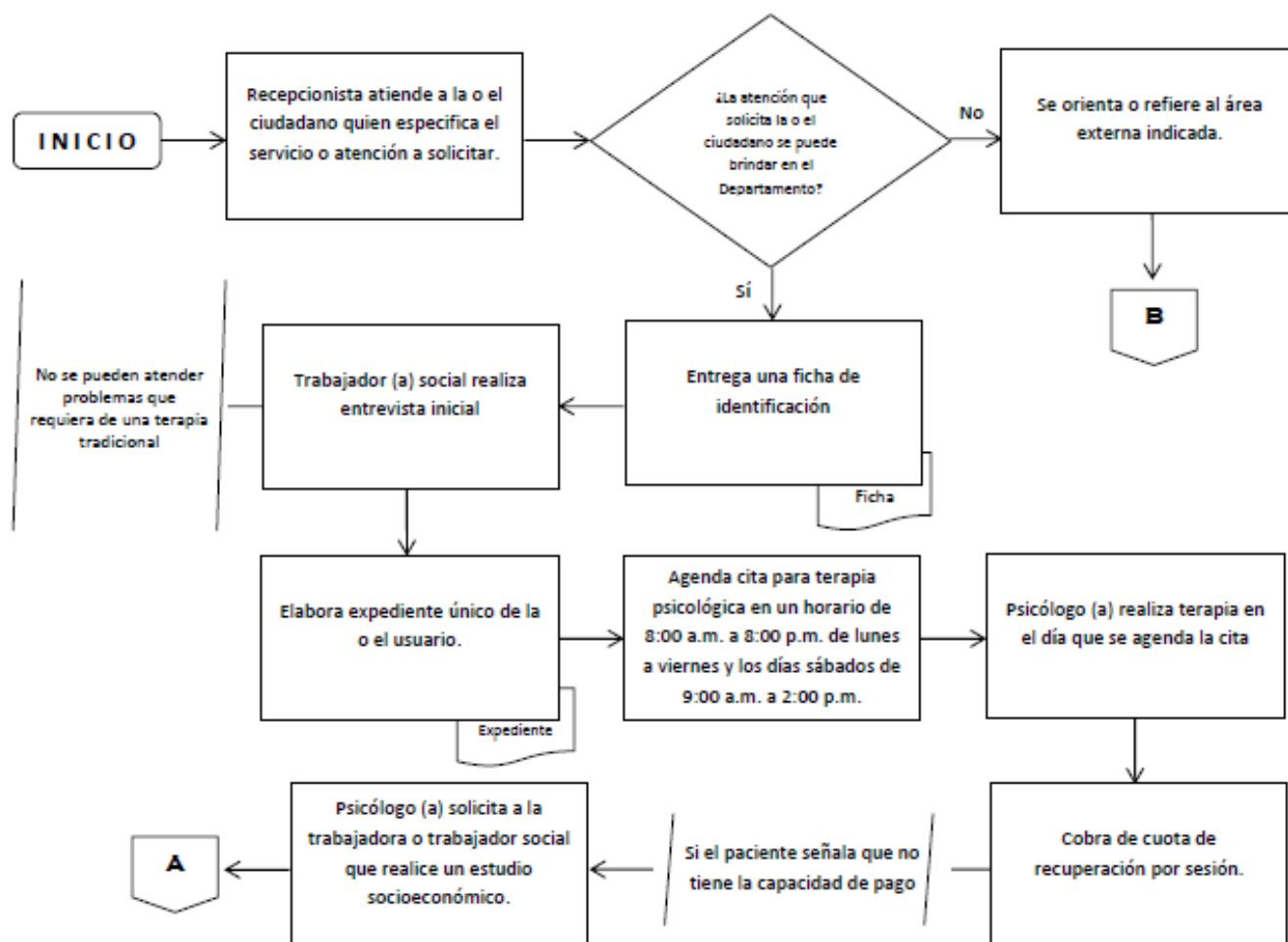
PROCEDIMIENTO: atención personalizada a los ciudadanos



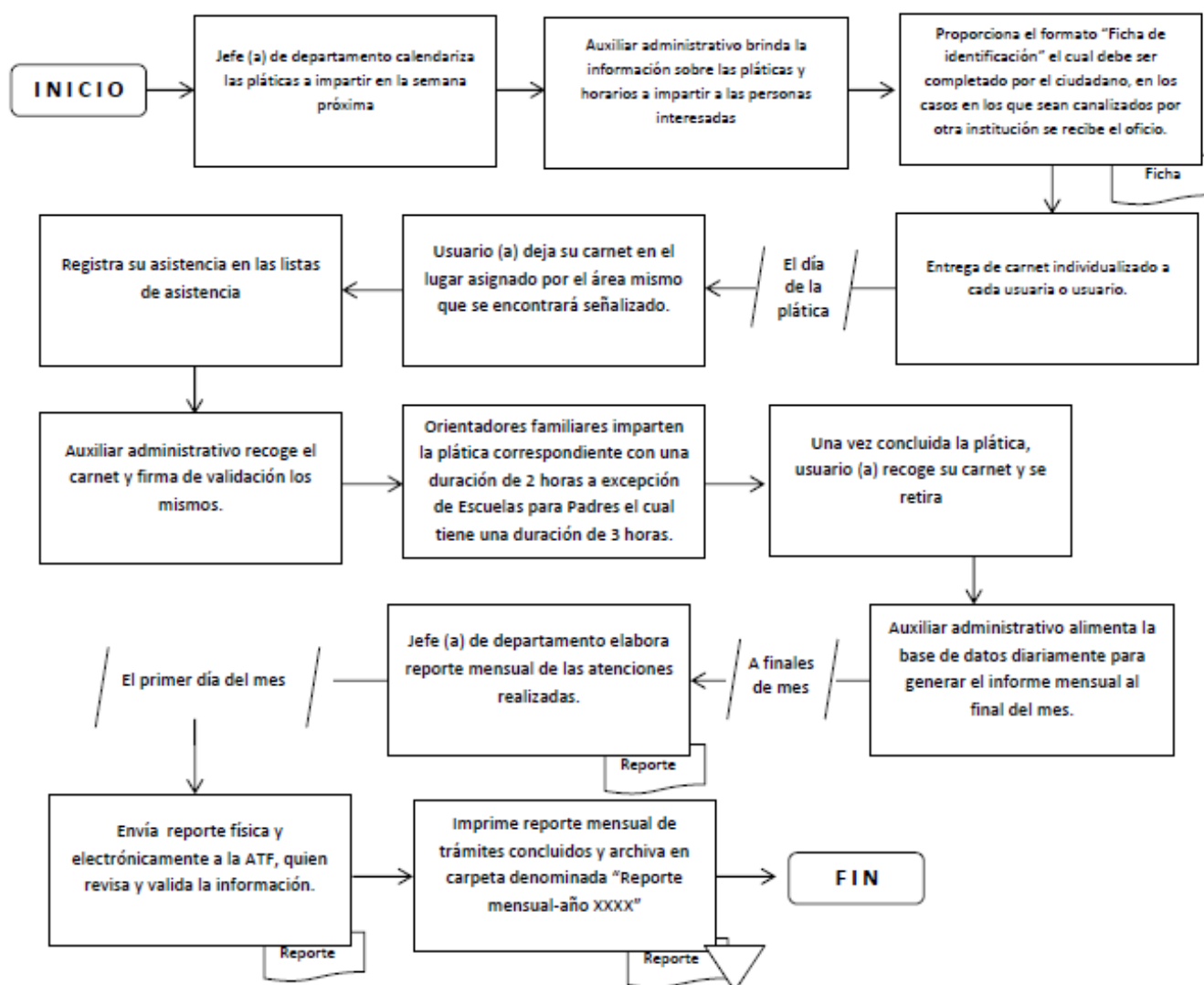
PROCEDIMIENTO: gestión de atención ciudadana: atención médica.



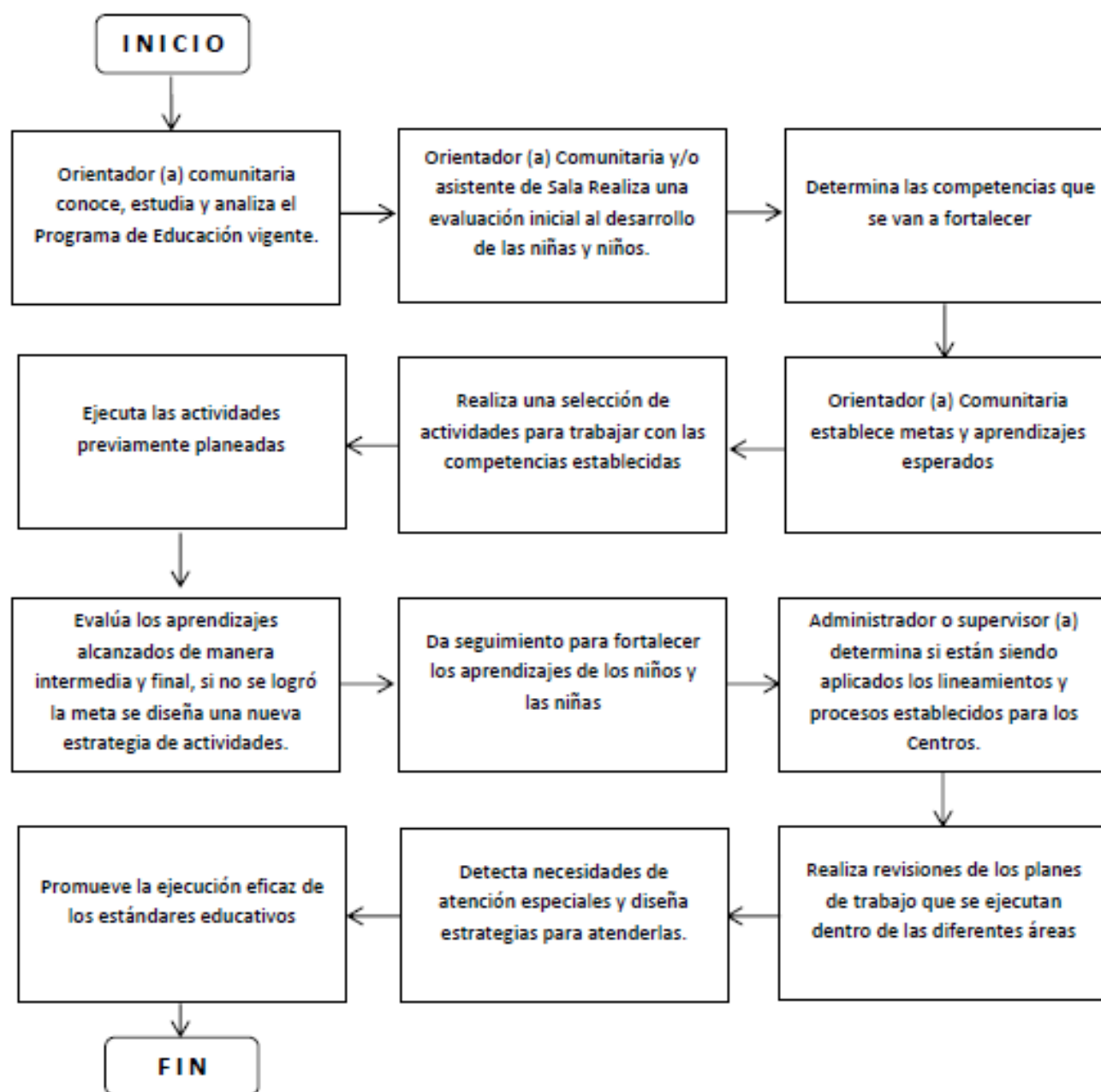
PROCEDIMIENTO: gestión de atención ciudadana: atención psicológica.



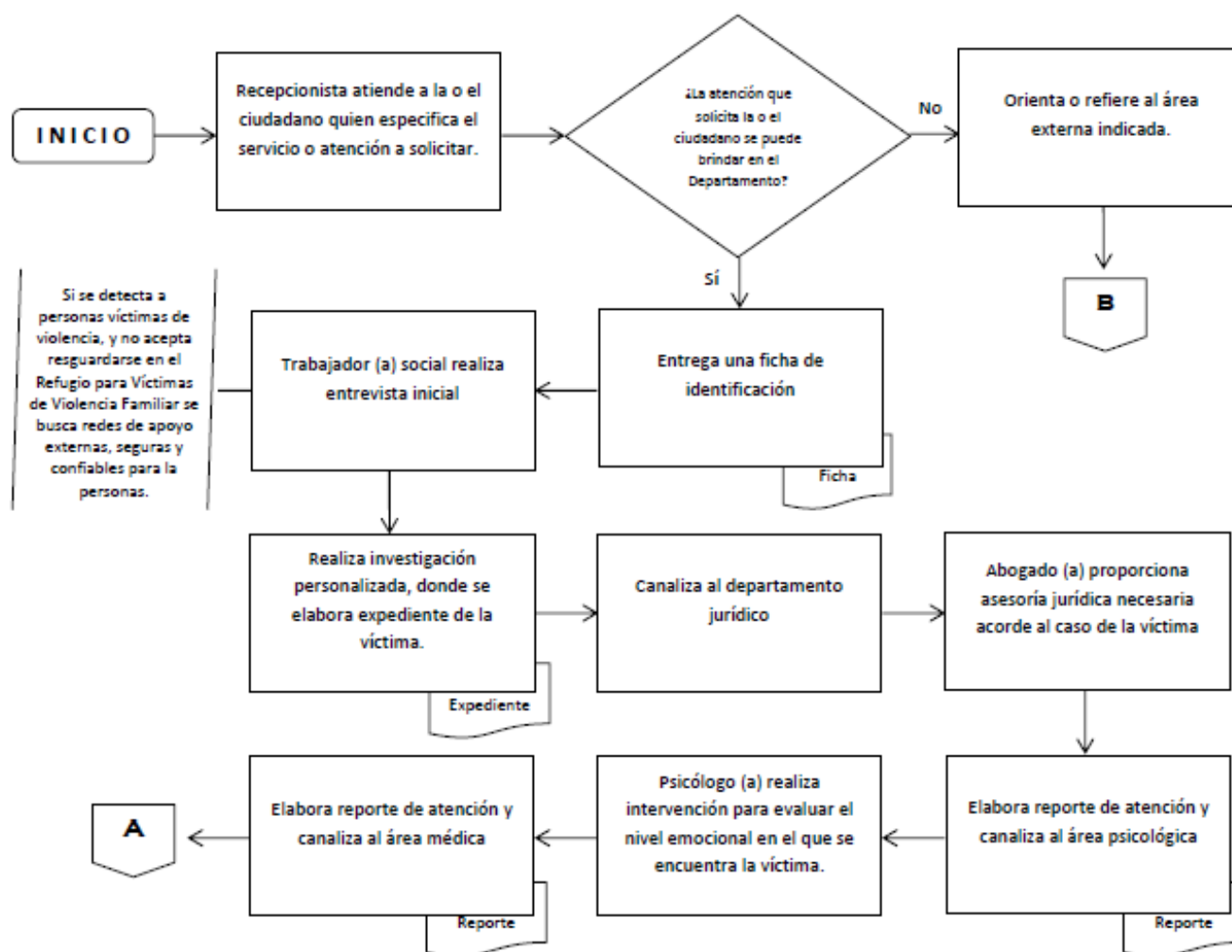
PROCEDIMIENTO: pláticas preventivas y valores



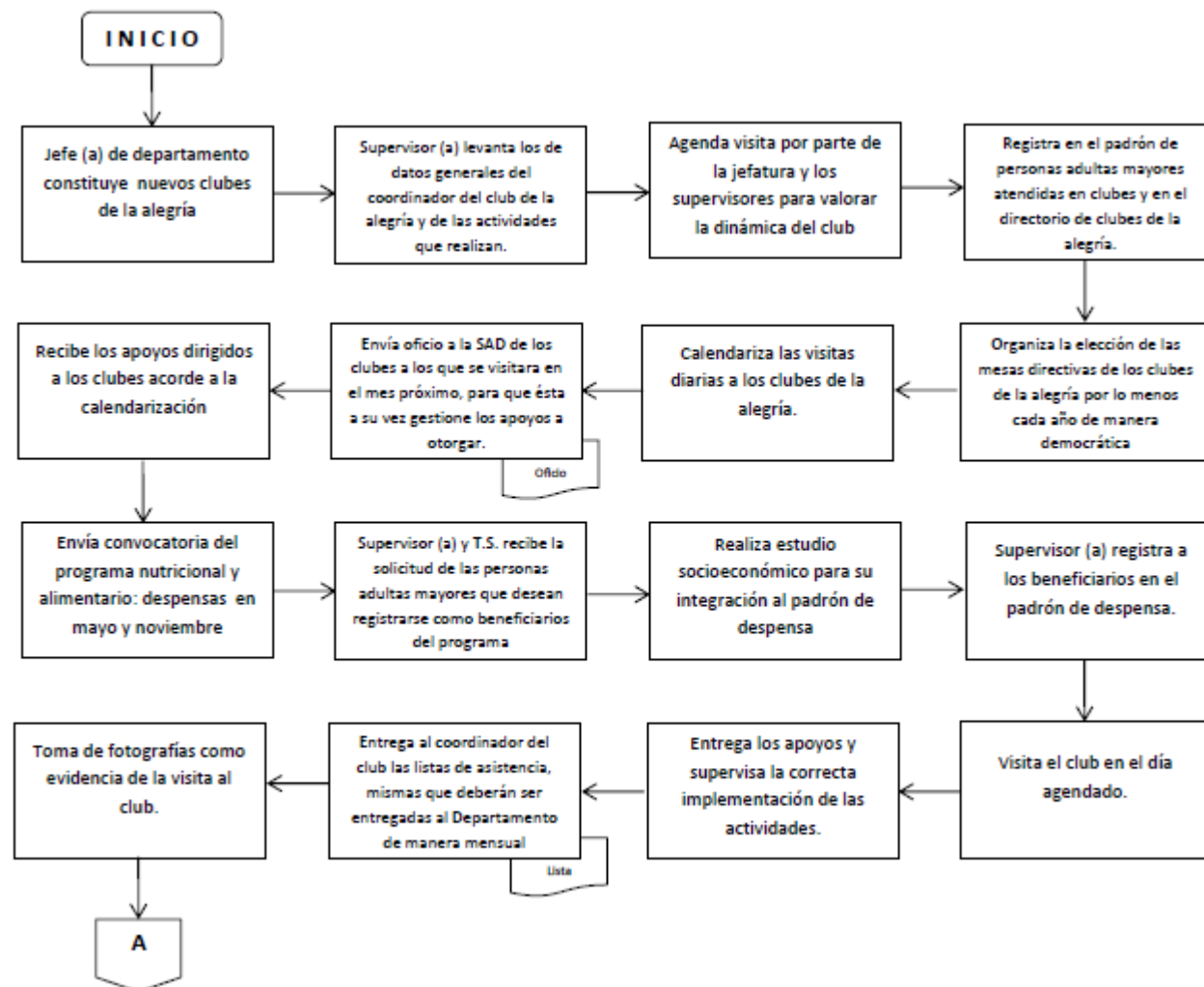
PROCEDIMIENTO: facilitadora de educación preescolar y guía

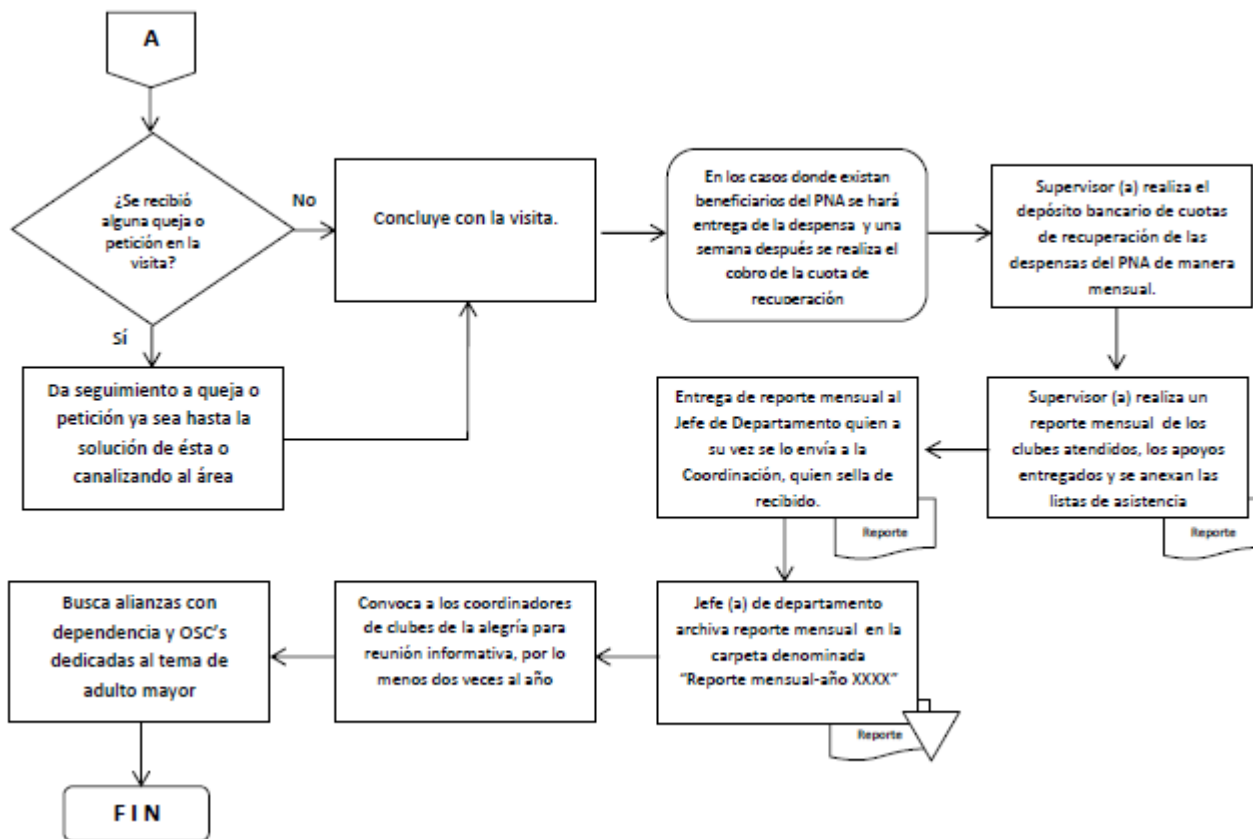


PROCEDIMIENTO: gestión de atención ciudadana: canalización a refugio para víctimas de violencia familiar.

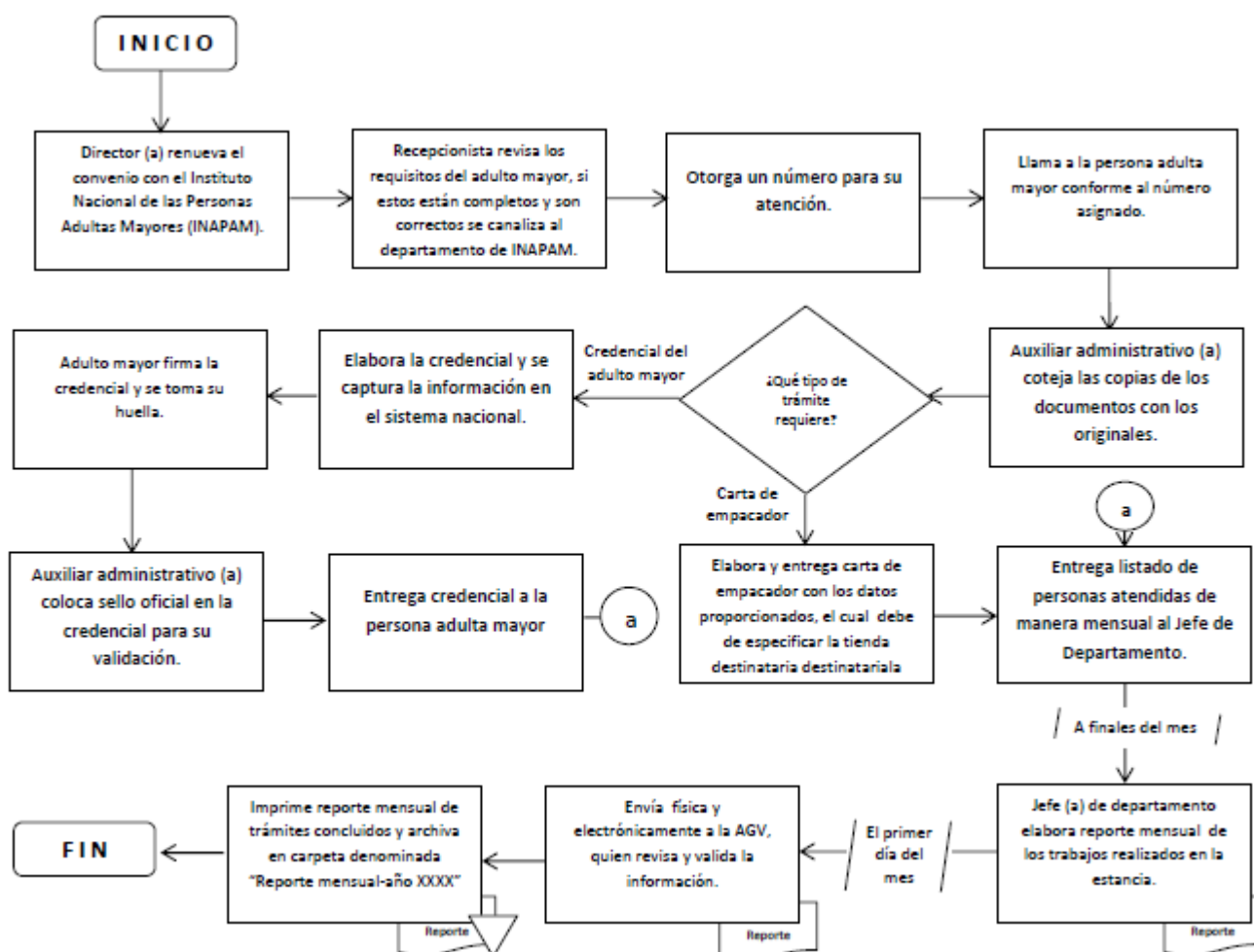


PROCEDIMIENTO: coordinación de los clubes de la alegría.

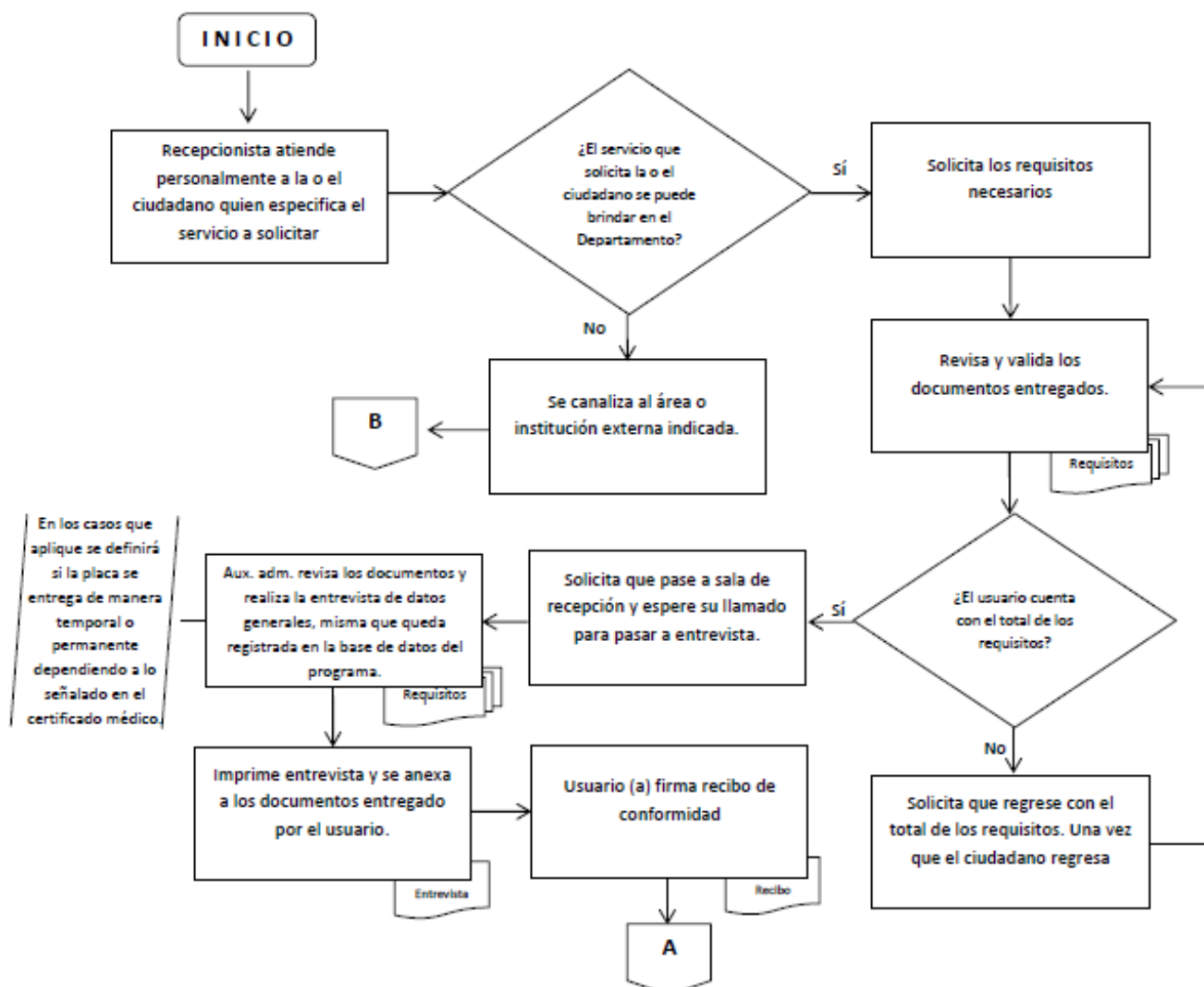




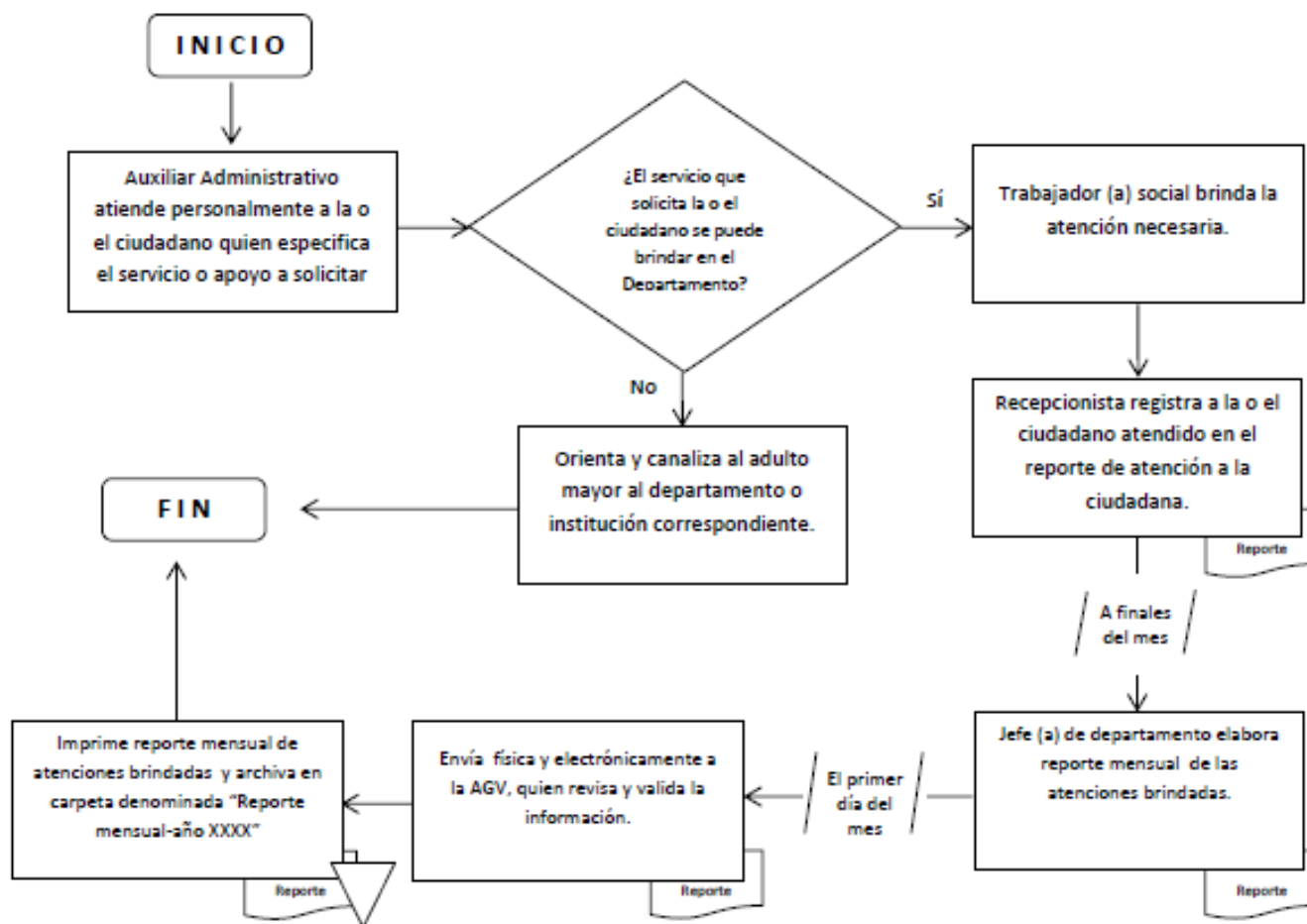
PROCEDIMIENTO: expedición de credencial del adulto mayor y carta de empacador.



PROCEDIMIENTO: expedición, reposición y renovación de credencial y placa para personas con discapacidad



PROCEDIMIENTO: coordinación de acciones de asistencia social a personas adultas mayores



Anexo 11. Presupuesto

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$77,269,573.54
20,000 Materiales y suministros	\$5,264,844.13
30,000 Servicios generales	\$18,409,335.32
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3,940,364.01
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
60,000 Inversión pública	\$0
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0
80,000 Participaciones y aportaciones	\$0
90,000 Deuda pública	\$0
TOTAL	\$104,884,117.00

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Gasto corriente-Gastos de mantenimiento	--	
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	--	
Capital	Gastos capitales	--	
Unitario	Gasto unitario (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	--	
TOTAL	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento + gasto capital)	\$104,884,117.00	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.



¡Cuéntanos tu experiencia en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)!



Nombre completo: _____ Edad: _____
Teléfono (opcional): _____ Género: Hombre / Mujer / Otro: _____

¿Se encuentra satisfecho con el trámite/servicio recibido?

Nada satisfecho 0 0 0 0 0 Muy satisfecho
1 2 3 4 5

¿Cómo calificas el trato del personal?

Muy malo 0 0 0 0 0 Muy bueno
1 2 3 4 5

¿Cómo calificas el tiempo de atención de tu trámite/servicio?

Muy malo 0 0 0 0 0 Muy bueno
1 2 3 4 5

En general, ¿cómo califica al SDIF?

Muy malo 0 0 0 0 0 Muy bueno
1 2 3 4 5

Comentarios, sugerencias o recomendaciones

Informe mensual de Evaluación de Desempeño.



INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE APOYOS OTORGADOS POR EL DIF TIJUANA.

SEXO: (F) (M) EDAD: _____

TIPO DE APOYO RECIBIDO: _____

1. ¿Recuerda en qué fecha recibió el apoyo?

2. ¿Considera que el apoyo otorgado cumplió sus expectativas?

Muy poco Poco Regular Alto Muy alto

3. ¿Considera que el apoyo otorgado lo benefició a Usted y a su familia?

Muy poco Poco Regular Alto Muy alto

4. ¿Cómo considera Usted que se encuentra después de haber recibido el apoyo?

Mucho mejor Mejor Igual Peor Mucho peor

5. ¿El apoyo que se le otorgó corresponde a lo establecido al inicio del trámite?

Sí ☐ No ☐

6. ¿Volvería a solicitar el apoyo si lo requiriera nuevamente?

Sí ☐ No ☐

7. Mejoras, sugerencias o comentarios:

Informe mensual de Evaluación de Desempeño



INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA H.XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B. CALIFORNIA

Enero 2026

Con fundamento en el artículo 56 fracción VI, IX, X, XV del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, se realiza el siguiente informe derivado de las encuestas de satisfacción físicas y digitales (QR). Cabe mencionar que el siguiente reporte es mensual, generando un índice muestra de población atendida, rangos de edad, sexo y cuatro preguntas con niveles de satisfacción con una valoración del 1 al 5 en cuestión de percepción y calidad de los servicios, así como la valoración general del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California.

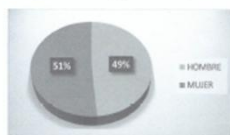
Comentarios adicionales tanto positivos, negativos y sugerencias de los ciudadanos que recibieron atención en las instalaciones o por medio virtual en la página oficial del programa.

La evaluación de desempeño, tiene como objetivo:

- Mejorar los servicios que se ofrecen en la institución Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Detectar y tomar medidas correctivas en las áreas operativas.
- Mejorar la asistencia social, los tiempos de trámites y brindar tratos dignos a los ciudadanos.

Análisis de resultados

En el mes de enero del 2026 se implementó la encuesta de satisfacción física, recabando 1144 respuestas, generando así la siguiente información desglosada. La siguiente tabla y gráfica muestran los resultados por género:

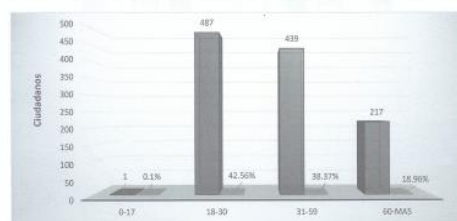


Género	
HOMBRE	556 48.80%
MUJER	588 51.20%
TOTAL	1144 100%

La siguiente tabla muestra el porcentaje de los rangos de edad de la población encuestada.

Rango de edad	Población encuestada	%
0-17	1	0.1%
18-30	487	42.56%
31-59	439	38.37%
60-MAS	217	18.96%
TOTAL	1144	100%

De acuerdo con la población encuestada, la ciudadanía entre los 18 y 30 años de edad son los que más trámites y/o servicios realizan en el SDIF como se muestra en la tabla del mes correspondiente a enero, con un total de 42.56%, es decir 487 ciudadanos. En segunda posición porcentual está el grupo de ciudadanos entre los 31 y 59 años de edad, el cual es el segundo grupo contemplado en la muestra con un porcentaje de 38.37% correspondiente a 439 ciudadanos. El tercer lugar lo ocupa el grupo de 60 y más años con un porcentaje de 18.96% correspondiente a 217 ciudadanos. Cabe mencionar que este mes un ciudadano menor de edad realizó la encuesta de satisfacción de edad.

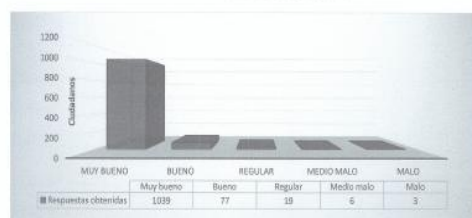


NOTA ACLARATORIA: Este muestreo es en calidad de encuestas realizadas físicas y de forma digital, por ende, se tiene en consideración que la población atendida de rango de edad 60 y más puede ser mayor a la proporción de la muestra, debido a que los adultos mayores carecen de herramientas para generar encuestas digitales por medios electrónicos y acceso a la información.

2

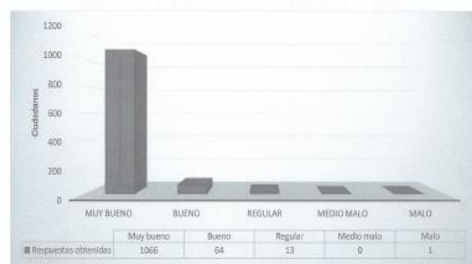


Los niveles de satisfacción de trámites o servicios



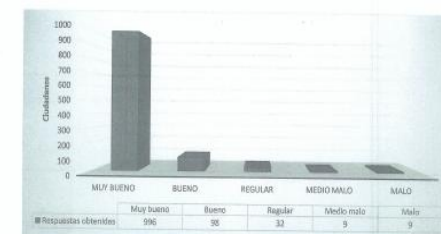
La satisfacción de los trámites y/o servicios es de 97.55%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

Calificación del trato al personal



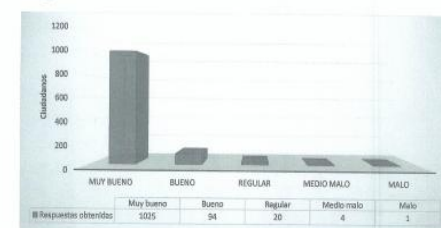
La calificación del trato al personal es: 98.77%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

Calificación del tiempo de atención en trámite o servicio



La calificación del tiempo de atención en trámite o servicio es: 95.62%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

Calificación general al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



La calificación general al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es de 97.80%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

4



3. Extender el método de pago con tarjeta bancaria, transferencia o su equivalente, con la finalidad de agilizar el tiempo de trámite y/o servicio.

Conclusión.

En el mes de enero correspondiente al presente año se recabaron las encuestas de satisfacción físicas de las cuales se obtuvieron respuestas positivas en un 97.55% en cuanto al nivel de satisfacción del trámite o servicio; 98.77% en calificación del trato al personal; 95.62% calificación del tiempo de atención en trámite o servicio, y por último, la calificación general al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con una aceptación del 97.80% de un total de 1144 ciudadanos que realizaron la encuesta.

Es importante reconocer la labor de los funcionarios que atienden de primera mano a los ciudadanos que acuden a las instalaciones en busca de apoyos sociales o trámites con la finalidad de mejorar su calidad de vida. La prioridad en SDIF son las y los ciudadanos con más vulnerabilidad social, niñas (os), mujeres y ancianos (as), para ello es importante seguir realizando periódicamente el análisis de estos ejercicios y dar seguimiento a sugerencias de las encuestas de satisfacción que se emplean en la paramunicipal.

La aceptación del mes de enero alcanzo el 97.43 % en términos generales.

Cabe mencionar que este instrumento de evaluación de desempeño nos sirve para mejorar la calidad de eficiencia y eficacia en el sector público, brindando y mejorando los trámites, servicios, tiempos de atención al ciudadano. Así mismo para detectar las áreas de oportunidad que se pueden abordar para mejoras institucionales y en esa misma tesitura brindar un excelente servicio con porcentajes aprobatorios del 100%.

Anexos.20 muestras de encuestas de satisfacción ciudadana.

Archivo: EARM
Cep. Dirección



El departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño seleccionó una muestra de 20 comentarios recibidos mediante el instrumento de Evaluación del Desempeño, los cuales se enlistan a continuación:

Comentarios más recurrentes en la encuesta de satisfacción.

1. Excelente trato uy sobre todo mucha paciencia hacia las personas con la ayuda que necesitan
2. Algunas personas no son amables con el personal
3. Muy buen servicio y atención al cliente
4. Felicidades por su desempeño muy profesional
5. Trato amable y rápidos en la atención
6. Satisfecho por la atención excelente atención
7. Se pierde tiempo en el estacionamiento
8. Aceptar pago con tarjeta bancaria
9. Pláticas muy constructivas y motivacionales
10. Muy agradecida con DIF por su ayuda
11. Sillas muy duras e incómodas
12. Excelente., lo recomiendo por su rapidez
13. La 1ra vez que vengo y todos muy amables.
14. Como madre, es una bendición el DIF
15. Muy buen servicio y atención rápida
16. Plática muy entretenida y clara
17. Excelente plática, completa y educativa. Me gusto la referencia de autores y libros.
18. Gracias por la hermosa plática, hizo a mi pareja y a mi volvemos a enamorara aún más.
19. Gracias me fue muy útil la ayuda brindada.
20. Dios siga bendiciendo sus vidas.

Recomendación emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño:

En base a los comentarios más recurrentes mostrados, se proponen recomendaciones con el fin de mejorar la atención, servicios y trámites que se ofrecen en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF).

1. Seguir sirviendo a la comunidad con la misma entrega, energía y entusiasmo. Es fundamental para SDIF que el personal que atiende de primera mano a la comunidad vulnerable, este capacitado para la atención, recepción y entrega de apoyos.
2. Procurar la mejora de mobiliario, sillas en la sala de pláticas prematrimoniales, más cómodas.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	71 "Atención a Grupos Vulnerables"
Modalidad:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema Integral de la Familia (DIF-Tijuana)
Unidad Responsable:	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026 (primer trimestre)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de personas atendidas	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a su periodicidad anual
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a su periodicidad semestral
Componente	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de placas y	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta

	credenciales entregadas							
Actividad	Porcentaje de desparas entregadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	- El Pp cuenta con diagnóstico documentado del problema público. - El problema público se encuentra claramente definido y delimitado. - Existe alineación con el PND, PED, PMD y Agenda 2030. - El programa presenta justificación teórica y normativa suficiente. - La población potencial, objetivo y atendida está identificada y cuantificada. - El programa cuenta con MIR y Fichas Técnicas de Indicadores. - Existen mecanismos de sistematización mediante el SIAT. - La modalidad presupuestaria es congruente con los objetivos y servicios. - Se identifican complementariedades con programas estatales y federales. - Los servicios y apoyos están alineados con la problemática identificada. Oportunidades - Fortalecer la interoperabilidad de bases de datos institucionales. - Fortalecer indicadores absolutos complementarios a los porcentuales. - Actualizar el diagnóstico con estadísticas más recientes. - Fortalecer la coordinación con programas complementarios. - Desarrollar indicadores de impacto social de largo plazo. - Aprovechar la alineación con ODS para gestión de recursos. - Integrar herramientas de georreferenciación de beneficiarios. - Implementar evaluaciones comparativas con programas similares. - Incrementar el uso de tecnologías para focalización. - Consolidar esquemas de coordinación interinstitucional.	1-13	Fortalecer el diseño del programa mediante la actualización del diagnóstico y la incorporación de indicadores de impacto y valores absolutos, aprovechando la existencia de una MIR consolidada, la identificación de la población objetivo y la alineación con instrumentos de planeación y programas complementarios.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	- Parte de la información diagnóstica se encuentra desactualizada. - Predominan indicadores porcentuales sobre absolutos. - Algunos indicadores presentan inconsistencias metodológicas. - Las metas se basan principalmente en promedios históricos. - Existe limitada evidencia de indicadores de impacto. - Algunos indicadores privilegian cobertura sobre resultados. - No se observan análisis prospectivos recientes. - Riesgo de rezago en actualización documental. - Falta fortalecer medición de cambios en bienestar social. - Dependencia de fuentes externas para actualización estadística. Amenazas - Incremento de población vulnerable en Tijuana. - Posibles recortes presupuestales. - Cambios en normatividad aplicable. - Riesgo de duplicidad con otros programas sociales. - Saturación operativa por alta demanda. - Incremento de pobreza y violencia social. - Dependencia de información externa desactualizada. - Cambios administrativos que afecten continuidad. - Crecimiento de población migrante vulnerable. - Limitaciones tecnológicas institucionales.	1-13	Actualizar periódicamente la información diagnóstica y metodológica del programa para reducir los riesgos asociados al crecimiento de la población vulnerable, la posible duplicidad de intervenciones y la limitada medición de resultados de largo plazo.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación y orientación a resultados	- El programa cuenta con Plan Estratégico 2018-2030. - Existe alineación con instrumentos de planeación superiores. - El PAT presenta objetivos, estrategias y metas definidas. - El programa cuenta con indicadores de desempeño. - Existen manuales de procedimientos institucionalizados. - Se identifican mecanismos de monitoreo y evaluación. - Las metas están alineadas con la MIR y POA. - Se cuenta con estrategias y líneas de acción definidas. - El programa incorpora visión de largo plazo. - Existe estructura formal de planeación institucional. Oportunidades - Actualizar el Plan Estratégico con información reciente. - Integrar herramientas tecnológicas para planeación. - Fortalecer evaluación basada en resultados. - Incorporar análisis predictivos y prospectivos. - Mejorar procesos de actualización documental. - Incrementar capacitación en PbR-SED. - Implementar tableros de seguimiento estratégico. - Fortalecer mecanismos de mejora continua. - Integrar análisis territoriales de vulnerabilidad. - Vincular metas con indicadores de impacto social.	14-22	Consolidar el sistema de planeación estratégica mediante la incorporación de herramientas tecnológicas de seguimiento y evaluación que fortalezcan el monitoreo de metas, indicadores y resultados institucionales.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación y orientación a resultados	- El Plan Estratégico no evidencia actualizaciones recientes. - Parte de la información base corresponde a años anteriores. - No se identifica calendario formal de actualización. - Riesgo de desactualización institucional. - Limitada evidencia documental de revisiones periódicas. - Falta fortalecer indicadores de impacto.	14-22	Actualizar el Plan Estratégico de Trabajo y establecer un mecanismo formal de revisión periódica que permita	Corto, mediano y largo plazo

	7. Algunos objetivos son amplios y generales. 8. Dependencia de información histórica. 9. Escasa evidencia de evaluación prospectiva. 10. Necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento estratégico. Amenazas 1. Cambios administrativos que afecten continuidad. 2. Modificaciones en políticas públicas nacionales. 3. Escenarios económicos adversos. 4. Incremento de demanda social. 5. Reducción presupuestal. 6. Cambios en prioridades gubernamentales. 7. Rezago tecnológico institucional. 8. Saturación de servicios institucionales. 9. Cambios normativos. 10. Incremento acelerado de problemáticas sociales.		responder oportunamente a cambios sociales, administrativos, presupuestales y normativos.	
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y focalización	1. Existe identificación de población potencial y objetivo. 2. La población está cuantificada por género y edad. 3. El programa cuenta con padrones de beneficiarios. 4. Existe control mediante SIAT. 5. La cobertura se sustenta en diagnósticos sociales. 6. Se consideran grupos prioritarios vulnerables. 7. Existe desagregación poblacional adecuada. 8. Los apoyos están alineados a necesidades sociales. 9. Se utilizan registros administrativos oficiales. 10. El programa cuenta con criterios de focalización. Oportunidades 1. Implementar georreferenciación de cobertura. 2. Fortalecer atención a población migrante. 3. Incrementar coordinación con OSC. 4. Mejorar mecanismos de focalización territorial. 5. Incorporar herramientas tecnológicas de análisis poblacional. 6. Ampliar cobertura en zonas prioritarias. 7. Integrar indicadores territoriales de atención. 8. Fortalecer actualización de padrones. 9. Desarrollar modelos predictivos de demanda. Consolidar intercambio de información institucional.	23-25	Optimizar la focalización de beneficiarios mediante herramientas de georreferenciación y análisis territorial, aprovechando la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y focalización	1. La cobertura es limitada frente a la población potencial. 2. Riesgo de subatención de algunos grupos vulnerables. 3. Dependencia de registros administrativos. 4. Necesidad de fortalecer actualización de padrones. 5. Cobertura condicionada por capacidad presupuestal. 6. Escasa evidencia de análisis territorial detallado. 7. Limitaciones tecnológicas en focalización. 8. Falta fortalecer indicadores de cobertura geográfica. 9. Riesgo de duplicidad de beneficiarios. 10. Crecimiento acelerado de demanda social. Amenazas 1. Incremento de población vulnerable. 2. Crecimiento migratorio en Tijuana. 3. Aumento de pobreza extrema. 4. Saturación de servicios sociales. 5. Limitaciones presupuestales. 6. Incremento de violencia social. 7. Cambios demográficos acelerados. 8. Dependencia de información externa. 9. Rezago tecnológico institucional. 10. Riesgo de exclusión involuntaria de beneficiarios.	23-25	Fortalecer los mecanismos de actualización de padrones y estrategias de cobertura para disminuir el riesgo de exclusión de población vulnerable ante el crecimiento demográfico, migratorio y de la demanda de servicios.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	1. Existen normas técnicas y procedimientos operativos. 2. El programa cuenta con SIAT para control administrativo. 3. Se dispone de padrones de beneficiarios. 4. Existen medios de verificación documentados. 5. Los indicadores cuentan con periodicidad definida. 6. Existe publicación de resultados e información pública. 7. Los procesos operativos están institucionalizados. 8. Se cuenta con múltiples servicios para grupos vulnerables. 9. Las metas operativas son factibles. 10. Existe soporte normativo para operación del programa. Oportunidades 1. Digitalizar integralmente expedientes y procesos. 2. Automatizar generación de reportes. 3. Fortalecer interoperabilidad institucional. 4. Implementar tableros de seguimiento operativo. 5. Fortalecer capacitación del personal. 6. Mejorar mecanismos de atención ciudadana. 7. Incorporar tecnologías de seguimiento en tiempo real.	26-42	Modernizar la operación del programa mediante la digitalización de procesos, automatización de reportes y fortalecimiento del SIAT, aprovechando la existencia de procedimientos normados y mecanismos de seguimiento institucionalizados.	Corto, mediano y largo plazo

	8. Fortalecer participación ciudadana. 9. Desarrollar mecanismos innovadores de operación. Incrementar coordinación interinstitucional			
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	1. Algunos procesos dependen de actualización manual. 2. Persisten inconsistencias metodológicas en indicadores. 3. Predominan indicadores de gestión. 4. Riesgo de rezago tecnológico. 5. Limitada medición de impacto operativo. 6. Falta fortalecer mejora continua institucional. 7. Algunos procedimientos pueden generar tiempos prolongados. 8. Dependencia de recursos humanos limitados. 9. Necesidad de fortalecer monitoreo integral. 10. Riesgo de saturación operativa. Amenazas 1. Incremento de demanda de servicios. 2. Insuficiencia presupuestal. 3. Cambios normativos operativos. 4. Saturación institucional. 5. Crecimiento de población vulnerable. 6. Riesgo de fallas tecnológicas. 7. Alta rotación de personal. 8. Incremento de costos operativos. 9. Duplicidad de apoyos sociales. 10. Cambios administrativos institucionales.	26-42	Implementar acciones de mejora continua orientadas a simplificar procesos y optimizar recursos operativos para prevenir afectaciones derivadas de la creciente demanda de servicios y posibles restricciones presupuestales.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población atendida	1. Aplica instrumentos de satisfacción de manera física, digital y telefónica. 2. El programa brinda atención integral a población vulnerable. 3. Existen diversos servicios especializados. 4. El programa mantiene presencia comunitaria. 5. Se realizan jornadas y talleres comunitarios. 6. Existe atención a grupos prioritarios. 7. Se brinda orientación y asistencia social. 8. El programa promueve inclusión social. 9. Se desarrollan acciones preventivas. 10. Existe atención personalizada en distintos servicios. 11. Se cuenta con canales de atención ciudadana. Oportunidades 1. Ampliar los mecanismos digitales de seguimiento para incrementar la representatividad y oportunidad de la información. 2. Generar indicadores de calidad del servicio. 3. Incorporar análisis de percepción social. 4. Fortalecer mecanismos de retroalimentación ciudadana. 5. Implementar buzones digitales de sugerencias. 6. Mejorar mecanismos de atención comunitaria. 7. Fortalecer difusión de servicios institucionales.	43	Implementar un sistema permanente de medición de satisfacción ciudadana que aproveche la cobertura de los servicios y la cercanía del programa con la población beneficiaria para fortalecer la calidad de la atención.	Corto, mediano y largo plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población atendida	1. Necesidad de fortalecer mecanismos de retroalimentación. 2. Limitada medición de satisfacción por servicio. Amenazas 1. Incremento de demanda ciudadana. 2. Saturación de servicios institucionales. 3. Percepción negativa por tiempos de espera. 4. Insuficiencia presupuestal para ampliar atención. 5. Desconfianza ciudadana en instituciones públicas.	43	Desarrollar mecanismos sistematizados de retroalimentación y seguimiento de quejas, sugerencias y niveles de satisfacción para reducir riesgos de percepción negativa derivados de la saturación de servicios o tiempos de atención.	Corto, mediano y largo plazo

	6. Incremento de problemáticas sociales. 7. Cambios administrativos institucionales. 8. Limitaciones tecnológicas de atención. 9. Sobrecarga operativa del personal. 10. Incremento de expectativas ciudadanas.			
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de resultados	1. El programa cuenta con MIR estructurada. 2. Existen Fichas Técnicas de Indicadores. 3. Los indicadores tienen periodicidad definida. 4. Existen medios de verificación documentados. 5. Se cuenta con líneas base y metas. 6. Los indicadores tienen parámetros de semaforización. 7. Existe monitoreo trimestral, semestral y anual. 8. Los indicadores están alineados al desempeño institucional. 9. Existen indicadores estratégicos y de gestión. 10. Se cuenta con información sistematizada de seguimiento. Oportunidades 1. Incorporar indicadores de impacto social. 2. Desarrollar evaluaciones longitudinales. 3. Fortalecer análisis estadístico de resultados. 4. Implementar tableros ejecutivos de desempeño. 5. Vincular resultados con presupuestación basada en desempeño. 6. Integrar metodologías de evaluación de impacto. 7. Incorporar análisis comparativos institucionales. 8. Fortalecer monitoreo automatizado. 9. Mejorar difusión de resultados institucionales. 10. Implementar evaluaciones externas especializadas.	44-51	Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño mediante la incorporación de indicadores de impacto y evaluaciones longitudinales, aprovechando la existencia de una MIR, fichas técnicas e instrumentos de seguimiento consolidados.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de resultados	1. Predominan indicadores de cobertura y gestión. 2. Escasa evidencia de indicadores de impacto. 3. Existen inconsistencias metodológicas en algunos indicadores. 4. Predominan indicadores porcentuales. 5. Limitada medición de cambios en bienestar social. 6. Dependencia de información externa. 7. Necesidad de fortalecer análisis de resultados. 8. Escasa evidencia de evaluación longitudinal. 9. Limitado análisis costo-beneficio. 10. Necesidad de fortalecer evaluación sustantiva. Amenazas 1. Cambios metodológicos institucionales. 2. Insuficiencia presupuestal para evaluación. 3. Dependencia de información externa actualizada. 4. Incremento de demanda social.	44-51	Mejorar la calidad metodológica de los indicadores y la medición de resultados sustantivos para disminuir riesgos asociados a cambios metodológicos, limitaciones presupuestales y dependencia de información externa para la evaluación del programa.	Corto, mediano y largo plazo

	5. Saturación institucional. 6. Cambios normativos en evaluación. 7. Rezago tecnológico. 8. Limitaciones operativas para seguimiento. 9. Variaciones económicas y sociales. 10. Riesgo de desactualización metodológica.			
--	---	--	--	--

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Módulo	2025	2025	Situación
Diseño	Fortalezas	Fortalezas	
	Diagnóstico incluye árbol de problemas y objetivos. Buena identificación y cuantificación de la problemática. Fuentes confiables (INEGI, CONEVAL). Atención a múltiples sectores vulnerables. Alineación con PND y ODS. Evidencia documental de avances. Coherencia entre objetivos, actividades y recursos.	El Pp cuenta con diagnóstico documentado del problema público. La población potencial, objetivo y atendida está identificada y cuantificada. Diagnóstico sustentado en fuentes oficiales. Los servicios y apoyos están alineados con la problemática identificada. Existe alineación con el PND, PED, PMD y Agenda 2030. El programa cuenta con MIR y Fichas Técnicas de Indicadores. La modalidad presupuestaria es congruente con los objetivos y servicios.	Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se fortalece Se fortalece Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
	Propuesta de mejora en indicadores cuantitativos. Manuales y normas técnicas respaldan implementación. Potencial de interconectar SIAT con plataformas federales.	Incorporar indicadores absolutos complementarios a los porcentuales. Continúa presente como soporte institucional del programa. Consolidar la interoperabilidad del SIAT con otras dependencias.	Se fortalece Se mantiene Se fortalece
	Debilidades	Debilidades	
	Indicadores no miden adecuadamente el cambio sustantivo. Algunos indicadores tienen sentidos contradictorios (ej. atención a víctimas de violencia).	Existe limitada evidencia de indicadores de impacto. Algunos indicadores presentan inconsistencias metodológicas.	Se fortalece Se fortalece
	Amenazas	Amenazas	
	Aumento en la población vulnerable. Cambios en políticas públicas pueden afectar el enfoque del programa. Crisis económicas o sociales pueden superar la capacidad operativa.	Incremento de población vulnerable en Tijuana. Cambios normativos y administrativos. Saturación operativa por alta demanda.	Se mantiene Se fortalece
Planeación orientación a resultados	Fortalezas	Fortalezas	
	Cuenta con un Plan Estratégico 2018-2030 alineado a los planes nacional, estatal, municipal y ODS. Se basa en fuentes estadísticas confiables (INEGI, CONEVAL, UABC). Define población objetivo y potencial con criterios presupuestarios y sociales. Programa dividido en componentes y metas trimestrales monitoreables. Uso del SIAT y SIIPP-G para seguimiento. Se han realizado evaluaciones externas (C&R, Específicas). Normas Técnicas (P-19 y No. 16) regulan entrega de apoyos y elegibilidad.	El programa cuenta con Plan Estratégico 2018-2030. Existe alineación con instrumentos de planeación superiores. Se mantiene la definición de población objetivo. Las metas están alineadas con la MIR y POA. Existen mecanismos de monitoreo y evaluación. Se identifican mecanismos de monitoreo y evaluación institucionalizados. Se mantiene como soporte operativo del programa.	Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
	Revisión y actualización del Manual de Procedimientos 2019. Incorporar información sobre personas atendidas que no acceden a apoyos (Mejora 3). Cumplimiento y seguimiento de ASM anteriores (Mejora 4). Revisión del documento estratégico 2018-2030 para adaptarse a nuevos contextos (Mejora 2). Convertir hallazgos de auditorías/evaluaciones en mejoras de diseño.	Mejorar procesos de actualización documental. Fortalecer evaluación basada en resultados. Fortalecer mecanismos de mejora continua. Actualizar el Plan Estratégico con información reciente. Consolidar procesos de mejora continua.	Se mantiene Se fortalece Se mantiene Se mantiene Se mantiene
	Debilidades	Debilidades	
	No hay información sistemática de población atendida sin recibir apoyos.	Necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento estratégico.	Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	Nuevas condiciones de vulnerabilidad pueden volver obsoleto el plan. Cambios en política pública o recortes fiscales afectarían operación.	Riesgo de desactualización institucional. Reducción presupuestal y cambios administrativos.	Se mantiene Se mantiene
Cobertura y Focalización	Fortalezas	Fortalezas	
	Plan Estratégico 2018-2030 con uso de fuentes confiables (INEGI, ENIGH, ENSANUT, SUAVE). Mecanismos para identificar población objetivo. Congruencia entre metas anuales y población objetivo en POA. Normas Técnicas No.16 y P-19 para criterios de elegibilidad.	La cobertura se sustenta en diagnósticos sociales. Existe identificación de población potencial y objetivo. Los apoyos están alineados a necesidades sociales. El programa cuenta con criterios de focalización.	Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene

Módulo	2025	2025	Situación
	“Manual de Organización y Procedimientos” público para transparencia. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) para atención en tiempo real. En 2025 se amplía con herramientas específicas (normas técnicas, SIAT) y mayor transparencia.	Existen padrones de beneficiarios. Existe control mediante SIAT.	Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
	Enriquecer “Cobertura de Intervención” con proyecciones presupuestales a 3 años. Integrar datos más recientes (Censo 2020, ENIGH post-2020). Mejor vinculación entre evolución poblacional y necesidades presupuestales. Incrementar conocimiento y uso del SIAT por población vulnerable. Se detalla con énfasis en actualizar fuentes y mejorar vinculación con presupuesto.	Desarrollar modelos predictivos de demanda. Actualizar periódicamente los padrones de beneficiarios. Integrar indicadores de cobertura geográfica y poblacional. Consolidar intercambio de información institucional.	Se fortalece Se mantiene Se mantiene Se mantiene
	Debilidades	Debilidades	
	Falta incorporar datos proyectados de población objetivo y presupuesto para próximos 3 años. Uso de datos desactualizados (2010-2015), limitando reflejo de cambios demográficos y sociales.	Cobertura limitada frente a la población potencial. Dependencia de registros administrativos.	Se mantiene Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	Crecimiento acelerado de población vulnerable sin planeación presupuestal adecuada, riesgo de saturación. Cambios en política social o recortes presupuestales que afecten continuidad o cobertura del programa.	Incremento de población vulnerable. Limitaciones presupuestales.	Se mantiene Se mantiene
Operación	Fortalezas	Fortalezas	
	Cuenta con Manual de Organización y Normas Técnicas (P-16 y P-19) que estandarizan la operación. Usa SIAT, SIPRO y SAACG.NET para seguimiento. Publica requisitos en lenguaje claro en su página institucional. Tiene disposición pública de normatividad, indicadores y evaluaciones.	Existen normas técnicas y procedimientos operativos. El programa cuenta con SIAT para control administrativo. Existe publicación de resultados e información pública. Existe publicación de información en cuenta pública y transparencia.	Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
	Se detecta oportunidad de fortalecer la colaboración con usuarios y OSCs para mejorar los servicios y la participación ciudadana.	Fortalecer participación ciudadana e incrementar coordinación interinstitucional.	Se fortalece
	Debilidades	Debilidades	
	Dificultad de sectores vulnerables para cumplir requisitos, pese al lenguaje accesible. Apoyos brindados solo una vez pueden ser insuficientes para necesidades persistentes.	Algunos procesos dependen de actualización manual y requieren simplificación administrativa. Riesgo de saturación operativa y limitaciones en la capacidad de atención.	Se mantiene Se fortalece
	Amenazas	Amenazas	
Percepción de la población atendida	Riesgo de recortes presupuestales. Reformas normativas pueden afectar la operación. Aumento en la demanda por emergencias (pandemias, migración, etc.) puede saturar la capacidad del programa.	Insuficiencia presupuestal. Cambios normativos operativos. Incremento de demanda de servicios y crecimiento de población vulnerable.	Se mantiene Se mantiene Se fortalece
	Fortalezas	Fortalezas	
	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida mediante encuestas telefónicas y un modelo digital (Google Forms). Acciones respaldadas por el Reglamento Interno del DIF (Art. 56). Se presenta desglose de resultados por edad, género y departamento, lo que fortalece la toma de decisiones.	Existen mecanismos para recopilar información de percepción ciudadana. El programa cuenta con canales de atención ciudadana institucionalizados. El programa brinda atención integral y seguimiento a distintos grupos prioritarios.	Se mantiene Se mantiene Se fortalece
	Oportunidades	Oportunidades	
	Aprovechar las sugerencias ciudadanas para mejorar procesos operativos y calidad del trato.	Fortalecer mecanismos de retroalimentación ciudadana e implementar encuestas sistemáticas.	Se fortalece
	Debilidades	Debilidades	
	Baja participación digital de adultos mayores puede sesgar resultados. Uso limitado de preguntas de satisfacción en ciertas versiones del instrumento reduce profundidad analítica.	Limitada evidencia documental de percepción ciudadana y mecanismos de retroalimentación. Falta sistematización de resultados de satisfacción y escasos indicadores de calidad.	Se mantiene Se fortalece
	Amenazas	Amenazas	
	Riesgo de que cambios administrativos o presupuestales afecten la continuidad de los mecanismos de evaluación.	Incremento de demanda ciudadana, saturación de servicios y restricciones presupuestales.	Se fortalece

Módulo	2025	2025	Situación
Medición de Resultados	Fortalezas	Fortalezas	
	Cumplimiento del 100% de metas trimestrales. Sistema de evaluación robusto con MIR, FIT y POA.	Existe monitoreo trimestral, semestral y anual. El programa cuenta con MIR estructurada y Fichas Técnicas de Indicadores.	Se mantiene Se mantiene
	Alineación con PND, Plan Estatal, Municipal y ODS. Evaluaciones periódicas (2022-2024) que permiten identificar y atender Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	Los indicadores están alineados al desempeño institucional y a los instrumentos de planeación. Se cuenta con información sistematizada de seguimiento y mejora continua.	Se mantiene Se fortalece
	Oportunidades	Oportunidades	
	Fortalecer planeación estratégica con evaluaciones de impacto para medir resultados a largo plazo. Aprovechar avances tecnológicos y digitalización para mejorar recolección de datos y seguimiento.	Incorporar indicadores de impacto social y evaluaciones longitudinales. Implementar tableros ejecutivos de desempeño y monitoreo	Se fortalece Se fortalece
	Debilidades	Debilidades	
	Ausencia de evaluaciones de impacto. Necesidad de mejorar diseño de indicadores de nivel propósito y fin (evaluación 2023). Limitaciones en caracterización de población no atendida, dificultando ampliación de cobertura (evaluaciones 2022 y 2024).	Escasa evidencia de indicadores de impacto. Predominan indicadores de cobertura y gestión sobre indicadores de impacto. Limitada medición de cambios en bienestar social y evaluación longitudinal.	Se mantiene Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	Condiciones sociales cambiantes (crisis económica, migración, violencia) que aumentan demanda y presión sin recursos adicionales.	Incremento de demanda social, saturación institucional y limitaciones presupuestales.	Se mantiene

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp:		71 "Atención a Grupos Vulnerables"
Modalidad:		E
Dependencia/Entidad:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:		2026 (primer trimestre)
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	La calificación máxima es debido a que el programa cuenta con un diagnóstico documentado, una adecuada identificación de la población objetivo, alineación con los instrumentos de planeación y una MIR estructurada. Las áreas de mejora identificadas corresponden principalmente a aspectos de fortalecimiento y no afectan la solidez del diseño del programa.
Planeación y orientación a resultados	3.7	La calificación refleja que el programa dispone de instrumentos de planeación, mecanismos de seguimiento y evaluaciones externas que orientan la toma de decisiones. Sin embargo, la necesidad de actualizar el Plan Estratégico y fortalecer la información sobre población atendida sin apoyo impide alcanzar la puntuación máxima.
Cobertura y focalización	3.0	El programa cuenta con mecanismos para identificar y atender a la población objetivo; no obstante, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la actualización de información estadística, la incorporación de proyecciones de cobertura y la vinculación entre crecimiento poblacional y requerimientos presupuestales, lo que limita una valoración más alta.
Operación	4.0	La calificación máxima se sustenta en la existencia de procedimientos formalizados, normas técnicas, sistemas de información institucionales y mecanismos de transparencia que permiten una operación consistente y estandarizada. Las oportunidades detectadas no afectan el adecuado funcionamiento de los procesos operativos.
Percepción de la población atendida	4.0	El programa cuenta con instrumentos formales para medir la satisfacción de las personas beneficiarias, así como mecanismos de recopilación y análisis de información que apoyan la mejora continua. Las áreas de oportunidad identificadas se enfocan en fortalecer la participación y sistematización de la información, sin comprometer la operación actual de los mecanismos de percepción.
Medición de resultados	4.0	El módulo alcanzó la máxima valoración debido a que el programa dispone de una MIR, fichas técnicas, metas definidas y mecanismos de seguimiento que permiten monitorear el desempeño institucional. Aunque existen oportunidades para fortalecer la medición de impacto, el sistema actual de evaluación y seguimiento cumple de manera satisfactoria con los criterios establecidos.
Valoración final	3.8	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	71 Atención a Grupos Vulnerables
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2025 (primer trimestre)
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Luz María Ríos Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dra. Rosa Muro Muñoz
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500.00 pesos al ser la instancia evaluadora sin fines de lucro no se cobra el IVA
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL.
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México.
- Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027. Gobierno del Estado de Baja California.
- Ayuntamiento de Tijuana. (2025). Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2025-2027. Ayuntamiento de Tijuana.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). Guía para la construcción de indicadores estratégicos y de gestión. SHCP.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). Metodología del Marco Lógico para la planeación, seguimiento y evaluación de programas presupuestarios. SHCP.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). Medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Censo de Población y Vivienda 2020 y actualizaciones estadísticas. INEGI.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (2026). Diagnóstico que sustenta la creación sustancial del Programa Presupuestario 71 Atención a Grupos Vulnerables. DIF Tijuana.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (2026). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 71 Atención a Grupos Vulnerables. DIF Tijuana.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (2026). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario 71 Atención a Grupos Vulnerables. DIF Tijuana.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (2026). Programa Operativo Anual (POA) 2026. DIF Tijuana.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (2026). Cuenta Pública e Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2026. DIF Tijuana.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. (2026). Sistema Integral de Atención (SIAT): Manual operativo y registros administrativos. DIF Tijuana.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos y metas. Naciones Unidas.

Informes

- Ayuntamiento de Tijuana. (2023). Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 71 Atención a Grupos Vulnerables. Programa Anual de Evaluación.
- Ayuntamiento de Tijuana. (2024). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 71 Atención a Grupos Vulnerables. Programa Anual de Evaluación.
- Ayuntamiento de Tijuana. (2025). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 71 Atención a Grupos Vulnerables. Programa Anual de Evaluación.

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Páginas web

<https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
<https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>,
<https://dif.tijuana.gob.mx/Transparencia.aspx>,
<https://tijuana transparente.info>
micrositios.inai.org.mx
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia de las Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de las Evaluaciones.aspx)
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion Analisis de Factibilidad.pdf>
http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion a grupos vulnerables/002_grupos vulnerables

Estadísticas y registros administrativos

Otro



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**